



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 500

Pág. 1

## DEFENSA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES**

**Sesión núm. 19**

**celebrada el martes 17 de abril de 2018**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Preguntas del diputado don Javier Antón Cacho, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

- Actuaciones de fomento y difusión de la cultura de la defensa, solicitudes y escritos registrados por los ciudadanos dirigidos a cualquier órgano de la Administración Pública, así como consultas, quejas y sugerencias atendidas en forma presencial, en la Subdelegación de Defensa en Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/026019). (Número de expediente 181/000872) ..... 3
- Actuaciones de difusión sobre las distintas formas de acceso a las Fuerzas Armadas y acceso a la condición de reservistas voluntarios desde el año 2016, así como procesos de selección para acceso a profesional de tropa y marinería, en la Subdelegación de Defensa en Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/026020). (Número de expediente 181/000873) ..... 3
- Personal en estado de servicio activo con residencia en Soria, pendiente de destino, que está gestionando la Subdelegación de Defensa en Soria a diciembre de 2017 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/026021). (Número de expediente 181/000874) ..... 4
- Personal militar, funcionario y laboral que ha prestado sus servicios en la Subdelegación de Defensa en Soria, en los años 2012 a 2017 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/026022). (Número de expediente 181/000875) ..... 4

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 2

- Número de solicitudes de becas y ayudas asistenciales promovidas por el Ministerio de Defensa tramitadas por la Subdelegación de Defensa en Soria, en los años 2016 y 2017 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/026024). (Número de expediente 181/000876) ..... 4
- Número de quejas y sugerencias registradas y tramitadas en la Subdelegación de Defensa en Soria, en los años 2016 y 2017 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/026025). (Número de expediente 181/000877) ..... 4
- Adecuación de la sede de la Subdelegación de Defensa en Soria para prestar un servicio a los ciudadanos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/026026). (Número de expediente 181/000878) ..... 4
- Previsiones acerca de reformar la sede de la Subdelegación de Defensa en Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/026027). (Número de expediente 181/000879) ..... 4

**Comparecencia de la señora ministra de Defensa (De Cospedal García):**

**Primer bloque:**

- Para que explique los acuerdos adoptados por la cumbre de ministros de Defensa de la OTAN en Bruselas. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000339) ..... 9

**Segundo bloque:**

- Para explicar las líneas estratégicas del Plan Integral de Orientación Laboral para militares. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 213/000761) ..... 9

**Tercer bloque:**

- Para que informe de la aplicación del protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las Fuerzas Armadas, así como de su grado de implementación y cumplimiento. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 213/000808) ..... 9
- Para que explique el expediente abierto a la cabo del Ejército del Aire, secretaria de Igualdad de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME) y vocal del consejo de personal de las Fuerzas Armadas, por sus críticas al acoso sexual y laboral en el Ejército, y su defensa de los derechos militares en el ejercicio de sus funciones. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 213/000849) ..... 9

**Cuarto bloque:**

- Para que explique los motivos por los que no se desclasifican los 10 000 documentos de la Guerra Civil y el franquismo conservados en archivos militares e incluidos en un listado o catálogo elaborado por la secretaria de Estado de Defensa y ultimado en el año 2011. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 213/000503) ..... 9
- Para que explique los motivos por los que el Ministerio de Defensa no se ha hecho responsable de la exhumación de los más de 108 militares que se encontraban en activo al momento del alzamiento militar y fusilados en San Fernando, Cádiz, por defender el ordenamiento constitucional vigente en ese momento. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 213/000667) ..... 9

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 3

- Para que explique el contenido del acuerdo firmado con el Gobierno alemán en 2003 y renovado en 2015, para realizar repatriaciones de los restos de los soldados españoles de la División Azul que lucharon junto al Ejército nazi en la Segunda Guerra Mundial. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 213/000838) ..... 9

### Quinto bloque:

- Para que explique los motivos por los que el día 22 de diciembre de 2017, el Ministerio de Defensa prorrogó con la empresa Marsegur Seguridad Privada, S.A. los contratos para los servicios de vigilancia y seguridad del Ejército del Aire, cuando esta empresa ha generado una deuda con la Seguridad Social de más de 20 millones de euros y ha dejado de abonar los salarios a sus trabajadores de forma sistemática, negociando además convenios colectivos ilegales durante el tiempo que duró la anterior contrata. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000802) .... 9
- Para explicar el modelo de contratación de servicios de seguridad privada. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000830) ..... 10
- Para dar cuenta de la situación de los trabajadores de seguridad privada de Marsegur a raíz de los recientes despidos, ausencia de abono de nóminas, infracciones graves de seguridad en instalaciones de defensa, todo ello consecuencia del reciente contrato de servicios de seguridad realizado con la citada empresa. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000609) ..... 10

### Sexto bloque:

- Para informar sobre las circunstancias en las que se han producido los últimos accidentes de aeronaves militares españolas. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000645) ..... 10
- Para informar sobre las circunstancias técnicas y personales en las que se produjo el accidente de un F-18 del Ala 12 en la Base de Torrejón el 17 de octubre de 2017 y sobre las conclusiones de la investigación del accidente llevada a cabo. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000794) ..... 10

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

### PREGUNTAS DEL DIPUTADO DON JAVIER ANTÓN CACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

- ACTUACIONES DE FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA DEFENSA, SOLICITUDES Y ESCRITOS REGISTRADOS POR LOS CIUDADANOS DIRIGIDOS A CUALQUIER ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CONSULTAS, QUEJAS Y SUGERENCIAS ATENDIDAS EN FORMA PRESENCIAL, EN LA SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN SORIA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/026019). (Número de expediente 181/000872).
- ACTUACIONES DE DIFUSIÓN SOBRE LAS DISTINTAS FORMAS DE ACCESO A LAS FUERZAS ARMADAS Y ACCESO A LA CONDICIÓN DE RESERVISTAS VOLUNTARIOS DESDE EL AÑO 2016, ASÍ COMO PROCESOS DE SELECCIÓN PARA ACCESO A PROFESIONAL DE TROPA Y MARINERÍA, EN LA SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN SORIA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/026020). (Número de expediente 181/000873).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 4

- **PERSONAL EN ESTADO DE SERVICIO ACTIVO CON RESIDENCIA EN SORIA, PENDIENTE DE DESTINO, QUE ESTÁ GESTIONANDO LA SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN SORIA A DICIEMBRE DE 2017 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/026021).** (Número de expediente 181/000874).
- **PERSONAL MILITAR, FUNCIONARIO Y LABORAL QUE HA PRESTADO SUS SERVICIOS EN LA SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN SORIA, EN LOS AÑOS 2012 A 2017 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/026022).** (Número de expediente 181/000875).
- **NÚMERO DE SOLICITUDES DE BECAS Y AYUDAS ASISTENCIALES PROMOVIDAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA TRAMITADAS POR LA SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN SORIA, EN LOS AÑOS 2016 Y 2017 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/026024).** (Número de expediente 181/000876).
- **NÚMERO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS REGISTRADAS Y TRAMITADAS EN LA SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN SORIA, EN LOS AÑOS 2016 Y 2017 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/026025).** (Número de expediente 181/000877).
- **ADECUACIÓN DE LA SEDE DE LA SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN SORIA PARA PRESTAR UN SERVICIO A LOS CIUDADANOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/026026).** (Número de expediente 181/000878).
- **PREVISIONES ACERCA DE REFORMAR LA SEDE DE LA SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN SORIA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/026027).** (Número de expediente 181/000879).

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días. Vamos a comenzar con la primera parte de la Comisión de Defensa del día hoy, que consiste en la formulación de preguntas procedentes de unas escritas transformadas en orales que va a formular el diputado don Javier Antón Cacho, quien tiene la palabra para ello.

El señor **ANTÓN CACHO**: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias al compareciente, señor secretario de Estado de Defensa.

Como saben, como creo que todo el mundo sabe, las respuestas fueron presentadas o me llegaron más tarde del tiempo acordado o del tiempo que tiene el Gobierno para contestar en este caso, y eso me daba derecho a que se pudieran transformar. Siento que haya coincidido precisamente con este momento en el que existen comparecencias importantes para esta Comisión y este ministerio, pero, entre los derechos que como diputado tengo de defender los intereses, sobre todo de mi provincia, más allá de analizar o de volver a leer las respuestas, que han sido correctas y que en definitiva satisfacen las dudas que tenía sobre este tema, quería aprovechar en una única intervención para explicar los motivos y los objetivos que buscaba con la realización de estas preguntas. De hecho, tuve la oportunidad de reunirme con el secretario de Estado recientemente para trasladarle personalmente cuáles son esas inquietudes. Pero quiero aprovechar esta oportunidad que el Reglamento me ofrece.

Sé que mi provincia no tiene mucha relación con el Ministerio de Defensa. No tenemos tropas, no tenemos más que una pequeña Subdelegación de Defensa que cumple con sus funciones entiendo que, por las respuestas que han dado, de manera correcta. Pero es cierto que en los últimos tiempos hemos observado cómo la relación institucional entre el propio ministerio y el Ayuntamiento de Soria ha provocado cierto malestar, por lo menos en el ámbito municipal, y cierto cabreo por parte de los vecinos por unas expectativas que se habían creado a lo largo de los últimos años y que, lamentablemente, hemos visto truncadas en el último año. En este sentido, me gustaría hacer una pequeña cronología de cuáles han sido esas relaciones entre el ministerio y el Ayuntamiento de Soria, para que podamos comprender todos cuál es el estado actual de esta situación, porque el objetivo final de esta intervención —y es el mismo que trasladé al secretario de Estado en aquella reunión— es la búsqueda de ese encuentro entre administraciones y que, más allá de las disputas que en algún momento puedan derivar de las posiciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 5

de los diferentes partidos referentes a distintas actuaciones que se puedan realizar en las provincias, las instituciones están por encima de los partidos en estos casos.

Entonces, para hablar de la situación de la Subdelegación de Defensa de Soria nos tenemos que retrotraer a junio de 2013, cuando en conversaciones entre el ayuntamiento y el ministerio a través de la subdelegación el primero informa de la falta de uso de una iglesia aneja al edificio actual de la subdelegación. En primer lugar, por parte de las dos administraciones se plantean una especie de permuta en la que, si el ayuntamiento tiene a su disposición dotacionales que puedan ser del interés de la subdelegación, esta se trasladara a esos espacios, de modo que la iglesia y el anejo a la iglesia, la conocida como casona, pudieran ser utilizadas por parte del ayuntamiento. El 15 de enero de 2014 se envía correo al director general del Invied informando del estado de los trabajos técnicos desarrollados, trabajos que concluyen ese mismo año, y en octubre se envía una carta al secretario de Estado de Defensa solicitando la cesión formal de la parcela segregada. En noviembre se envía un borrador de convenio —el mecanismo por el que optan en aquella época es un convenio de cesión— y se mantienen reuniones entre el propio Invied y el Ayuntamiento de Soria para que, si hay una cesión previa de ese espacio, se posibilite solicitar dinero del 1% cultural del Ministerio de Fomento para la financiación de las obras necesarias para reconvertir ese espacio, esa iglesia que ahora mismo está infrutilizada, en un centro cívico. Pasados diez meses después del envío de ese primer borrador el ministerio no contesta, y en septiembre de 2015 se recibe un correo informando de que se está redactando por parte del Invied un proyecto de segregación. Hay dos edificios claramente diferenciados: uno es la antigua iglesia y el otro, un espacio que llaman la casona. Este edificio se encuentra en una zona protegida, dentro del Peri Pech, y exige que la Junta de Castilla y León pueda segregarse si la subdelegación quiere mantener la casona, para separar y hacer una cesión exclusiva de la parte de la iglesia, que es donde el ayuntamiento está interesado en construir este centro cívico. El 10 de mayo de 2016 se recibe un correo del teniente coronel don Mario Talavera con el fin de perfilar el convenio de venta de la iglesia al ayuntamiento. Es decir, después de estar un año esperando información sobre qué les parecía ese convenio, vuelven otra vez a informar de la intención del ministerio de vender al ayuntamiento. Desde el ayuntamiento se les recuerda que hay un convenio enviado, que están esperando las aportaciones necesarias, y ese mismo día le contestan en ese sentido. Se nos informa de que, por un decreto concreto, para el Invied es imposible en ese momento hacer una venta o cesión gratuita de los espacios y que haría falta otra modalidad para llegar a conseguir esos objetivos. Se solicitan infinitas reuniones a lo largo de este tiempo. Por cierto, entre tanto la Junta de Castilla y León informa negativamente de la posible segregación de esos edificios. En este caso Patrimonio no entiende que la casona y la iglesia se puedan segregarse de una misma propiedad, lo que impide continuar los trabajos en ese sentido. Y una vez más se vuelven a pedir por parte del ministerio edificios dotacionales que el ayuntamiento pudiera ceder para hacer esa permuta. De manera informal, el subdelegado de Defensa informa de que los espacios que el ayuntamiento está ofreciendo no son del agrado del ministerio, entiende que no cumplen con los requisitos mínimos que han de tener, por lo que esa parte se vuelve a denegar otra vez. Se informa de que existe una posible cesión demanial de ese espacio para poder acometer la inversión y construir el centro cívico, siempre y cuando el ministerio tuviera preferencia a la hora de usar esos espacios para sus actuaciones. Al final, todo esto termina en el año 2017, diciendo que el ministerio contempla quedarse con la iglesia y que renuncia a todo lo anterior. Después de tantos años trabajando, informa al ayuntamiento de que el ministerio contempla quedarse con la iglesia, que quiere utilizarla. Esto crea un problema bastante importante, porque el ayuntamiento había solicitado financiación a través de fondos Feder para la reconstrucción de esa iglesia, entendiéndose que existía voluntad por parte del Ministerio de Defensa de utilizar ese espacio.

En definitiva, lo último que pudimos conocer, porque estuve en esa reunión, es que, aunque no exista un proyecto y aunque no sea una de las prioridades, como usted me indicó en aquella reunión, se tiene previsto o se está trabajando para realizar algún tipo de obra o reforma en esa iglesia aneja a la subdelegación. No obstante, se me ha denegado el acceso al anteproyecto que está en la subdelegación, aunque lo pedí por escrito, y sé que ha habido asociaciones que han podido acceder a ese plano y que se ha enviado a medios de comunicación. Pero parece ser que la subdelegación del Gobierno no entiende en este caso que un diputado pueda conocerlo de manera personal. Incluso he sido incapaz de encontrarla, pero sé que existe una partida de cerca de 80 000 euros para hacer algún tipo de reforma en ese edificio. Entonces, esto es lo último que conocemos desde el Gobierno.

En su día solicité que se retomaran las conversaciones con el ayuntamiento, y no sé si usted hoy será capaz, porque no lleva tantos años como toda esta historia que he intentado contar, de explicarme cuáles

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 6

han sido los cambios de criterio o qué ha cambiado en los últimos años para que se haya pasado de una oferta del ministerio al ayuntamiento a una negativa, una vez que ya hemos conseguido los fondos para ejecutar ese centro cívico, por cierto en un barrio donde la escasez de servicios públicos por la falta de espacios dotacionales es importantísima. Probablemente sea el único barrio de toda la capital de la provincia que no tiene un centro cívico. Existe una red de centros cívicos, pero la falta de espacio, por las características tan especiales de ese barrio, hace que no hayamos encontrado otro sitio parecido para este asunto. En definitiva, no sé si será usted capaz de explicarme cuáles son los motivos. Creo que la subdelegada ha hablado de que necesitan espacios para la promoción de las actividades del ejército y la defensa, esa visibilización que nosotros desde el Partido Socialista comprendemos, entendemos y ayudamos.

Me gustaría trasladarle los problemas asociados a esta decisión. El primero es que el ayuntamiento ya ha hecho una serie de inversiones y tiene encima de la mesa el anteproyecto de ese centro cívico —creo que se le ha remitido a usted, en la última reunión con el alcalde se comprometió a ello y me consta que se ha hecho—, según el cual ustedes podrían hacer esa promoción de la actividad de defensa, porque tendrían preferencia, o sea, es perfectamente compatible la existencia de un centro cívico con esas labores. Es más, si el objetivo final es visibilizar el ejército, qué mejor que compartir con todos los ciudadanos un espacio más allá de los muros con los que está rodeado ese antiguo cuartel de Santa Clara. Creo que esa apertura sería perfectamente compatible con los objetivos que ustedes se están marcando. En segundo lugar, esta decisión pone en peligro la ejecución de esos fondos europeos. Probablemente haya posibilidades —y seguro que lo sabe— de cambiar y elegir otro proyecto financiable, dentro de las limitaciones que Europa pone a la hora de hacer modificaciones con las subvenciones. Pero seamos conscientes, de forma indirecta dejaríamos de invertir para su propio ministerio ese millón de euros que ahora mismo está prácticamente asegurado. Además, quiero decirle que también ha habido reclamaciones por parte de los vecinos, incluso recogida de firmas para que se lo replanteen. Y hay una cosa que para mí está por encima de todo: si usted no me da una explicación razonable de este cambio, la sensación que tenemos muchos ciudadanos de mi provincia es que han pesado más las decisiones políticas partidistas de cara a las futuras elecciones municipales que los objetivos y los fines que como ministerio se deben buscar a la hora de relacionarse con estas otras instituciones.

En definitiva, me gustaría pedirle lo que ya le pedí en la reunión que usted y yo mantuvimos: recupere la relación institucional, hable con el Ayuntamiento de Soria, que los técnicos del ministerio y los técnicos del ayuntamiento sigan colaborando como han hecho en estos últimos cinco años y busquemos una solución a un problema que, a mi juicio, es fácil de solucionar, porque hay dinero, hay proyecto, solamente falta voluntad. Más allá de que sea una cesión demanial y tengamos que buscar más espacios, creo que en este caso la colaboración institucional tiene que estar por encima de las rivalidades y notas de prensa que en determinados momentos los políticos hacemos pero no ayudan para nada.

Finalmente, ejemplo de esa colaboración del ayuntamiento es la reciente exposición que está haciendo el Ejército del Aire en la plaza Mayor. Se ha llevado un avión, va a haber una exposición sobre el ejército durante un mes en la mejor sala de exposiciones de la ciudad propiedad del ayuntamiento y en colaboración con el ejército se han organizado dos charlas sobre el Ejército del Aire. Mejor colaboración y mejor predisposición por parte de las instituciones de Soria no puede haber. Ahora solo pido que exista lo mismo por parte del ministerio.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Antón.

Para la respuesta, tiene la palabra el secretario de Estado, don Agustín Conde Bajén.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Conde Bajén): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, en primer lugar no tiene usted por qué disculparse por este acto parlamentario, al cual, efectivamente, tiene usted todo el derecho. En todo caso tendré que ser yo, en nombre del Gobierno, quien solicite disculpas por el hecho de que sobre unas preguntas que en principio tenían que ser contestadas por escrito excedimos el plazo para hacerlo, por el hecho de los cambios en la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes. Pero para mí es un placer evacuar el trámite como está reglamentariamente previsto, y no tiene por qué disculparse.

Efectivamente, la voluntad de contestar es clara, y la prueba de ello es que usted y yo tuvimos una reunión en cuanto usted solicitó verme. En la medida de lo posible, tengo por costumbre satisfacer todas las peticiones de entrevista que se me hacen, por ese compromiso de transparencia en la gestión de los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 7

asuntos del Ministerio de Defensa. Tuve también el gusto de conocer al alcalde de Soria, que vino a visitarme, y tuvimos una conversación muy interesante sobre el particular.

Usted ha hecho una exposición de lo que ha sucedido a lo largo del tiempo. Si me permite que haga un resumen —probablemente de parte, pero tal y como yo lo entiendo—, efectivamente, durante un determinado tiempo hubo la voluntad de enajenar esta propiedad al Ayuntamiento de Soria. Como usted muy bien ha relatado, había dos tipos de propiedades. Aunque la finca es única, digamos que tiene dos volúmenes distintos, una iglesia y una casa, y lo que interesaba al Ayuntamiento de Soria era una de las partes. Para eso había que hacer una segregación. Pero resulta que la administración competente en materia de patrimonio, que es la Junta de Castilla y León, denegó semejante posibilidad. Entonces, por decirlo llanamente, se trata de todo o nada, se cede todo o no se cede nada, porque hay que hacer una protección del entorno, puesto que tiene una categoría de monumento y no es escindible la propiedad.

Qué es lo que ha cambiado, me preguntaba usted. Pues esto, ha cambiado que la Administración competente en materia de protección del patrimonio nos ha dicho que todo o nada. Entonces, ahora el Ministerio de Defensa se encuentra con la siguiente disyuntiva: enajenamos la totalidad de la propiedad, con lo cual se queda sin ella el Ministerio de Defensa, o nos la quedamos toda, no por voluntad sino por imposición de la Administración, que, utilizando los criterios y preservando los intereses que tiene legalmente encomendados, así lo ha decidido.

¿Y qué le sucede al Ministerio de Defensa? Cuando nos dirigimos al Ayuntamiento de Soria para ver otras propiedades donde poder establecer nuestras instalaciones, se ofrecieron unas propiedades francamente no convenientes, por decirlo de alguna manera, porque eran unas propiedades en la periferia de la ciudad, absolutamente alejadas del núcleo de población y que no satisfacían un criterio esencial desde nuestro punto de vista, que es la presencia del Ministerio de Defensa, de la Administración militar en las ciudades. Como tuve ocasión de decirle cuando vino usted a verme a mi despacho, hay ciudades y ciudades. Hay ciudades en las que hay grandes unidades militares muy representativas, muy significativas, y, por lo tanto, la presencia de la Delegación de Defensa pasa a un segundo, tercer o cuarto nivel. En Sevilla, pongamos por caso, donde hay importantísimas instalaciones militares, donde hay un edificio de Capitanía General que no puede ser más emblemático, dónde esté la Delegación de Defensa tiene más o menos importancia. En Toledo, mi ciudad, donde está el Museo del Ejército, donde está la Academia de Infantería, dónde esté la Delegación de Defensa tiene una importancia relativa. Pero en ciudades como la suya, en Soria, donde no hay guarnición militar, donde no hay unidades militares, la única presencia de las Fuerzas Armadas en Soria es exactamente la Delegación de Defensa, y por eso queremos que el edificio donde esté la Delegación de Defensa sea un edificio razonablemente emblemático, un edificio significativo, un edificio en el centro de la ciudad, no en la periferia.

Qué es lo que ha cambiado, me preguntaba usted. En concreto, una decisión de la Administración autonómica, que no permite la segregación, y un criterio —no sé si lo compartía mi antecesor, pero, desde luego, es el mío—, que es que no vamos a poner a los ejércitos en la puerta trasera, en la puerta de servicio. Vamos a estar en el sitio más significativo en el que podamos estar. Señoría, esta propiedad es del Ministerio de Defensa desde el año 1834 y de esta propiedad se han segregado ya varias partes. En el año 1985 el Ministerio de Defensa entregó al Ayuntamiento de Soria 12426 m<sup>2</sup> aledaños a esta iglesia, con un uso deportivo, educativo, en definitiva dotacional público. En fin, sitio ha habido para poder dar satisfacción a esta necesidad, pero el Ayuntamiento de Soria no parece que se haya inclinado precisamente por dedicar estos 12000 m<sup>2</sup> a hacer un centro cívico. Ha debido de entender que había otras necesidades, y no seré yo quien lo discuta; la construcción de una ciudad es competencia de un ayuntamiento, no del Ministerio de Defensa, desde luego.

¿Y qué es lo que queremos hacer? Queremos rehabilitar esa iglesia para tener allí un espacio que nos permita llevar a cabo actividades relacionadas sobre todo con la cultura de defensa. Por supuesto, actividades internas dentro del propio Ministerio de Defensa, porque eso es una Delegación de Defensa, por lo que habrá actividades de reclutamiento —como usted sabe, son las delegaciones de Defensa las encargadas—, así como otras fundamentalmente dedicadas a la difusión de la cultura de defensa. Tenemos un anteproyecto redactado, esperamos tener el proyecto de ejecución en un plazo muy breve y esperamos poder licitar las obras, desde luego, en este ejercicio presupuestario. Y lo que hará el Ministerio de Defensa es rehabilitar esa iglesia, incorporarla como un espacio dotacional público más a la trama urbana de Soria.

No pierda usted cuidado, porque los ejércitos son generosos, y no es que no estén en la sociedad. Los militares no son marcianos, no caen del espacio sideral vestidos de uniforme. Son personas, ciudadanos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 8

como usted y como yo, que tienen padre, madre, mujer, hijos, hermanos, primos. En fin, viven como todos los demás, y por eso se relacionan como todos los demás. Y tienen las mismas inquietudes que usted y yo: les gusta tener un buen sistema de sanidad, de educación, de servicios al ciudadano, naturalmente. Bien, pues como los ejércitos no son egoístas, compartirán en la medida de lo posible ese espacio con las actividades sociales cuando se solicite. Estoy convencido de que no habrá ningún problema. Si hay que hacer una conferencia, una exposición y ese espacio puede resultar más conveniente, se solicita adecuadamente y no interfiere con ninguna actividad de los ejércitos, no pierda usted cuidado, no le quepa duda de que seguro que habrá una posibilidad de compartir el uso. Será un edificio del Ministerio de Defensa pero que estará no solo al servicio de la sociedad como defensa sino al servicio de la sociedad en otras actividades compatibles con ese objetivo.

Espero haberle contestado adecuadamente. Y, por cierto, no mezcle cosas, se lo pido por favor. No piense que aquí hay voluntad electoralista, pensando en ningunas elecciones o partidista. Aquí lo único que hay es una voluntad de servir a un interés público, pero nada más. Mírelo desde ese punto de vista. Y en todo caso, tendría que justificar semejante acusación, aunque, francamente, no veo justificación alguna.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Antón muy brevemente para una réplica.

El señor **ANTÓN CACHO**: Muy brevemente.

Claro, como es una opinión subjetiva mía, resulta difícil. Ya le aviso, no me ha convencido. Solamente un detalle, que es la cesión demanial que el propio delegado de Defensa ofreció al ayuntamiento. Es cierto que ahora mismo el ayuntamiento no dispone de locales con las expectativas que tenía el ministerio, pero con una cesión demanial —con ingresos propios— con la que el ayuntamiento pueda mejorar ese espacio, si ahora mismo tienen presupuestados 80 000 euros, con una inversión de 2 millones de euros y donde la preferencia de actuación la tiene el Ministerio de Defensa para hacer esa promoción que usted comentaba, no hay ni punto de comparación. Con una cesión demanial el edificio seguiría siendo suyo. Por cierto, no sé si ha ido a Soria y conoce el parque de Santa Clara y el cuartel. Pase por allí, vea cómo era el cuartel, qué parque se ha construido, qué servicios se han construido, el centro de salud de la Junta de Castilla y León que también está en ese edificio que ustedes cedieron en su momento. Le recomiendo y le invito a visitar el cuartel. Podremos hablar de esos metros cedidos y a qué se han dedicado. Pero, por favor, quisiera que me explicara por qué no la cesión demanial, aprovechar la inversión conseguida en Europa para construir ese centro cívico y compartir por parte del ayuntamiento y el ministerio esos espacios y esos tiempos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Conde Bajén): Muy brevemente.

Creo que se lo he explicado. La cosa se resume de la siguiente manera. Pasa como cuando alguien ve la casa de otro, le gusta más que la suya y dice: hombre, me quiero quedar con tu casa. Ya, pero hay un problema, es que la estoy ocupando yo. Este es un edificio del Ministerio de Defensa con uso del Ministerio de Defensa. Yo comprendo que a usted le apetezca tenerla, pero hay un pequeño problema, y es que es del Ministerio de Defensa. Imagino que probablemente a alguna asociación de vecinos del Ayuntamiento de Madrid le pueda apetecer disponer de esta sala para hacer reuniones y charlas, pero hay un problema, y es que es del Congreso de los Diputados y sirve a los fines parlamentarios. Bueno, pues esa propiedad sirve a los fines de la defensa nacional y de la Administración militar. ¿Que a usted le gusta? No me extraña, es un sitio que está muy bien. Pero, lamentablemente, no es del Ayuntamiento de Soria. Es del Ministerio de Defensa desde el año 1835. Y además tiene voluntad de adecuarla, hacer una obra y utilizarla con más intensidad. En fin, es un problema. Señoría, yo he sido alcalde también. Y para ser alcalde hay que tener mucha imaginación y tratar de resolver los problemas, no echar la culpa a otro de no resolver uno los problemas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado.

Así concluye este primer punto del orden del día. **(Pausa)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 9

**COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA (DE COSPEDAL GARCÍA):**

**PRIMER BLOQUE:**

- PARA QUE EXPLIQUE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA CUMBRE DE MINISTROS DE DEFENSA DE LA OTAN EN BRUSELAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/000339).

**SEGUNDO BLOQUE:**

- PARA EXPLICAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN INTEGRAL DE ORIENTACIÓN LABORAL PARA MILITARES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 213/000761).

**TERCER BLOQUE:**

- PARA QUE INFORME DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO EN LAS FUERZAS ARMADAS, ASÍ COMO DE SU GRADO DE IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 213/000808).
- PARA QUE EXPLIQUE EL EXPEDIENTE ABIERTO A LA CABO DEL EJÉRCITO DEL AIRE, SECRETARIA DE IGUALDAD DE LA ASOCIACIÓN UNIFICADA DE MILITARES ESPAÑOLES (AUME) Y VOCAL DEL CONSEJO DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, POR SUS CRÍTICAS AL ACOSO SEXUAL Y LABORAL EN EL EJÉRCITO, Y SU DEFENSA DE LOS DERECHOS MILITARES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 213/000849).

**CUARTO BLOQUE:**

- PARA QUE EXPLIQUE LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE DESCLASIFICAN LOS 10 000 DOCUMENTOS DE LA GUERRA CIVIL Y EL FRANQUISMO CONSERVADOS EN ARCHIVOS MILITARES E INCLUIDOS EN UN LISTADO O CATÁLOGO ELABORADO POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA Y ULTIMADO EN EL AÑO 2011. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 213/000503).
- PARA QUE EXPLIQUE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NO SE HA HECHO RESPONSABLE DE LA EXHUMACIÓN DE LOS MÁS DE 108 MILITARES QUE SE ENCONTRABAN EN ACTIVO AL MOMENTO DEL ALZAMIENTO MILITAR Y FUSILADOS EN SAN FERNANDO, CÁDIZ, POR DEFENDER EL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL VIGENTE EN ESE MOMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 213/000667).
- PARA QUE EXPLIQUE EL CONTENIDO DEL ACUERDO FIRMADO CON EL GOBIERNO ALEMÁN EN 2003 Y RENOVADO EN 2015, PARA REALIZAR REPATRIACIONES DE LOS RESTOS DE LOS SOLDADOS ESPAÑOLES DE LA DIVISIÓN AZUL QUE LUCHARON JUNTO AL EJÉRCITO NAZI EN LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 213/000838).

**QUINTO BLOQUE:**

- PARA QUE EXPLIQUE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017, EL MINISTERIO DE DEFENSA PRORROGÓ CON LA EMPRESA MARSEGUR SEGURIDAD PRIVADA, S.A. LOS CONTRATOS PARA LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO DEL AIRE, CUANDO ESTA EMPRESA HA GENERADO UNA DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL DE MÁS DE 20 MILLONES DE EUROS Y HA DEJADO DE ABONAR LOS SALARIOS A SUS TRABAJADORES DE FORMA SISTEMÁTICA, NEGOCIANDO ADEMÁS CONVENIOS COLECTIVOS ILEGALES DURANTE EL TIEMPO QUE DURÓ LA ANTERIOR CONTRATA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000802).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 10

- PARA EXPLICAR EL MODELO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000830).
- PARA DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE SEGURIDAD PRIVADA DE MARSEGUR A RAÍZ DE LOS RECIENTES DESPIDOS, AUSENCIA DE ABONO DE NÓMINAS, INFRACCIONES GRAVES DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES DE DEFENSA, TODO ELLO CONSECUENCIA DEL RECIENTE CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD REALIZADO CON LA CITADA EMPRESA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000609).

### SEXTO BLOQUE:

- PARA INFORMAR SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE SE HAN PRODUCIDO LOS ÚLTIMOS ACCIDENTES DE AERONAVES MILITARES ESPAÑOLAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000645).
- PARA INFORMAR SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS TÉCNICAS Y PERSONALES EN LAS QUE SE PRODUJO EL ACCIDENTE DE UN F-18 DEL ALA 12 EN LA BASE DE TORREJÓN EL 17 DE OCTUBRE DE 2017 Y SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE LLEVADA A CABO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000794).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar la sesión de la Comisión, en esta ocasión con la comparecencia de la señora ministra. Para la organización de todas sus señorías, les comentaré que hay muchas solicitudes de comparecencia que, finalmente, se han agrupado en torno a seis bloques. La señora ministra va a hacer una única intervención. Los portavoces de los grupos tendrán la posibilidad de dividir sus intervenciones como consideren, de tal manera que podrán intervenir no solamente un portavoz, sino dos, tres, o los que estimen oportuno en función de los bloques. Comunico a sus señorías que de manera obligatoria deberíamos hacer un esfuerzo de síntesis, porque debido a la presencia del presidente de la República Portuguesa, a las tres hay convocada una sesión de Pleno a la que deberíamos asistir. Ruego a sus señorías que lo tengan en consideración.

Por tanto, vamos a iniciar este punto del orden del día con la intervención de la señora ministra de Defensa, a la que cedo la palabra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (De Cospedal García): Muchas gracias, señor presidente.

Como ha señalado la Presidencia de esta Comisión, me presento ante sus señorías para sustanciar doce solicitudes de comparecencia, que cubren temas distintos y están clasificados en seis bloques temáticos. Paso a informarles sobre todos los puntos demandados. El primer bloque temático es para explicar los acuerdos adoptados por la Cumbre de Ministros de Defensa de la OTAN, celebrada en Bruselas el 15 de febrero del año 2017. Procedo a abordar sin más preámbulo lo referido a esta cumbre que, como digo, se celebró hace algo más de un año, pero como se trata de cuestiones muy relevantes, a pesar del tiempo transcurrido y como creo que interesa a sus señorías, me parece muy oportuno narrar lo acontecido en febrero del año pasado. Trataré de llevar la historia un poquito más lejos a través de todo el año transcurrido desde aquel momento, para que podamos estar todos en la misma línea en una cuestión de Estado como es esta y situarnos en el contexto. Intentaré no repetirme mucho con lo que ya conocen sus señorías derivado de mi comparecencia del día 24 de enero. Como saben, también tendremos la oportunidad de repasar algunos asuntos que tienen que ver lateralmente con este tema dentro de no demasiado tiempo. Por tanto, entro ya a continuación en el motivo de la comparecencia.

La reunión de ministros de Defensa de la OTAN de febrero del año 2017 no puede entenderse sin más como algo aislado, sino que es un paso en el proceso que comienza en la Cumbre de Gales del año 2014, que continúa en la Cumbre de Varsovia del año 2016, y que proseguirá en la próxima Cumbre de Bruselas de este año. Aunque existen una multitud de temas específicos y concretos y los aspectos tratados son prácticamente innumerables, desde un punto de vista general y más político se pueden dividir en cuatro grandes bloques: el primero es la disuasión y la defensa; segundo, la preparación de la Alianza Atlántica ante los riesgos y amenazas procedentes del flanco sur. Tercero, la modernización de la Alianza Atlántica. Y por último, e importantísimo, el compromiso de inversiones en defensa. Respecto al primero, el paquete de disuasión y defensa ocupa una parte muy importante. Este paquete arranca de la Cumbre de Gales,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 11

se perfecciona en la de Varsovia, y se ha materializado fundamentalmente de la siguiente forma: en primer lugar, la puesta en marcha de una serie de medidas de reaseguramiento entre los miembros de la Alianza, tanto por tierra, por mar como por aire. En segundo lugar, la creación de una Fuerza Conjunta de Muy Alta Disponibilidad en el marco de la Fuerza de Respuesta de la OTAN. En tercer lugar, la agilización de los procedimientos aliados en la toma de decisiones. En cuarto lugar, la elaboración de planes avanzados de defensa. En quinto lugar, el despliegue de fuerzas terrestres, la denominada Presencia Avanzada, en las tres repúblicas bálticas, Estonia, Letonia y Lituania, y en Polonia. Y por último, la mejora de las Fuerzas Navales Permanentes.

Dentro de este proceso largo y complejo, la reunión de febrero de 2017 sirvió, primero, para hacer un seguimiento del proceso de implementación de la Presencia Avanzada en el flanco oriental de la Alianza, acordado en la Cumbre de Varsovia del año 2016, en la que, como saben sus señorías, España participa en el batallón desplegado en Letonia que está liderado por Canadá. En segundo lugar, también sirvió para adoptar la puesta en práctica de medidas paralelas, aunque diferentes, en la región del mar Negro, en particular en los ámbitos aéreo y marítimo. En tercer lugar, sirvió para aprobar una evaluación funcional de la Estructura de Mandos de la OTAN, con la finalidad última de adaptarla al nuevo escenario estratégico. Y por último, para pasar revista a la resiliencia de los aliados, así como a sus capacidades de ciberdefensa, como parte de la estrategia aliada en la guerra híbrida. En la siguiente reunión de junio de 2017 que tuvo lugar en el ámbito de la OTAN, los ministros de Defensa seguimos profundizando en todos los aspectos citados y, además, añadimos lo siguiente: la mejora del adiestramiento de las fuerzas de refuerzo, muy mermado desde el final de la Guerra Fría; el desarrollo de un concepto logístico para esas fuerzas; y la preparación para un posible teatro de operaciones en la propia Europa. Dimos también un nuevo paso para la adaptación de la Estructura de Mandos de la Alianza, y realizamos una evaluación de la situación de seguridad en el mar Báltico. Por último, trabajamos en el enunciado de directrices que guíen la posición de la Alianza en el ámbito de la comunicación estratégica, con objeto de hacer más efectiva la disuasión.

Como continuación, en noviembre de 2017, los ministros de Defensa comenzamos a definir los objetivos concretos a alcanzar para la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Bruselas, que va a tener lugar el próximo mes de julio de este año. Concretamente y adicionalmente al seguimiento de casi todas las cuestiones enunciadas, estableciendo un método de trabajo acumulativo y exhaustivo, tratamos una serie de temas que son el perfeccionamiento de lo que se venía tratando con anterioridad: el ya diseño preliminar de la nueva Estructura de Mandos; los trabajos para dotar de coherencia global a todas las iniciativas relacionadas con la disuasión y la defensa; y la actualización de la Estrategia Marítima de la Alianza sobre la base de los estudios realizados para la seguridad en el Atlántico Norte, en el Mediterráneo, en el mar Negro y en el Báltico. Y por fin, hace casi dos meses, en febrero de este año 2018, los ministros de Defensa acordamos: en primer lugar, la necesidad de adaptar y actualizar la Estructura de Mandos de la OTAN en el contexto de los trabajos de modernización de la Alianza, que ya está prácticamente ultimado. Segundo, implementar las medidas para recuperar el adiestramiento de las grandes formaciones militares. Tercero, reflexionar acerca de cuál sería en el actual contexto de seguridad, el nivel máximo de esfuerzo militar para hacer frente a una hipotética situación de defensa colectiva. Y por último, en coherencia con este último punto, abordar las líneas generales para el planeamiento logístico, las infraestructuras y la preparación para la defensa en el área euroatlántica.

Tras la disuasión y la defensa, que era el primero de los grandes puntos, el segundo es la preparación de la Alianza frente a los riesgos y amenazas procedentes del flanco sur. Este es un asunto muy importante para España y que ha trasladado al resto de los aliados. Precisamente, en febrero del año 2017, los ministros de Defensa acordamos las primeras medidas de adaptación previstas en el Marco para el Sur, que fue aprobado en la Cumbre de Varsovia del año 2016. Entre ellas destaca el establecimiento de un centro regional para el sur, un cuartel general de la OTAN en Nápoles. También seguimos trabajando en el desarrollo de la iniciativa Proyección de Estabilidad, que fue aprobada por los ministros de Asuntos Exteriores de la OTAN en mayo de 2016, y está centrada en el apoyo y refuerzo de las capacidades de algunos de nuestros socios, de forma que puedan garantizar la seguridad y estabilidad de sus propios países. Particularmente, en aquella reunión de febrero fue especialmente intenso todo lo relativo a las discusiones acerca del flanco sur que acaparó gran parte de los trabajos, comenzando a percibirse un consenso muy amplio respecto a la necesidad de focalizar nuestros esfuerzos en el flanco sur de la Alianza. Un elemento importante en esta reflexión es la lucha contra el terrorismo y el papel que la OTAN tiene que tener en este ámbito. Por eso los socios acordamos plasmarlo en una nueva línea de trabajo, que se presentó durante la Cumbre especial de los Jefes de Estado y de Gobierno que tuvo lugar el 25 mayo del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 12

año pasado. Con todo ello, la implicación de la Alianza en el flanco sur queda articulada en torno a tres grandes iniciativas: la primera, Marco para el Sur; la segunda, Proyección de Estabilidad; y la tercera, Lucha contra el terrorismo internacional.

Permítanme decirles también que ha sido la persistencia de nuestro país, apoyado, por supuesto, por otros países sobre todo del sur, la que ha conseguido el protagonismo de esta zona de la Alianza. Dimos otra muestra de ese liderazgo cuando en la reunión ministerial de Defensa de otoño del año 2017, y con la idea de lograr coherencia en todas las actividades relacionadas con la región sur, logramos impulsar trabajos para el desarrollo de un diseño integral de todas las actuaciones que tienen lugar por parte de la Alianza Atlántica en el sur. Como resultado de todos estos esfuerzos, hemos podido poner las primeras bases que van a guiar los trabajos y que se van a presentar en la cumbre del próximo mes de julio. En la próxima Cumbre de Bruselas, España ve la oportunidad para acordar el diseño integral y coherente de la OTAN hacia el sur y, también, para la inclusión de principios, de medios y de objetivos.

Desde un punto de vista menos conceptual y más práctico, me gustaría señalar dos actuaciones concretas en el ámbito de Proyección de Estabilidad. Por un lado, y en relación con Irak, este mes de febrero de 2018 los ministros acordamos la transformación de las actuales actividades limitadas al entrenamiento y construcción de capacidades en Irak, en una misión que no es de combate y que sirve para reforzar y aumentar la eficacia de la actuación de la Alianza en dicho escenario. Y con respecto a Afganistán y al deterioro de la situación de seguridad en este país, como ya informé a sus señorías en la comparecencia del pasado 24 de enero, los aliados decidimos reforzar la Misión Resolute Support en este país, al considerar necesario mejorar el apoyo al adiestramiento y preparación de las Fuerzas de Seguridad afganas.

El tercer elemento fundamental de la cumbre de la Alianza del año pasado y que se ha venido manteniendo durante todas las reuniones, es el de la modernización de la Estructura de Mandos. Este objetivo tiene dos grandes pilares: esta misma, es decir, la revisión funcional de la Estructura de Mandos y, en segundo lugar, la adaptación institucional. Con respecto a la revisión de la Estructura de Mandos, ha de ser siempre entendida en el contexto del refuerzo de la postura de disuasión y de defensa aliada. Concluimos que la OTAN no estaba preparada para asumir los cometidos derivados del actual contexto estratégico, por lo que era urgente acometer su reforma. En este sentido, los Mandos Estratégicos presentaron a finales del verano del año 2017 un diseño preliminar de la nueva estructura. El principal interés de España en este debate está en la posición en que ha de quedar el Centro Combinado de Operaciones Aéreas de Torrejón al final del proceso, el denominado CAOC. Posteriormente, en la reciente reunión de ministros de Defensa de febrero de 2018, hemos aprobado una propuesta detallada presentada por los Mandos Estratégicos de la Alianza. Como principal novedad, el informe incluye la creación de dos nuevos cuarteles generales conjuntos que se añaden a los dos ya existentes en Brunssum y Nápoles: un primer mando conjunto, con un enfoque eminentemente marítimo, que podría ubicarse —todavía no está decidido— en Estados Unidos; y un segundo mando conjunto diseñado para operaciones y logística en la retaguardia, que ha ofrecido Alemania. Otro aspecto relevante de la propuesta aprobada es la creación de dos nuevos cuarteles generales terrestres con capacidad para asumir la dirección de entre tres y cinco cuerpos de ejército. En la actualidad se prevé que estos cambios y otros de menor calado conllevarían un incremento de personal de aproximadamente unas 1000 personas. Por otro lado, si bien se ha conseguido mantener nuestro principal interés nacional, el relativo al mantenimiento de las capacidades y las funciones del Centro Combinado de Operaciones Aéreas de Torrejón, aún tiene que concluir la evolución de los trabajos, aunque por todo lo que hemos conocido hasta el momento, parece que su capacidad y la de futuro está asegurada con mucho. En cuanto al segundo pilar, que es la adaptación institucional, quiero decirles que en la reunión de ministros de Defensa de junio del año 2017, comenzamos a evaluar en qué se puede mejorar y vimos dos ámbitos concretos: en primer lugar, el proceso de desarrollo y entrega de capacidades de la OTAN, que son financiadas en común y, en segundo lugar, la revisión funcional de la sede de la Alianza, con el fin de adaptar los procesos de trabajo y de toma de decisiones.

El último asunto, al que ya me referí en una anterior comparecencia, es el de los presupuestos de Defensa, elemento que siempre se aborda en cada reunión ministerial de Defensa y en cada Cumbre de la OTAN, como es lógico en una organización de carácter supranacional, prácticamente desde el nacimiento de esta organización, aunque la actual denominación y protagonismo tiene su origen, como saben ustedes, en la Cumbre de Gales del año 2014. En la reunión de ministros de Defensa de la OTAN de febrero de 2017 abordamos la importancia de dar cumplimiento al compromiso de inversiones de defensa, asumido por nuestro país y por todos los Estados miembros. Sobre dicho compromiso informé a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 13

sus señorías en mi comparecencia del pasado 24 de enero y, como saben, tuvimos una actualización en la reunión de ministros de Defensa de la OTAN de 14 y 15 de febrero de este año, en la que se volvió a ratificar este compromiso. Es uno de los temas que yo me he comprometido a tratar con sus señorías y con los portavoces de los grupos parlamentarios en mayor profundidad.

Bien, este sería el contenido de la primera de las comparecencias para informar acerca de las reuniones y de las cumbres de la OTAN que solicitaron sus señorías. No me he referido tan solo a la que se pedía en concreto, sino que he analizado las anteriores y las posteriores porque, si no, una puntual tampoco tenía mucho sentido.

Paso al segundo bloque para explicar las líneas estratégicas del Plan Integral de Orientación Laboral para Militares. Como saben sus señorías, yo anuncié este plan en el tradicional discurso de la Pascua Militar, y forma parte de una de las líneas fundamentales de trabajo que estamos llevando a cabo en el ministerio. Es una cuestión que relaciona dos de nuestras principales prioridades en materia de política de personal: por una parte, el bienestar y la satisfacción presente y futura de los militares con su carrera y, por otra, el fomento y la potenciación de la formación y de la puesta en valor de la experiencia y de las titulaciones. Es el Plan Integral de Orientación Laboral del que sus señorías han ido teniendo un parcial conocimiento, por las comparecencias que se han celebrado aquí y en el grupo de trabajo de la subcomisión de la Ley de Tropa y Marinería, pero que se está terminando de actualizar e integrar estos días en el ministerio. Yo tengo previsto comparecer para poderlo abordar en el término de ocho días, el próximo miércoles, día 25 de abril, en el Consejo Superior de Personal del ministerio que yo misma presidiré.

Antes de entrar en el fondo del asunto, creo que es útil hablar del contexto y situación en que se encuentra el borrador del plan, que tendrá la forma jurídica de una orden ministerial. Este borrador ya ha circulado entre las asociaciones representadas en el Consejo Superior de Personal del ministerio para que lo estudien y nos trasladen las aportaciones que consideren oportunas, cuya presentación y debate tendrá lugar en la próxima sesión de este organismo. A partir de ahí, después se pueden producir múltiples incorporaciones y las enmiendas que se acuerden y se puedan derivar de los trabajos que se llevan a cabo en la subcomisión de la Ley de Tropa y Marinería, que abarca no solo este asunto, sino muchísimos más —este es un asunto muy concreto—, para, con posterioridad, poder publicar la orden ministerial a lo largo de este año. Por supuesto, si finalmente se mantiene la posición de alguna de las asociaciones que forman parte del Consejo Superior de Personal, que han manifestado —y lo lamento mucho— su intención de no colaborar en este proceso por motivos que no están relacionados con este plan integral, repito, que no están relacionados con este plan integral, sino con otro tipo de reivindicaciones distintas, como les digo a sus señorías, lo sentiría mucho porque, de verdad, creo que es una oportunidad perdida. Una oportunidad para aportar ideas, para mejorar el borrador y para plantear iniciativas. Entiendo que el ministerio que yo tengo el honor de presidir en ningún caso puede renunciar a sacar adelante este texto porque es nuestra obligación y nuestro compromiso como Ministerio de Defensa.

Me gustaría señalar también dos cuestiones previas sobre el plan: en primer lugar, que su ámbito es universal; es decir, se aplicaría a todos los integrantes de las Fuerzas Armadas. En segundo lugar, que el plan es una evolución, perfeccionamiento y ampliación del actualmente conocido como Sapromil y de otras acciones que se estaban llevando a cabo desde el área de personal en el ministerio. Es fruto de más de seis meses de trabajo, en los cuales desde el departamento hemos entendido que no podíamos quedarnos parados y no hacer absolutamente nada. Creemos que trabajar por la mejora de las condiciones laborales presentes y futuras del personal de las Fuerzas Armadas es nuestra obligación. Además, estoy totalmente segura de que puede encajar con las intenciones y propuestas que se marquen en las futuras conclusiones del informe de esta subcomisión. Es un informe sobre la Ley de Tropa y Marinería que no está centrado, ni muchísimo menos, en el Plan Integral de Orientación Laboral, pero tenemos la intención de tener en cuenta todas las propuestas y las conclusiones que sean adaptables para conseguir el máximo consenso y acuerdos en este Plan Integral de Orientación Laboral.

Paso ya a la exposición de los contenidos de este plan integral que, como les decía al principio de mi intervención, yo anuncié en el discurso de la pasada Pascua Militar. No me voy a entretener demasiado en los antecedentes y en el mandato legal, pero sí tengo que hablar del camino que ha traído hasta aquí: en primer lugar, la Ley de Tropa y Marinería del año 2006 y la Ley de la Carrera Militar del año 2007, que incorporan una serie de medidas de apoyo al personal y hablan de impulsar la formación para mejorar las opciones de promoción, o de facilitar la incorporación al ámbito laboral civil del personal militar que voluntariamente así lo desee. Las medidas estaban orientadas a complementar la formación profesional

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 14

militar, a mejorar su perfil laboral, y a valorar el tiempo de servicio en las Fuerzas Armadas, como mérito en los sistemas de selección para el acceso a las plazas de funcionario o de personal laboral en los cuerpos y escalas de las administraciones públicas. En la misma línea, también se favorecía el acceso a la Guardia Civil, al Cuerpo Nacional de Policía, a los puestos de personal laboral en el Ministerio de Defensa, mediante distintos porcentajes de reserva de plazas sobre el total de los puestos ofertados. Posteriormente, la Ley de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, de julio del año 2011, amplía el objetivo a todo el personal militar y requiere la creación de trayectorias, de salidas profesionales y de programas de incorporación a otros ámbitos laborales que se ofrecerán durante la vida activa del personal militar, y que deben implementarse en colaboración con las distintas administraciones públicas y con el sector privado. La competencia de esta tarea recae en la subsecretaría del ministerio, en particular en la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, desde donde se diseñó en el año 2013 el programa de Aprovechamiento de Capacidades Profesionales del Personal Militar, el conocido como Sapromil, en el que se integraron todas las actuaciones que hasta entonces se venían realizando, y al que se han ido incorporando diferentes iniciativas y desarrollos normativos que facilitan el acceso a ofertas formativas, así como también la movilidad del personal militar a otros departamentos de distintas administraciones. La experiencia a lo largo del tiempo nos ha aconsejado su ampliación, y por eso yo me comprometí el pasado mes de enero a impulsar un marco de actuación más ambicioso y más eficaz que el Sapromil, en el que estén implicados todos los organismos involucrados en el proceso de orientación laboral, y en el que confluyan todos los esfuerzos y medios dedicados a este objetivo. De ahí el plan integral de orientación laboral, cuyo proceso de elaboración ya lleva algo más de seis meses y cuyas líneas maestras son las siguientes: en primer lugar, establecer una estructura fluida de relaciones funcionales, así como de apoyo y coordinación entre todos los actores implicados que facilite un flujo continuo de información; en segundo lugar, impulsar la colaboración entre el Ministerio de Defensa y los responsables de recursos humanos de las diferentes administraciones públicas y del mundo empresarial; en tercer lugar, apoyar la promoción a cuerpos y escalas de las Fuerzas Armadas; en cuarto lugar, poner a disposición del personal militar medios adecuados de orientación laboral; y, en quinto lugar, impulsar acreditaciones de competencias, capacidades y experiencia del personal militar que faciliten su incorporación al ámbito laboral civil.

El ámbito de aplicación de este plan es todo el personal militar de las Fuerzas Armadas, principalmente aquel que está en la situación de servicio activo. No obstante, en lo que a intermediación laboral se refiere, será también de aplicación al personal militar de tropa y marinería o de complemento que se encuentre en la situación legal de desempleo durante los dos años posteriores a su fecha de baja en las Fuerzas Armadas. Por supuesto, se prestará especial atención al personal militar con compromiso temporal con las Fuerzas Armadas en el tramo cercano a la finalización de su compromiso. El desarrollo del plan afectará a los órganos directivos y organismos autónomos del Ministerio de Defensa, así como a los dependientes del Estado Mayor de la Defensa y de los ejércitos y contempla tres vías de proyección profesional: la promoción en las Fuerzas Armadas, el acceso a puestos de trabajo en administraciones públicas y el acceso a puestos de trabajo en empresas públicas y privadas, lo que, por supuesto, incluye la posibilidad también de ser emprendedor.

El proceso de orientación laboral abordará tres etapas claramente interrelacionadas: la formación, el asesoramiento y el acceso al empleo, siempre en función de las necesidades y en relación con la posición del demandante. Como he dicho, estará dirigido a la totalidad de los miembros de las Fuerzas Armadas y se ejecutará en áreas de actuación concretas, y para cada una de ellas se elaborarán uno o varios programas. Además, cada programa tendrá un organismo responsable de su elaboración, desarrollo, coordinación y control y tendrá asignada una financiación determinada. También habrá un sistema de evaluación, porque hay que evaluar lo que vayamos a hacer para la consecución tanto de objetivos específicos o particulares, como del objetivo general del plan. Habrá condicionantes y limitaciones también para algunos colectivos y prioridades para otros, en función de las necesidades del planeamiento, de los efectivos de la defensa nacional y de la asignación presupuestaria. Y en lo que a cometidos se refiere, el plan establece relaciones funcionales directas entre la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar y las direcciones de personal y de enseñanza de los tres ejércitos, así como relaciones de coordinación y apoyo con la Secretaría General Técnica, las delegaciones y subdelegaciones de Defensa, la Dirección General de Personal y el resto de los órganos directivos del departamento para obtener su colaboración en los distintos aspectos y en el marco de sus respectivas competencias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 15

Por otra parte, las áreas de actuación serán seis: en primer lugar, adecuación de normativa; en segundo lugar, acreditación de titulaciones y competencias; en tercer lugar, formación complementaria; en cuarto lugar, comunicación y difusión del plan; y, en quinto lugar, orientación y empleo en el ámbito de la administración y en el ámbito empresarial. En la primera de ellas se pretende asegurar que la normativa actual relativa a orientación laboral esté suficientemente desarrollada en todos los niveles, adecuadamente coordinada y que constituya un marco apropiado y flexible para el desarrollo de las actividades precisas en las etapas de asesoramiento, formación y acceso al empleo, cosa que hoy por hoy no está del todo conseguida, de modo que habrá que hacer adecuaciones normativas para permitir mayor flexibilidad. En cuanto a acreditación de titulaciones y competencias, se va a impulsar la obtención de aquellas titulaciones o acreditaciones que permitan el acceso a las diferentes vías de inicio del proyecto alternativo que cada miembro de las Fuerzas Armadas haya decidido. Por eso, precisamente, para impulsar la obtención de estas titulaciones o acreditaciones hace falta previamente flexibilizar algunos aspectos normativos que hoy son excesivamente rígidos. En formación complementaria, se pretende aportar formación específica necesaria para complementar las capacidades adquiridas por el personal militar mediante la enseñanza de formación y perfeccionamiento y la experiencia profesional obtenida durante la vida militar. Se proporcionará formación de apoyo para acceso a los diferentes procesos selectivos, así como para la formación para el empleo en diferentes disciplinas y oficios. En cuarto lugar, en el área de comunicación y difusión, se pretende asegurar la adecuada difusión del plan, sus objetivos, áreas de actuación, programas y acciones tanto entre el personal militar que pueda estar interesado como en la estructura del Ministerio de Defensa y —quizás lo más importante— entre otros departamentos de las distintas administraciones públicas y también en el mundo empresarial, porque tenemos muy claro que es imprescindible coordinarnos y colaborar con el resto de las administraciones públicas y, por supuesto, captar la atención y el interés de asociaciones empresariales y empresas para el impulso y la correcta aplicación de las medidas de los diferentes programas. En quinto lugar, en lo que se refiere al área de actuación de orientación para el empleo, se pretende proporcionar al personal militar el adecuado asesoramiento, información y formación práctica que facilite su inserción profesional en el ámbito laboral civil. Y, finalmente, en el ámbito de empleo en la Administración y en el ámbito empresarial, se trata de articular acciones y procedimientos que impulsen y favorezcan la identificación y la consecución de puestos de trabajo para el personal militar tanto en el sector público como en el sector privado. Hay que cooperar en estos ámbitos para ajustar nuestros programas a las demandas y necesidades del mundo laboral y a los distintos huecos o especificidades que puedan ser detectados por los servicios de públicos de empleo, así como en el ámbito de las empresas privadas.

En estas seis áreas se definen diez programas, cada uno de ellos con un objetivo concreto y particular que engloba determinadas acciones que deben de contribuir a la consecución de ese objetivo: el programa de adecuación normativa, el programa de equivalencia de titulaciones académicas y laborales, el programa de procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales, el programa de formación de apoyo, el programa para el empleo, el programa de comunicación interna, que va a permitir establecer una vía permanente de comunicación con las asociaciones profesionales para hacerles llegar la misma información y recabar sus propuestas constantemente; el programa de comunicación externa, buscando la cooperación en el área de actuación con las administraciones públicas, asociaciones empresariales y empresas para permitir el desarrollo de las demás áreas de actuación; el programa de orientación para el empleo, para ayudar al personal que lo necesite en técnicas de búsqueda de empleo en el ámbito laboral civil; el programa de acceso al empleo público, que pretende identificar en las diferentes relaciones de puestos de trabajo de todas las administraciones públicas aquellos puestos que puedan ser ocupados por personal militar y promover su publicación y facilitar su cobertura; y, por último, el programa de estimulación empresarial, para conseguir de empresas y asociaciones oportunidades de empleo adecuadas al personal militar en el ámbito civil.

Para dar soporte a todas las necesidades del plan, así como para su cobertura digital para todos los usuarios se va a desarrollar un sistema de información de apoyo al plan que incorporará funcionalidades de control y seguimiento. Y para las tareas de programación y presupuestación, los organismos implicados van a controlar sus propios presupuestos, coordinados por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza. Por supuesto, el plan prevé un método ordenado de programación y presupuestación, de forma que se va a integrar como una política de gasto más dentro de los presupuestos del departamento, con sus objetivos y procedimiento ordinario, dentro —como decía— de las partidas del ministerio numeradas. Asimismo, se dispondrán de un comité de coordinación y de una comisión de seguimiento,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 16

que será el órgano responsable del análisis y del control y cumplimiento de los objetivos particulares y específicos de las áreas de actuación y de los programas que integran el plan.

Mientras tanto, mientras se produce la aprobación definitiva de este plan integral de orientación laboral, hemos seguido trabajando internamente en el ministerio, porque, obviamente, entendemos que no podemos quedarnos de brazos cruzados y hay que seguir desarrollando la transición desde Sapromil al futuro plan. Por eso, en paralelo a las actividades habituales de programas de formación de apoyo y formación para el empleo y orientación laboral, se han iniciado ya tareas de coordinación con actores internos y externos que hasta la fecha no estaban integrados en las actividades de este plan. Además, durante este año 2018 se están desarrollando actuaciones para preparar la dirección, la programación, la presupuestación, la coordinación, el seguimiento y el control que tendrán que realizarse en el futuro, cuando se apruebe definitivamente el plan. Finalmente, se han ido implementando ya otras actuaciones, porque nos van a servir de apoyo cuando el plan entre en funcionamiento, y son las siguientes: se han reanudado los cursos de formación para el empleo, que estaban interrumpidos, gracias a la firma que tuvo lugar el pasado 29 de noviembre de 2017 de un convenio con el Servicio Público de Empleo Estatal por valor de cuatro millones de euros —por tanto, reanudación de los recursos de formación para el empleo—; se imparten por primera vez los cursos de formación de apoyo en modalidad *online*, para poder dar oportunidades de formación a todos los interesados, independientemente de su lugar de destino, horarios y compromisos profesionales; se publican y se conceden también por primera vez becas y ayudas de apoyo a la desvinculación de las Fuerzas Armadas y a la formación; se publican por primera vez plazas reservadas a personal militar de tropa y marinería en el Servicio de Vigilancia Aduanera —en concreto, un 50% están reservadas para personal militar—, y se están realizando diferentes reuniones con personal de distintos departamentos de las administraciones públicas para buscar la manera de garantizar que la reserva legal sea una reserva efectiva de plazas en los procesos en los que está aprobada por ley; se han seguido realizando visitas a empresas privadas buscando oportunidades laborales para nuestro personal de tropa y marinería y próximamente realizaremos un encuentro con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, las cámaras de comercio y otras asociaciones empresariales para buscar su compromiso y su apoyo a las medidas que propugna el plan integral, y ya hay un número de más de 120 empresas colaboradoras que están inscritas en este programa que interactúan con nosotros en la búsqueda de oportunidades laborales para este personal; y, finalmente, se han iniciado los trabajos necesarios para reformular determinados planes de estudios, para que tengan un formato modular que facilite la convalidación y el reconocimiento de la enseñanza militar por parte del sistema educativo general.

En resumen, señorías, el ministerio ha elaborado un proyecto, que todavía está en fase de borrador, de plan integral de orientación laboral para todo el personal militar que una vez que se apruebe y se pueda implementar va a mejorar la integración y la coordinación de los esfuerzos de todos actores implicados, va a asegurar la implicación de todos los organismos con competencias en gestión y apoyo al personal —del propio personal militar, a título particular y de las asociaciones profesionales de las Fuerzas Armadas—, va a respetar las necesidades de planeamiento de la Defensa Nacional, va a proporcionar visibilidad al Ministerio de Defensa en todas las acciones de orientación laboral que se realicen en el ámbito de las Fuerzas Armadas y va a establecer objetivos claros, concretos y evaluables. En definitiva, va a ser un elemento fundamental no solo para solucionar los muchos problemas que ya conocemos y se vienen planteando en el ámbito de la Comisión a lo largo de estos meses, sino que también nos va a dotar de una gran herramienta para poder tener hombres y mujeres en nuestras Fuerzas Armadas con el mayor nivel de preparación, motivación y garantía de un futuro tanto dentro de la milicia como en el ámbito civil si esa es su voluntad o fuese necesario.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

Paso a referirme al tercer bloque —estos son más breves y estoy tratando de resumir todo lo que puedo—, para explicar el expediente abierto a una cabo del Ejército del Aire y para informar sobre la aplicación del protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo.

Sobre el expediente abierto a una cabo del Ejército del Aire, como saben sus señorías, la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, regula en su Capítulo IV todo lo concerniente a las evaluaciones del personal militar. Estas evaluaciones no tienen otro objetivo que determinar la aptitud para el ascenso a un empleo superior y/o para asistir a cursos, en definitiva para progresar en el escalafón. Se puede decir que esta ley es la primera que otorga una importancia fundamental a la regulación de los mecanismos de ascenso, y se decanta por el empleo de sistemas exigentes, frente a la mera aplicación de la antigüedad, y sistemas absolutamente objetivos. Por eso, la entrada en vigor de esta ley conllevó un profuso desarrollo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 17

normativo, para asegurar que las evaluaciones se hacían de la forma más objetiva posible. De esta forma, el reglamento de evaluaciones se aprobó mediante real decreto del año 2009 y fue desarrollado por varias órdenes ministeriales, que han ido actualizándose sobre la base de la experiencia obtenida en los sucesivos procesos de evaluación. Puedo decir que el objetivo de toda esta regulación normativa no es otro que establecer un procedimiento y unas normas objetivas de valoración que sean de aplicación en los procesos de evaluación para el personal militar. Y con todo ello quiero poner de manifiesto el interés y la objetividad con que siempre se trata este tema sobre evaluaciones del personal. La falta de objetividad en este tratamiento haría que fuera inviable el sistema de evaluación.

Señorías, el caso por el que se interesan responde exclusivamente a la aplicación objetiva de toda esta normativa. De esta forma, el artículo 119 de la ley referida prevé la apertura de expedientes para determinar si existe insuficiencia de facultades profesionales, y lo hace así porque dicha insuficiencia está contemplada en la propia ley como causa de cese de los servicios profesionales en las Fuerzas Armadas. Es, por tanto, lógico que, si existe una causa por la que se pueda finalizar la relación de servicios, exista un protocolo de expediente para determinar si en una persona concurre esa causa; y del mismo modo que existe una regulación concreta para las evaluaciones, también se encuentran regulados los supuestos en los que se debe iniciar ese expediente. Y esta es la situación que rodea este asunto, esta es toda la situación.

En la persona por la que se interesan sus señorías han concurrido durante los últimos seis años y de forma objetiva las circunstancias previstas en la normativa para la apertura del expediente. Por otra parte, comprenderán sus señorías que no puedo profundizar más, porque la información se refiere a las evaluaciones de una persona, y no sólo está afectada por la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, sino que además estaría vulnerando sus derechos, porque constituye materia clasificada. Sé que sobre este tema se ha hablado mucho en los medios de comunicación, pero la obligación de esta ministra es no poner públicamente de manifiesto un expediente que es privado, que está amparado por el derecho a la protección de datos de carácter personal y la Ley sobre Secretos Oficiales —pero, fundamentalmente, por la protección de datos de carácter personal—. Y como les decía, algunos de los expedientes se iniciaron hace ya más de seis años.

Con relación a la segunda parte de este tercer bloque, les hablaré de la aplicación del Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo, que, como saben sus señorías, se promulgó por el Gobierno en la pasada legislatura, a finales del año 2015. Fue aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015 y se ordenó su publicación en diciembre de ese mismo año. Es, pues, a partir de ese momento, nunca antes, cuando se ponen en marcha tanto la campaña de sensibilización como los planes divulgativos previstos en el mismo. El protocolo se constituyó bajo el principio de tolerancia cero frente al acoso sexual y por razón de sexo y pivota sobre dos ejes fundamentales como son la prevención y la protección a la víctima, de forma que abarca todos los posibles aspectos en los que se puede actuar frente a este tipo de conductas. Por su parte, las unidades de protección frente al acoso, las conocidas como UPA, se crearon mediante orden de 30 de marzo de 2016, es decir, antes de que pasara el plazo previsto en la propia normativa, que se publicó en diciembre de 2015, y comenzaron a operar de forma inmediata. Se crearon ocho unidades de protección frente al acoso: una en el órgano central, dependiente de la División de Apoyo al Personal, de la Dirección General de Personal; otra en el Estado Mayor de la Defensa, dependiente de la jefatura de recursos humanos; otra en el Ejército de Tierra, la correspondiente a la Armada y la correspondiente al Ejército del Aire, que están incardinadas en los mandos o jefatura de personal de los Ejércitos; y también una en cada organismo autónomo dependiente del Ministerio de Defensa, a saber, en el ISFAS, en el INTA y en el Invied —Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial e Instituto de la Vivienda y Equipamiento de la Defensa—.

Dentro de las campañas de sensibilización y divulgación que se han puesto en marcha, se han llevado a cabo las siguientes acciones: se ha incluido en las distintas Intranet un apartado especial dedicado a facilitar información sobre la puesta en funcionamiento de las unidades de protección frente al acoso, así como de los medios para comunicarse con ellas; se ha procedido a la elaboración y difusión en todas las estructuras del Ministerio de Defensa del manual de buenas prácticas para el mando ante situaciones de acoso y la guía para la víctima de acoso; se ha creado un curso de formación del personal de las unidades de protección, que organiza el Observatorio militar para la igualdad; a su vez, las unidades de protección frente al acoso han puesto en práctica un plan divulgativo en su ámbito de competencia, con sesiones informativas que se incluyen en el plan de adiestramiento específico de las unidades en forma ordinaria;

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 18

igualmente, se han incluido actividades informativas en diferentes cursos correspondientes a la enseñanza de formación, perfeccionamiento y altos estudios, y, con carácter general, se imparten conferencias en las fases de concentración previas al despliegue de efectivos en operaciones de mantenimiento de la paz.

Por último, quiero dejar clarísima la posición de esta ministra, de todo el Ministerio de Defensa, y es que rechazamos de forma contundente en cualesquiera de sus formas y modalidades todas aquellas conductas que pudieran ser constitutivas de acoso, con independencia de la condición del sujeto activo y pasivo del mismo, y tenemos el firme convencimiento de que toda persona tiene derecho a recibir un trato respetuoso, digno, cortés, que asegure un entorno de trabajo en que la dignidad de la persona se respete, en la que su salud no se vea afectada, en la que se permita su progresión como persona y como profesional. Señorías, soy consciente de la dificultad que entraña erradicar ese tipo de conductas en toda la sociedad española, en toda, pero también quiero decirles que, a pesar de lamentar que se puedan producir casos como lamentamos y estamos procurando evitar que sucedan y luchamos contra ellos, el porcentaje de incidencia en el ámbito de las Fuerzas Armadas es alto pero menor que en el ámbito civil, un 0,02%. Aun así, no vamos a permitir las ni vamos a dejar de trabajar para evitarlas, y me comprometo a que, si se producen, seguiremos protegiendo a las víctimas y sancionando a los responsables.

Muchas gracias, señorías. Con esta intervención termino la correspondiente al tercero de los bloques de mi comparecencia.

El cuarto bloque tiene que ver con explicar el contenido de un acuerdo entre el Gobierno alemán y el Gobierno español firmado en el año 2003 y renovado en 2015 —así dice la petición de comparecencia— sobre repatriación de restos de soldados españoles; en segundo lugar, explicar los motivos por los que el ministerio no se ha hecho responsable de la exhumación de los más de ciento ochenta militares que se encontraban en activo en el momento del alzamiento militar y —según reza la petición de comparecencia— que fueron fusilados en San Fernando, Cádiz, por defender el ordenamiento constitucional; en tercer lugar, explicar los motivos por los que no se desclasifican los que se cuantifican en diez mil documentos de la Guerra Civil que constan en los archivos militares. No las leo con extensión porque son muy largas, pero me voy a referir a todas ellas en mi intervención.

La primera petición de comparecencia es relativa a distintos asuntos que podríamos llamar históricos y que también han sido abordados —quiero recordarlo— en numerosas figuras de control parlamentario pero que se vuelven a solicitar hoy y que, a criterio de algunos grupos parlamentarios, requieren más explicaciones. En primer lugar, me voy a referir al contenido del acuerdo firmado por el Gobierno de España en el año 1995 con una asociación alemana que tiene un nombre muy extenso en alemán —yo no hablo alemán y no la voy a reproducir aquí— y me referiré a ella por el primero de sus nombres: Volksbund.

Hace casi veinticinco años se firmó por un Gobierno de España, entonces presidido por el señor González, con el Gobierno de Alemania un convenio que tenía por objeto concentrar en un solo lugar los restos de los combatientes españoles muertos en combate en territorio ruso durante la Segunda Guerra Mundial. El convenio se firmó a finales de 1994, siendo ministro don Julián García Vargas. Para poder llevar a cabo la decisión, se concluyó un acuerdo técnico entre el Ministerio de Defensa y la asociación alemana Volksbund que les he citado, que es una asociación privada de carácter humanitario y con especial relación con las Fuerzas Armadas de Alemania que se encarga de la localización y sepultura de los caídos alemanes en el frente ruso durante la Segunda Guerra Mundial. Todo ello lo hace bajo el amparo de un convenio firmado entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la Federación Rusa en diciembre de 1993 sobre la conservación de cementerios de guerra en ambos países. Mediante el acuerdo entre el Ministerio de Defensa y esta asociación Volksbund, que fue firmado el 15 de septiembre de 1995, la asociación alemana se comprometía a incluir en el alcance del convenio entre Alemania y Rusia al que he hecho referencia y de esa forma dar el mismo tratamiento que a los soldados alemanes y rusos, a los componentes de la 250ª División de infantería de la Wehrmacht —la llamada División Azul—, de la Legión Azul y de las escuadrillas azules. Por su parte, el Ministerio de Defensa español manifestaba su apoyo a esta asociación Volksbund, tanto de tipo económico como también en lo que se refiere a proporcionar información y datos en la búsqueda, identificación y exhumación de los muertos de las citadas unidades españolas, para concentrarlos en cementerios colectivos y otros lugares memoriales de la guerra en el territorio de la Federación Rusa y en otros estados de la antigua Unión Soviética.

Sobre el desarrollo de los trabajos llevados a cabo por la asociación alemana fue informada esta Cámara en un escrito publicado por el Boletín Oficial de las Cortes Generales y a través de una figura de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 19

control el 6 de marzo del año 2003; es decir, esta información ya se dio de forma exhaustiva, y yo la repito de forma muy gustosa, hace quince años en esta Cámara.

Este es el alcance del acuerdo, no hay ningún acuerdo más, no hay ningún acuerdo más. Debo aclarar que el acuerdo no ha sufrido ninguna renovación ni ninguna ratificación. Lo que ha ocurrido en fechas más recientes, en concreto en el año 2013, es que mi predecesor en el cargo, el ministro Morenés, en el año 2013, envió una carta a su colega alemán para que ayudase a poner en contacto a una asociación española de desaparecidos en Rusia con la delegación en aquel país de la asociación alemana a la que me he referido anteriormente, Volksbund, petición que el equipo del ministro alemán De Maizière atendió amablemente, una carta para poner en contacto a una asociación española de carácter humanitario con otra asociación alemana de carácter humanitario. Por lo tanto nos encontramos con un acuerdo, el anterior, que no se ha ratificado ni renovado ni corregido, que ayudándose de una asociación privada únicamente buscaba dar sepultura a aquellos soldados españoles que cayeron en combate en el extranjero, independientemente de las circunstancias políticas del momento en el que fallecieron.

En cuanto a la repatriación de algunos de estos soldados, en primer lugar he de aclarar que tienen que darse tres condiciones inequívocas para que se lleve a cabo. La primera, que los restos estén localizados, esto es, que se tenga conocimiento del lugar donde reposan. La segunda, que estos restos estén identificados, que se conozca la identidad del fallecido. Y en tercer lugar que, dándose las circunstancias anteriores, algún familiar solicite la repatriación de los restos para darles sepultura en territorio nacional. Cuando se dan estas tres circunstancias es cuando el Ministerio de Defensa colabora a través de la Dirección de Apoyo del Personal del Ejército de Tierra en la repatriación del resto de los soldados. Dicha dirección asume el cometido de realizar los trámites administrativos para las repatriaciones en cumplimiento de una instrucción del Estado Mayor del Ejército de Tierra. Posteriormente, a través de la Secretaría General de Política de Defensa se remite la documentación necesaria para la repatriación a la Agregaduría de Defensa de España en Rusia.

Hasta diciembre del año 2011, señorías, los gastos correspondientes a la repatriación de los restos desde Rusia hasta el territorio nacional eran asumidos por la Dirección General de Asuntos Económicos del ministerio. Durante ese periodo se repatriaron los restos de un total de 16 soldados, hasta diciembre del año 2011 desde la entrada en vigor de ese acuerdo, con un coste estimado ligeramente superior a los 17 000 euros. A partir de esa fecha se consideró que estos gastos de repatriación debían ser asumidos por los familiares, bien es cierto que atendiendo a la solvencia económica de los solicitantes. En este periodo se repatriaron los restos de 13 soldados, con un gasto estimado cercano a los 13 000 euros. En todos los casos los gastos derivados del traslado e inhumación, una vez en territorio nacional, eran asumidos por las propias familias. Este es, señorías, el papel del Ministerio de Defensa en este tema.

Y tengo que decir que, sin perjuicio de no tener ningún problema en volver a dar información, sorprenden en la situación el enfoque y la prioridad de algunas fuerzas políticas sobre ciertas cuestiones, teniendo en cuenta que este es un tema que lleva en marcha desde hace cerca de veinticinco años y respecto al cual el Ministerio de Defensa ha proporcionado información a esta Cámara en las VII, X y XII Legislaturas. Pero como saben sus señorías, estoy a la disposición de esta Cámara para informar de lo que sea menester.

Además de ello, el Ministerio de Defensa tiene constancia también —y esto es información complementaria— de otras asociaciones privadas que también colaboran con la asociación alemana Volksbund para la repatriación de restos de soldados, como son la Asociación de Desaparecidos en Rusia o la fundación Indortes. Dichas asociaciones colaboran con administraciones locales para repatriar restos de soldados sobre los que no se tiene conocimiento de parientes vivos, y que por lo tanto no los reclaman. A través de esa colaboración, son los ayuntamientos los que realizan la necesaria reclamación para repatriar los restos. Sirva como ejemplo la repatriación que se realizó en enero de este mismo año en colaboración con el Ayuntamiento de Nerva en Huelva.

Una cuestión diferente, y se plantea también en la solicitud de comparecencia, en la segunda parte, es la relativa a la exhumación de restos en el cementerio de San Fernando, Cádiz, sobre la cual se han formulado también dos preguntas escritas que me consta que han sido respondidas y entregadas a sus señorías. Debo decir que esta solicitud a mí me ha causado cierta sorpresa porque en el Ministerio de Defensa no se tiene constancia oficial alguna, repito, no se tiene constancia oficial alguna sobre el asunto al que se refiere la petición. Únicamente se tuvo conocimiento a través de los medios de comunicación, alguno de los cuales, tengo que decir, solicitó información a la Dirección de Comunicación del Ministerio. En este sentido, de lo que se tiene conocimiento es de una fosa situada en el cementerio de San Fernando,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 20

Cádiz, que como tal se encuentra reflejada en el mapa de fosas con registro 1.828/2010 Cádiz, constando aún como —abro comillas— «no intervenida». Y también se recoge que en ese enterramiento se localizaría un número de víctimas que puede oscilar entre 15 y 20 personas, no 108 (15 o 20 ya son demasiadas), a las que se refiere esta petición de comparecencia.

En definitiva, señorías, se trataría de unos trabajos que estarían realizándose al amparo de la orden de 7 de septiembre de 2009, por la que se aprueba el Protocolo Andaluz de Actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la posguerra, no teniendo competencia ni responsabilidad alguna en este asunto el Ministerio de Defensa.

Desconozco las circunstancias que llevan a sus señorías a afirmar que el Ministerio de Defensa se desentiende de la exhumación de los restos enterrados en estas fosas, pero recalco que más allá de nuestro deber genérico de colaboración, como cualquier parte de la Administración pública, este ministerio no tiene ninguna competencia específica, ninguna, repito, en este tema.

Y en relación con la última solicitud de este bloque, relativa a la desclasificación de lo que de forma no del todo rigurosa —permítanme decirlo— se ha llamado en llamar «los 10 000 documentos». Este asunto ya ha sido abordado también en numerosas ocasiones en esta Cámara; solo durante la X Legislatura hay más de quince figuras de control parlamentario, y en la presente yo misma he contestado también a una pregunta oral en el Senado sobre este tema, el 27 de junio del año pasado. Pero les informo de que este departamento, en garantía de la investigación con carácter histórico y conforme a lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Histórico sobre consulta documental y sobre documentos constitutivos de patrimonio documental, prevé y permite el acceso al público interesado a todos los archivos históricos que se encuentran bajo su custodia. Lo hace incluso con aquellos documentos que afectan a materias clasificadas conforme a la Ley sobre Secretos Oficiales, en cuyo caso, eso sí, es necesario solicitar una autorización administrativa expresa para acceder a la consulta.

La Ley de 5 de abril, sobre Secretos Oficiales, contempla el sometimiento de esta actividad de los órganos del Estado al principio de publicidad, sin menoscabo de limitar el acceso a determinadas materias clasificadas relativas a asuntos, actos, documentos, informaciones y datos cuyo conocimiento por personas no autorizadas pueda dañar o poner en riesgo la seguridad o la defensa de España. Y el artículo 10 de esta ley establece que las clasificaciones en cualquiera de sus grados se confieren mediante un acto formal, y que la cancelación de cualquiera de las calificaciones previstas en la ley debe ser dispuesta por el órgano que hizo la respectiva declaración, facultad que en la actualidad corresponde al Consejo de Ministros. Resulta, por tanto, que mientras exista el riesgo para la seguridad y defensa del Estado la clasificación debe permanecer vigente, y la desclasificación ha de realizarse de forma expresa en la forma que establece la ley.

El acuerdo de desclasificación requiere la ponderación de si concurren razones que legitimaron la clasificación del documento o si subsiste alguna causa impeditiva de la desclasificación, esto es, si su conocimiento por personas no autorizadas puede dañar todavía o poner en peligro la seguridad o defensa del Estado. La valoración de los intereses en juego es el elemento que se ha de utilizar al respecto, teniendo en cuenta la seguridad nacional.

Teniendo en cuenta estos preceptos legales, este departamento, el Ministerio de Defensa no pone impedimento alguno a la desclasificación de documentos, siempre y cuando se cumpla el requisito de salvaguardar la seguridad del Estado, lo que solo puede garantizarse, como les he dicho, tras una valoración y caso por caso. Para ello, por tanto, es necesario realizar un proceso de estudio, revisión, inventariado y selección del patrimonio documental del Estado y posterior valoración individualizada, a los efectos de considerar su posible desclasificación, tarea que requiere de medios técnicos, de personal y recursos presupuestarios de los que en la actualidad no se dispone, y que en cualquier caso, dado el alcance del patrimonio existente, conlleva un tiempo considerable.

Tenemos, por lo tanto, esta situación, pero afortunadamente estamos cada vez más cerca de una solución. Como saben, se está tramitando una proposición de ley acerca de la reforma de la Ley sobre Secretos Oficiales. Y creo que se puede conformar una solución completa, lógica y viable, de futuro sobre este asunto otorgándonos un marco normativo que haría posible el acceso universal en un plazo razonable, que se emplearía para su ordenación bibliográfica y documental, así como para el expurgado de datos que pudieran ser contrarios a la legislación de protección de los mismos o a la seguridad del Estado.

Y en este sentido sí me gustaría reiterar desde aquí, como hice en su día, la mano tendida del Gobierno y las iniciativas que se han presentado, las enmiendas que se han presentado para negociar y hablar sobre esta ley y al mismo tiempo proponer, si es posible, la posibilidad de incorporar el presupuesto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 21

necesario para que los cometidos que esta ley nos va a encomendar para la evaluación y el expurgado de toda la documentación, que es numerosísima y de hace mucho tiempo, se puedan realizar por los órganos competentes del Ministerio de Defensa.

Gracias, señor presidente; termino con esto el cuarto bloque de las peticiones de comparecencia. Comienzo con el quinto, para dar cuenta de la situación de los trabajadores de seguridad privada de la empresa Marsegur y de la prórroga que se produjo de ese contrato.

Comenzaré en primer lugar por sentar las bases del modelo de contratación que persigue el Ministerio de Defensa, que es ser lo más eficaces posible en la contratación; hacer economías de escala, porque no tiene sentido contratar de forma independiente servicios comunes a varias partes de la organización, y sin embargo sí tiene sentido ser más eficientes a través de la centralización de estos servicios. Los objetivos de la contratación centralizada son obtener ahorros por economías de escala, reducir el gasto, homogeneizar la prestación del servicio, optimizar las prestaciones y facilitar a los organismos destinados la gestión y obtención de estos servicios.

Siguiendo este modelo, en el ámbito del Ministerio de Defensa se centralizan los contratos de seguro, de energía eléctrica, de limpieza, y los servicios de vigilancia de seguridad. Y todo ello se vuelca en el plan anual de contratación centralizada, que junto con el plan anual de contratación de la defensa es instrumento mediante los cuales se asegura la transparencia en todo el proceso de contratación, así como toda la trazabilidad de los contratos y de los recursos financieros, de tal manera que los ciudadanos pueden saber el uso que se hace de los recursos públicos y cómo se hace ese uso.

Por lo que se refiere al contrato de servicios de seguridad, cumpliendo escrupulosamente lo establecido en el Real Decreto Legislativo de 14 de noviembre de 2011, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa procedió a finales del año 2016 a licitar el denominado Acuerdo Marco de Servicios de Seguridad, vigilantes con o sin armas, para el Ministerio de Defensa, mediante el procedimiento abierto de contratación, es decir, con transparencia absoluta.

Tras el correspondiente procedimiento de licitación, la junta acordó la adjudicación del acuerdo marco a favor de la empresa Marsegur, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, de conformidad con los criterios objetivos de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Y tengo que destacar que en el momento de la adjudicación la empresa Marsegur no tenía anotada ninguna prohibición para contratar y cumplía todos los requisitos de aptitudes exigidos en el pliego. No existía en el momento de la adjudicación, por tanto, causa legal alguna que permitiera excluir del procedimiento de licitación a dicha empresa, e insisto en esto porque en las más de treinta figuras de control que se han planteado en este tema se ha reiterado este aspecto: no existía ninguna pega ni causa legal que permitiera excluir a esta empresa de la licitación.

La adjudicación del acuerdo marco con vigencia de un año a la empresa Marsegur, el 15 de diciembre del año 2016, contó con los informes favorables de la Asesoría Jurídica y la Intervención del ministerio. Fue recurrido en enero del año 2017 por otra empresa, la que quedó clasificada en segundo lugar en el proceso de licitación, ante el Tribunal Administrativo Central, y el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales desestimó el recurso. En consecuencia, de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, el Ministerio de Defensa formalizó el acuerdo marco con la empresa Marsegur el 10 de abril del año 2017. Una vez celebrado este acuerdo marco, en el que se establecen las condiciones reguladoras de la contratación y de la ejecución de servicios objeto del mismo, todos los organismos del Ministerio de Defensa que precisen de los servicios de seguridad privada podrían celebrar contratos basados en este acuerdo marco, si bien no pueden introducir en ellos —no podían hacerlo— modificaciones sustanciales respecto a lo establecido en el propio acuerdo.

No obstante, también hay que decir, como mecanismo novedoso y para garantizar el cumplimiento exacto de la normativa laboral, que el Ministerio de Defensa introdujo en el pliego de cláusulas de este acuerdo marco, como condición especial de ejecución y con el carácter de obligación esencial, el cumplimiento de las obligaciones laborales con la Seguridad Social y tributarias en relación con el personal que prestaba los servicios. Ello suponía que el incumplimiento de estas obligaciones esenciales por parte de la empresa contratista permitía al órgano de contratación la resolución del acuerdo marco, y por lo tanto de todos los contratos basados en este acuerdo marco.

Pocos meses después de formalizarse el acuerdo, concretamente en julio del año 2017, comenzaron a recibirse distintas comunicaciones que ponían de manifiesto situaciones de salarios devengados y no abonados por parte de la empresa contratista en varias dependencias del Ministerio de Defensa, así como

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 22

numerosos incumplimientos en la prestación del servicio que suponían un importante deterioro. Como se trata de un contrato de servicios, y de acuerdo con lo que establece la Ley de Contratos del Sector Público, y como saben sus señorías, la situación laboral existente es una situación laboral entre la empresa contratista y sus trabajadores. Por lo tanto, desde el punto de vista contractual los órganos del ministerio no pueden interferir en el funcionamiento y en la organización interna de la empresa contratista.

Pero ante esa situación, la Junta de Contratación solicitó a la empresa un plan de viabilidad, solicitó un plan de viabilidad porque consideró que, como se estaban produciendo incumplimientos y se estaba teniendo conocimiento de que las nóminas en algunos casos no se estaban aprobando, solicitó un plan de viabilidad, y ese plan se presentó. Y ese plan se consideró claramente insuficiente. Y ante las graves y reiteradas incidencias comunicadas se acordó iniciar el expediente de resolución del contrato, del acuerdo marco, por incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de Marsegur. La orden de inicio del expediente de resolución contractual se adoptó por la Junta de Contratación en septiembre del año 2017. Quiero señalar que las primeras comunicaciones databan de julio del año 2017, agosto por medio.

Un expediente de este tipo, también quiero recordar a sus señorías, es lamentablemente largo y complejo porque es garantista para las empresas y para los trabajadores, y precisa recabar información sobre los incumplimientos de todos los organismos involucrados, precisa el informe jurídico correspondiente, los trámites de audiencia al contratista; en caso de que el contratista formule oposición es necesario que se eleve informe y se pida informe al Consejo de Estado para aprobar la correspondiente resolución del contrato. Este tipo de expediente lleva un trámite que dura aproximadamente seis meses de tramitación, y quiero recordar a sus señorías, cuando me refería al plazo del contrato, que el plazo del acuerdo marco era de un año. Es decir, cuando estábamos hablando ya de la resolución del contrato y de la tramitación del expediente de resolución, quedaban tres meses de vigencia del contrato. Con lo cual, la resolución del expediente formal con todas las garantías para el contratista, para los empleados, y para las garantías jurídicas que precise la administración y el informe del Consejo de Estado, iba a venir posteriormente.

Durante este periodo la ley establece, una vez iniciado el expediente de resolución pero no terminado, que el acuerdo marco continúa vigente, por lo que no existe posibilidad legal alguna de contratar con empresas diferentes a la adjudicataria, no existe posibilidad legal alguna. En consecuencia, los distintos órganos de contratación del ministerio, para garantizar la continuidad del servicio hasta la formalización de un nuevo acuerdo marco han tenido que prorrogar los contratos con Marsegur, porque no existe posibilidad legal alguna de hacer otro expediente de contratación mientras se resuelve el que está en proceso de resolución.

Somos conscientes, señorías, de que este modelo de contratación es un modelo complejo y es un modelo largo, y también de que pueden existir mejoras en la contratación, y para eso hay que trabajar a diario. Pero los procedimientos de contratación que tiene la administración son largos, son garantistas, son muy objetivos, de tal manera que es imposible aplicar criterios discrecionales, y no es fácil ir aportando soluciones que permitan cambiar una normativa tan garantista con el contratista y con los empleados y que al mismo tiempo garanticen que el dinero de todos los españoles que se emplea en un contrato se destina a lo que se tiene que destinar y como se dijo legalmente que se tenía que destinar. Todos estos requisitos hay que cumplirlos.

Como les he indicado anteriormente, el Ministerio de Defensa configuró en el pliego de cláusulas del acuerdo marco, como condición especial de ejecución con el carácter de obligación esencial, entre otras el cumplimiento de obligaciones laborales con la Seguridad Social, tributarias, y el cumplimiento de normas de prevención de riesgos laborales y de coordinación de actividades empresariales por parte del contratista en relación con el personal al que presta sus servicios. Y adicionalmente, también para garantizar los derechos de los trabajadores la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa ha introducido en los pliegos de los nuevos acuerdos marco de contratación la obligatoriedad por parte de la empresa contratista del cumplimiento de las tablas salariales mínimas en el convenio colectivo estatal para las empresas de seguridad, o bien de las tablas salariales del convenio colectivo de empresa, si es que estas fueran más favorables para los trabajadores. Esta obligación, que también tiene la consideración de obligación esencial, y por lo tanto su incumplimiento podría dar lugar en su caso a resolución contractual, ha quedado amparada ya por la nueva ley de contratos. Pero en el Ministerio de Defensa, en el pliego de cláusulas administrativas para los futuros contratos se introdujo antes de la actual ley de contratos.

En definitiva, señorías, la actuación del ministerio ha sido conforme a la legalidad vigente, atendiendo en todo momento a sus obligaciones contractuales, por supuesto al pago de lo establecido, promoviendo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 23

aquellas medidas legales que estaban a nuestro alcance para proteger los derechos de los trabajadores y de la empresa adjudicataria. Y en la actualidad, el acuerdo de servicios de vigilantes de seguridad que la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa celebró con la empresa Marsegur finalizó el pasado 9 de abril, si bien existen todavía algunos contratos derivados de aquel acuerdo marco que tienen vigencia hasta el 31 de mayo, porque es imposible finalizarlos antes legalmente.

El nuevo acuerdo marco, el que está pendiente de adjudicación, se encuentra ahora en fase de clasificación de ofertas, principalmente para evitar aquellas que pudieran estar presuntamente incursas en lo que la ley de contratos vigente denomina como ofertas anormalmente bajas. La previsión actual es que el acuerdo se formalice en junio de este año. Hasta ese momento, y para dar continuidad al servicio que afecta a la defensa nacional, se ha formalizado un contrato de emergencia con una unión temporal de empresas que es de las que licitan al acuerdo marco. Este contrato, que ya está en aplicación y que es de emergencia (obviamente no podemos estar sin seguridad en determinados centros), tiene una vigencia de dos meses, con la posibilidad de prórroga de otros dos. Y en cualquier caso, siempre hasta que entre en vigor el nuevo acuerdo marco con la nueva formalización.

Termino así el quinto bloque de la comparecencia y paso al último de ellos, para informar sobre las circunstancias en las que se han producido los últimos accidentes de aeronaves militares españolas, solicitud que tengo que decirles a sus señorías, con todo el respeto, que me parece precipitada y con poca responsabilidad, y lo digo con todo el respeto a sus señorías.

Como saben ustedes, el pasado 17 de octubre yo me comprometí a comparecer en esta Cámara, y lo sigo manteniendo, para explicar las circunstancias en las que se produjeron los dos últimos accidentes, con una sola condición, que me parece que es mínima: que se conocieran los motivos y que se levante el lógico secreto de las actuaciones encaminadas a su esclarecimiento. Y esta cuestión a día de hoy, señorías, todavía no se ha producido.

Muy brevemente: señorías, cuando ocurre un accidente se inician dos actuaciones claramente diferenciadas. Por una parte, la autoridad judicial competente, el juez togado militar en el caso de aeronaves militares, ordena abrir una investigación judicial. Y por otra parte, el organismo competente en el ámbito militar ordena también el inicio, inicio de oficio, mejor dicho, de una investigación técnica. Dicha investigación técnica corre a cargo de la llamada Comisión para la Investigación Técnica de Accidentes de Aeronaves Militares, órgano que fue creado en el año 1994 y que es el encargado de llevar a cabo las investigaciones e informes técnicos sobre accidentes de aeronaves militares españolas. La investigación que se realiza por esta comisión, la denominada Citaam, debe contar siempre con la conformidad del órgano judicial encargado de la investigación judicial, y se lleva a cabo sin perjuicio de la misma. Es decir, se van realizando dos investigaciones: la investigación judicial y la investigación estrictamente técnica. Es la autoridad judicial la responsable final de determinar cuáles han sido las causas del accidente, y para ello puede ordenar incorporar a la causa el informe técnico elaborado por la Citaam, o cualquier otra actuación adicional que el juez considere necesaria para esclarecer los hechos. Como pueden intuir, cualquier accidente aéreo lleva consigo un laborioso y minucioso proceso de investigación, y solo al finalizar ese proceso pueden sacarse las conclusiones que determinan cuáles fueron exactamente las causas del accidente.

En lo que a la investigación técnica se refiere, puedo decirles que el objetivo principal es conocer las causas y las circunstancias que rodean el accidente, ¿para qué? Para evitar en lo posible que se vuelva a repetir. Por lo tanto, uno de los objetivos que también persigue la investigación es de manera muy importante la prevención de futuros accidentes. Un accidente, señorías, normalmente no es producto de una única causa, sino de una cadena de acontecimientos que confluyen en un momento muy concreto. Por esta razón, la investigación es una tarea compleja y minuciosa, que requiere bastante tiempo para asegurar que las conclusiones que se saquen sean las adecuadas y que, por lo tanto, las recomendaciones que se puedan derivar contribuyan a evitar futuros accidentes o a reducir el riesgo de que se vuelvan a producir. La investigación técnica sigue una metodología específica que contempla diferentes pasos: la obtención de evidencias, esclarecer las circunstancias, analizar las pruebas, determinar las causas, llegar a conclusiones y enumerar recomendaciones. Es un proceso lento y trabajoso, en el cual los datos no son concluyentes hasta que se obtienen todos los resultados definitivos. Cualquier información concreta y puntual que se pueda extraer durante el proceso es parcial y poco fiable, porque la información que se obtiene en los diferentes pasos no es concluyente por sí misma hasta el momento en que se emite el correspondiente informe técnico final, ya que se siguen varias líneas de investigación que hay que analizar posteriormente y en conjunto para poder alcanzar conclusiones definitivas. Precisamente, gracias al rigor

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 24

con el que se realiza este proceso, prácticamente igual tanto en el ámbito militar como en el ámbito civil, la aviación española ha conseguido unos estándares de seguridad que se traslucen en el hecho incuestionable de ser, hoy por hoy, el transporte más seguro que existe, a pesar de que los accidentes cuando se producen, obviamente, son más graves.

Por todo ello, desde la responsabilidad que se debe tener en estas circunstancias, comprenderán que yo hoy no pueda informar a los miembros de esta Comisión sobre accidentes que todavía se encuentran en proceso de investigación por parte de la Citaam y de la autoridad judicial, ya que en lo que a la investigación técnica se refiere, todavía no se ha emitido un informe final. Una vez se emita el informe técnico final y se ponga a disposición de la autoridad judicial, quien además podrá ordenar nuevas actuaciones, solo el juez que lleva la investigación judicial será la autoridad competente para determinar la causa definitiva de los accidentes y en qué momento se puede autorizar su difusión. Por tanto, solamente entonces y con la autorización que a esta ministra le dé la autoridad judicial para su difusión, podré informar a sus señorías. Establecer investigaciones paralelas, emitir juicios de valor por muy fundamentados que puedan parecer, adelantar supuestos datos fuera de la Citaam, así como comunicar opiniones, suposiciones, asegurar hechos o consecuencias de los mismos, sin el estudio y el dictamen oficial, solo pueden dar lugar a crear confusión y un perjuicio irresponsable en el proceso de la propia investigación, por no hablar del daño que pueden causar.

Concluyo ya, señorías, espero haber dado respuesta a la multitud de asuntos planteados por los miembros de esta Comisión, y quedo a su disposición para solventar las dudas que hayan podido quedar y contestar a sus señorías en la medida de mis posibilidades.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Vamos a iniciar el turno que corresponde a los portavoces de los grupos por orden de menor a mayor. Con permiso de los grupos que deberían hablar con anterioridad, comenzamos con la intervención del portavoz del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. ¿Quién de sus señorías va a hablar en primer lugar? La señora Montero. Les ruego que tengan en consideración lo que dijimos al principio sobre los tiempos. Adelante, señora Montero.

La señora **MONTERO GIL**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, lo primero de todo es pedir perdón a usted y a la Comisión porque me tendré que ausentar dentro de un rato para acudir a la Junta de Portavoces. En todo caso, mis compañeros tomarán buena nota de lo que responda la señora ministra. Gracias también a la señora ministra por comparecer. En concreto voy a referirme a dos temas de los que ha hablado y para los que mi grupo parlamentario solicitó su comparecencia, sobre el cumplimiento del Protocolo de actuación frente a los casos de acoso sexual y por razón de sexo, y sobre la situación de la cabo Teresa Franco. Querría empezar, por supuesto, trasladando, en nombre de mi grupo parlamentario, a los más de cien mil hombres y mujeres que forman parte de las Fuerzas Armadas españolas nuestro más absoluto reconocimiento y respeto por la labor que realizan, a veces en condiciones muy complicadas, con falta de materiales, con precariedad en el desempeño de sus funciones y también, por supuesto, arriesgando su vida. Pensamos, usted lo sabe, que la democratización de nuestras Fuerzas Armadas, la dotación de recursos suficientes para realizar su trabajo, la erradicación de la precariedad en sus filas, la mejora de las condiciones laborales y también las posibilidades de conciliación, así como el reconocimiento del derecho de sindicación de los hombres y mujeres que forman parte de las Fuerzas Armadas y su condición de ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, deben ser la prioridad de la acción de Gobierno del Ministerio de Defensa y deben estar en el centro de nuestros esfuerzos también en el Parlamento.

Por eso nos preocupa mucho el grado de implementación y de cumplimiento del Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo, aprobado por el Consejo de Ministros en noviembre de 2015. Este protocolo es, según el Gobierno, el principal instrumento para hacer cumplir el principio de tolerancia cero frente al acoso, que en teoría rige en las Fuerzas Armadas actualmente. Yo la he escuchado hablar poco de esto y creo que no ha hecho ninguna autocrítica. Honestamente considero que es una gran irresponsabilidad, en primer lugar porque —esto sí lo reconocía— hay constancia de varios hechos que permiten sostener que sí existe acoso en las Fuerzas Armadas, una situación que se ve agravada por la opacidad, por la falta de datos oficiales, y por el poco interés desde las más altas instancias en esclarecer hechos y tomar medidas eficaces. De hecho, ocurre que muchos de los casos que conocemos, no es porque el ministerio dé cuenta de ello ni los haya hecho públicos, sino que las noticias vienen a través de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 25

las víctimas, que tienen muchas dificultades para denunciar, del entorno de las víctimas, también de los medios de comunicación y, por supuesto, de las asociaciones profesionales. Y aprovecho esta intervención para, en nombre de mi grupo parlamentario, reconocer a estas asociaciones su excelente trabajo, su excelente labor y su enorme compromiso con la defensa de los derechos fundamentales de los y las militares y, singularmente, del derecho de los y las militares a la dignidad de la persona, a la integridad física y psíquica, a su libertad sexual y el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mire, buen ejemplo de la falta de voluntad real para afrontar estas situaciones de acoso, es que este protocolo no tiene un solo recurso económico asociado. Yo querría que usted nos dijese si cree de verdad que es posible combatir el acoso laboral y el acoso por razón de sexo sin un solo euro de inversión presupuestaria; si puede explicarme cuáles son las medidas o qué tipo de medidas pueden implementarse para combatir el acoso sin un solo euro. Señora ministra, ¿qué cosas podría hacer usted sin un solo euro?

Pero, además, existe un demoledor estudio del Observatorio de la Vida Militar sobre la situación de las medidas de prevención, de formación y apoyo a las víctimas de acoso sexual y laboral en las Fuerzas Armadas, que ha sido elaborado a requerimiento unánime del Pleno de esta Cámara, y a cuyas conclusiones y recomendaciones me remito. Es muy claro, dice que estamos ante un escenario que precisa de reformas urgentes en varios ámbitos, porque las medidas de protección a las víctimas de acoso no son ni adecuadas ni suficientes. Este informe es muy contundente. Pero, a más a más, valga la decisión adoptada por el Defensor del Pueblo al iniciar una actuación de oficio ante su ministerio, el Ministerio de Defensa, para conocer la eficacia de este Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de género. El Defensor del Pueblo ha manifestado enorme preocupación por el aumento de casos. Usted decía: existen, pero son muy pocos; pues bien, el Defensor del Pueblo no piensa lo mismo, está preocupado por el aumento de casos y, también, por las carencias que se ponen de manifiesto en el informe del Observatorio de la Vida Militar al que antes hacía referencia. Es extremadamente preocupante que en la actualidad las víctimas tengan tantas dificultades para poder defenderse de situaciones así y, por ejemplo, solo puedan declarar como testigos, sin poder intervenir en el procedimiento ni recurrir a los tribunales si el asunto se ha archivado o si no están conformes con sus conclusiones.

Además, hay un problema añadido que también nos parece extremadamente preocupante, y sobre el que nos gustaría que se pronunciase un poco más de lo que lo ha hecho. Son los casos de acoso laboral, que muchas veces van acompañados de situaciones y actuaciones de discriminación por razón de género o de sexo. Es acoso laboral, pero van acompañados de situaciones de discriminación por razón de sexo que, sin embargo, no tienen una regulación específica. Ustedes se resisten a trabajar en su prevención y erradicación y creo que han hecho poco, a pesar de que esta Cámara les ha requerido actuaciones en muy diversas ocasiones. Como usted decía, es cierto que el acoso laboral existe en las Fuerzas Armadas, y creo que compartirá conmigo que es preciso combatirlo con energía y determinación, precisamente porque no refleja la situación de miles de mujeres y de miles de hombres que trabajan de acuerdo con la Constitución, vestidos de uniforme y al servicio de todas y todos nosotros. Por eso a quienes sufren estas situaciones no podemos dejarlos sin cobertura, sin protección, sin amparo.

En este sentido quiero referirme, señora ministra, al caso que se ha agravado en las últimas semanas de la cabo Teresa Franco, la secretaria de Igualdad de la Asociación Unificada de Militares Españoles. La semana pasada estuvo en esta Cámara, y hemos sido varios los grupos parlamentarios que la hemos recibido y escuchado, que hemos querido interesarnos por ese caso, por cierto, a excepción de su grupo parlamentario. Y usted ha pasado de puntillas por este caso, aludiendo además a una supuesta necesidad de proteger sus datos, pero el expediente de la cabo Teresa Franco no está clasificado, señora ministra. Y esta Cámara no es cualquier foro público, es la sede de la soberanía popular y usted tiene obligación de rendir cuentas ante esta Cámara que es el Poder Legislativo, sobre aquello que genere preocupación, en este caso concreto la situación en que se encuentra la cabo Teresa Franco. Actualmente tiene abierto un expediente que puede terminar con una cosa muy grave, su expulsión de las Fuerzas Armadas. Una decisión que, además, le va a tocar tomar a usted, señora ministra. O sea, que usted tiene en sus manos el futuro de la cabo Teresa Franco. ¿Sabe cuáles son las graves faltas que ha cometido? Usted dice que es una causa derivada de la aplicación objetiva de la legislación vigente. ¿Sabe en base a qué acusan a la cabo Teresa Franco de ser una mala profesional, de insuficiencia en sus facultades profesionales? ¿Sabe en base a qué se le acusa de una grave falta de lealtad? Pues a cosas como que ha mostrado habituales expresiones de disconformidad en temas de distribución horaria, de jornada y conciliación de la vida profesional con la vida personal. Yo creo que usted compartirá conmigo que esto es una demanda importante que debe hacer cualquier trabajador y trabajadora, del sector público o del sector

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 26

privado, para garantizar la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Por tanto, es sospechoso que cuando hay una cabo que exige conciliación de la vida laboral y familiar, reaccionemos con un intento de expulsión de las Fuerzas Armadas, en lugar de respetar que estemos luchando entre todas y en todos los ámbitos por la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

Otro grave delito de la cabo Teresa Franco es haber presentado numerosas reclamaciones en el sentido de facilitar la conciliación, algo que, por cierto, constituye un derecho legalmente reconocido para los militares españoles. Y además, no solamente se le acusa de realizar reclamaciones, sino de que esta actitud —cito literalmente— haya calado entre sus compañeros, que elevaron otros doce escritos de queja, y en otra militar que denunció a su jefe por acoso. O sea, que cuando las personas ejercen sus derechos hay un problemón, ¿verdad?, y merece una ejemplar sanción que puede derivar en su expulsión de las Fuerzas Armadas; usted va a ser la última responsable de tomar esa decisión. Tercer delito gravísimo, ha intervenido en un programa de televisión para denunciar la ausencia de chalecos antibalas específicos para mujeres, reconociendo que se trata de un ejemplo de desigualdad y de machismo. Dígame, señora ministra, si no cree usted que es un problema que las mujeres de nuestras Fuerzas Armadas no tengan chalecos adaptados, y si no calificaría esto como algo que es importante comentar, denunciar y arreglar con toda normalidad, como se haría en cualquier país democrático. Quizá en este expediente también tenga algo que ver que la cabo Teresa Franco ha ejercido su derecho de asociación profesional en las Fuerzas Armadas, algo que actualmente y, por desgracia, a veces requiere jugarse la carrera y un heroísmo permanente. Yo creo que es muy grave, señora ministra, que a una militar se la espíe, se la penalice o se cuestione su profesionalidad por ejercer sus derechos como militar, además de por cumplir con su trabajo. Entonces, querría saber qué va a hacer, señora ministra, cuando este expediente llegue a sus manos; si puede comprometerse a defender como el más alto cargo del Ministerio de Defensa los derechos de las mujeres y, en concreto, los derechos de la cabo Teresa Franco.

Además —con esto termino—, es una de las miles de militares que deberá dejar las Fuerzas Armadas al cumplir cuarenta y cinco años, quedando en una situación de muchísima precariedad y dificultad por la que también pasan miles de militares en nuestro país. Por tanto, además de todo lo que le he dicho, es un ejemplo paradigmático de un tipo de contrato que precariza la carrera militar y la vida de miles de compatriotas que entregan sus mejores años a nuestras Fuerzas Armadas. Nosotros le pedimos con claridad, señora ministra, que dé las órdenes oportunas para que cese la persecución de la cabo Teresa Franco y lo que ella representa, que es un asociacionismo profesional comprometido con la democracia, comprometido con la Constitución, con la defensa de los principios y valores que regulan nuestra convivencia y, muy especialmente, con la igualdad de mujeres y hombres y con una carrera militar digna. Le pedimos que se pronuncie en esta Cámara que, insisto, no es cualquier foro público, es la sede de la soberanía popular. Yo no le pido que revele ningún dato privado ni que revele ningún dato que esté clasificado, no podría ser de otra manera; pero este informe no está clasificado y, por tanto, usted puede pronunciarse. Creo que sería todo un ejemplo que lo hiciese con contundencia al respecto de la garantía de los derechos de la cabo Teresa Franco, y ojalá pueda asegurar que si de usted depende, no se la va a expulsar de las Fuerzas Armadas de nuestro país.

Muchísimas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias a la señora ministra por responder a nuestras preguntas. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montero.

Vamos a continuar con el turno del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea para el resto de los bloques. ¿Quién va a intervenir a continuación? Señor Bustamante, le pido un esfuerzo de síntesis. Tiene la palabra.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias.

Buenos días, señora ministra. El pasado Jueves Santo, en Málaga, además de autoridades locales como el alcalde de la ciudad, el presidente de la diputación y el delegado de la Junta de Andalucía, acudieron cuatro ministros, el señor Zoido, el señor Méndez de Vigo, el señor Catalá y la señora María Dolores de Cospedal, que presidió el acto como ministra de Defensa —además de dos exministros, la señora Garmendia y el señor Arias Cañete, el director del CNI, el portavoz de Ciudadanos en el Congreso y varios cargos públicos del PP, PSOE y Ciudadanos—, al traslado del Cristo de la Buena Muerte a cargo del Tercio Alejandro Farnesio de La Legión. A pesar de tan amplia asistencia institucional y representación, ninguno de los presentes pareció darse cuenta de que, en un banderín que llevaba la compañía de honor, colgaban las corbatas que representan las condecoraciones colectivas por haber participado en campañas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 27

o en misiones. Todo correcto, si no fuera porque en una de esas cintas, que era una bandera de España, ponía Guerra Civil 1936-1939, algo que choca con lo dispuesto en la Ley de memoria histórica, en concreto con el artículo 15, sobre símbolos y monumentos públicos, que establece que las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y la Dictadura franquista. Señora ministra, no sé si considera que una bandera que ensalza el alzamiento y la sublevación contra el legítimo Gobierno de la República cumple con el artículo 15 de la Ley de memoria histórica, y si el Gobierno tiene previsto iniciar algún tipo de expediente informativo a efectos de conocer qué persona autorizó la exhibición de dicho estandarte.

El 14 de abril, efeméride de la proclamación de la II República, un diario español de tirada nacional informaba de que los futuros médicos militares de la Academia Central de Defensa de Carabanchel realizaban ejercicios militares, a la vez que entonaban canciones de afinanza al *Cara al sol*, himno de la Falange. En España hay más de 143 000 españoles en las cunetas, miles de ellos fueron víctimas de la represión, ya no de la guerra, sino de la represión franquista; miles de socialistas, anarquistas, comunistas, demócratas, familiares, mujeres que fueron violadas y asesinadas, niños y niñas que sufrieron la represión franquista. Estos hechos en democracias europeas serían impensables; en Italia en 1948 se aprobó una Constitución antifascista, que vetaba a los miembros del régimen fascista para ocupar cargos institucionales e impedía la reconstrucción de partidos fascistas; en Francia los luchadores antifascistas tienen calles y reconocimientos en todos los pueblos de la República; o en Portugal, después de la Revolución de los Claveles se aprobó una Constitución antifascista. En España, por desgracia, no hubo una ruptura con el régimen fascista y tenemos 143 000 españoles en las cunetas. Recuperar la memoria democrática significa defender los derechos humanos. No solamente lo decimos nosotros y nosotras, también lo dicen Naciones Unidas o Amnistía Internacional. En 2013 el Comité de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas emitió un informe que expresaba la preocupación por el desamparo de las víctimas del franquismo, e instaba al Estado español a cumplir con la obligación de buscar a los desaparecidos durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bustamante, debe atenerse a la cuestión y, además, hacer un esfuerzo de síntesis, como le pedía al principio de su intervención.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Sí, señor presidente.

Según Amnistía Internacional, la ausencia de investigación de los crímenes de la Guerra Civil y del franquismo constituye un incumplimiento por parte de España, e insta a poner fin a la impunidad y garantizar a las víctimas el derecho a la verdad, justicia y reparación en crímenes que violan el derecho internacional. Hablaba la señora ministra del convenio con Alemania en relación a la División Azul —en la que 45 000 españoles estuvieron luchando junto al ejército nazi contra las tropas soviéticas, batalla que dio lugar a la victoria del Ejército Rojo y a la posterior liberación de Europa del nazifascismo el 9 de mayo de 1945—, y creo que todas las familias tienen derecho a enterrar a sus desaparecidos; sin embargo, contrasta con la política del Gobierno en relación a los españoles y españolas que están en las cunetas.

Decía la señora ministra que en prensa aparecían las palabras de nuestro portavoz, con las que denunciaba que el Gobierno se desentendía de las fosas con más de 100 militares en San Fernando. Por otro lado, la nieta del comandante en jefe de las tropas de infantería asesinado por mantenerse leal al Gobierno de la República, decía textualmente: le pido a Cospedal que dé valor a unos militares que obedecieron al Gobierno que les nombró y cumplieron con su labor. Otros se jactan de dedicar cero euros al cumplimiento de la Ley de memoria histórica. En España, las escasas exhumaciones de fosas que se llevan a cabo, son posibles gracias al esfuerzo y al compromiso de las asociaciones memorialistas y familias de víctimas republicanas. Me gustaría preguntarle, señora ministra, por qué el Gobierno no habilita partidas presupuestarias para localizar y exhumar a las más de 143 000 víctimas del franquismo que se estima que continúan enterradas en fosas comunes y cunetas; por qué no hay dinero para acabar con las fosas de víctimas del franquismo y sí para repatriar restos de soldados de la División Azul; cuál es el número total de exhumaciones en fosas de víctimas del franquismo a las que ha prestado colaboración y ayuda el Gobierno de España, desde la llegada del Partido Popular en noviembre de 2011. Nosotros pensamos que es fundamental adoptar una serie de medidas para la ruptura con lo que supuso la Dictadura y la represión después de la Guerra Civil, los cuarenta años de oscuridad del franquismo y los primeros años de la Transición; es fundamental el reconocimiento por parte del Gobierno de la legitimidad democrática de la II República y la condena del golpe de Estado de 1936; como es fundamental también

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 28

el reconocimiento de las víctimas del franquismo y del periodo de la Transición como víctimas de graves violaciones de derechos humanos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bustamante, está ocupando su tiempo y el de su compañero.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Sí, voy acabando.

Por último, es fundamental también el establecimiento de una obligación de los poderes públicos del Estado español de adoptar las medidas necesarias para investigar el paradero, exhumar, identificar y entregar a sus familiares los restos de las personas desaparecidas; la nulidad de las sentencias de la represión franquista y la implementación de un sistema de reparación integral a las víctimas, similar en términos cuantitativos y cualitativos al reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo. Decía Marcos Ana, poeta comunista que estuvo veintidós años en las cárceles franquistas y fue víctima de la represión, que la venganza es inadmisibles, pero la justicia es necesaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene unos minutos, señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré ser lo más breve posible. Yo voy a hablar sobre el inacabado Plan Integral de Orientación Laboral que hoy ha traído la señora ministra. Muchas gracias y bienvenida una vez más a esta Comisión, por fin hemos logrado que venga a hablar de personal, algo que usted dice que es el principal valor de las Fuerzas Armadas, pero que desde luego le ha costado porque ha tardado un año y medio desde su nombramiento como ministra. Pero, bueno, como dice el refranero español, más vale tarde que nunca, aunque, eso sí, teniendo en cuenta que no ha sido por voluntad propia, sino a petición de mi grupo parlamentario. Ya sabemos que usted anda en otras cuestiones de su partido político, como la sucesión del señor Mariano Rajoy o el famoso máster de su compañera, a la que acaba de defender otra vez en la puerta. Sin embargo, como le digo, mientras que usted está centrada en cosas relacionadas con su partido, más de 600 militares han dejado ya las Fuerzas Armadas, más de 600 familias se han visto afectadas por una Ley de Tropa y Marinería que, como usted sabe, no se ha implementado según lo dispuesto, afectando al eslabón más débil, es decir, a nuestros militares. El no haber puesto en marcha los mecanismos que la ley establece, hace que ahora nos encontremos con estas consecuencias: miles de hombres y mujeres se ven y verán en la calle con una mano delante y otra detrás, por culpa de la incompetencia política de los responsables del Ministerio de Defensa, con usted a la cabeza. Es curioso que los que tanto se llenan la boca hablando de España, de la patria, etcétera, etcétera, sean después los mismos que dejan tirados a esos militares; esos políticos que después se emocionan cantando *El novio de la muerte*; esos mismos que dejan tirados a nuestros militares cuando se manifiestan en la puerta del ministerio, cuando hacen huelga de hambre pidiendo un futuro digno; los que ignoran a los militares y a sus representantes, las asociaciones profesionales, que por algo no querrán colaborar con ustedes. ¿Por qué? Porque no quieren que vuelvan a utilizarlas, porque después de doce años desde la aprobación de esta ley, después de siete años desde que su partido y usted llegaron al Gobierno, no han hecho absolutamente nada. ¿Qué nos puede hacer pensar que ahora usted vaya a elaborar realmente este plan? Un plan que ni siquiera está acabado y, como usted ha dicho, no tiene asignada una cuantía económica. Ha afirmado que habrá una partida, pero no ha dicho su cuantía. Este plan que usted nos ha descrito es decepcionante. Esto ya lo hemos visto más veces, un plan sin cuantía económica no es un plan; si no hay dinero, no hay plan.

Precisamente ayer preguntaba al secretario de Estado sobre Sapromil, si va a seguir con tres personas y con una página web, y dijo que ya veríamos. En su discurso de la Pascua Militar anunció que estaba muy cerca de aprobar este plan integral; pero el caso es que usted y los responsables del Ministerio de Defensa se han ido a Zaragoza para anunciar este plan sin tener en cuenta a las asociaciones profesionales. Por eso estas asociaciones han elaborado un comunicado denunciando que usted les ningunea. Y sabiendo que nosotros estamos trabajando en ello en la subcomisión, tampoco ha venido a esta Cámara. Por ejemplo, por qué no ha implementado lo aprobado en la PNL que nosotros presentamos aquí el otro día, para dejar en *standby* el despido de militares mientras no se tome una decisión en esta subcomisión. Eso sí que sería un gesto importante para ayudar y colaborar con los militares de tropa y marinería. Usted sabe que este plan que hoy nos ha anunciado es más de lo mismo. Como decía, después de doce años desde la aprobación de la ley y haber estado usted durante siete años en el Gobierno, no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 29

se ha hecho absolutamente nada por nuestros militares. Usted sabe que es mentira, que viene aquí a vender más humo. Esto ya no se lo cree nadie. Por tanto, le pido seriedad porque esto no se puede hacer con nuestros militares de tropa y marinería. Ellos han cumplido, la que no ha cumplido es la ley...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Delgado, debe terminar.

El señor **DELGADO RAMOS**: Acabo enseguida, señor presidente.

Nuestros militares sí han cumplido, lo que no se ha cumplido es la ley porque no se han puesto en marcha los mecanismos que establecía. Hay artículos que señalan que hay que hacer lo que usted dice ahora que viene a hacer. Es decir, ¿por qué nos tenemos que creer que ese plan que usted dice que va a hacer ahora, se va a llevar a cabo si en siete años de Gobierno no lo han puesto en marcha?

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delgado. Vamos a continuar el orden. ¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa)**. Gracias. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Señora ministra, muchas gracias por su comparecencia y por sus explicaciones.

Me referiré a las cuestiones que ha tratado en alguno de los bloques, no a todas, y a alguna que me iba a referir ya no lo haré, porque ha sido tratada por la portavoz de Podemos. Respecto al protocolo frente al acoso sexual, en fin, creo que ha sido suficientemente interpelada y estaré atento a sus respuestas.

En cuanto a la OTAN, sí quería plantearle alguna cuestión. ¿Cuáles son, *grosso modo*, las amenazas sobre sus miembros y los escenarios donde estas se concretan actualmente y a medio plazo? Quisiera preguntarle sobre qué repercusiones, a su juicio, se vislumbran en la OTAN por la materialización del *brexit*, también por la nueva política de la Administración americana respecto a esta organización, y cómo se ve en el ministerio la convivencia, no presente, más bien futura, entre el pilar de defensa de la Unión y la OTAN.

Ha hecho usted referencia a una cuestión respecto al flanco sur. Se determinó que algunos países tenían unas capacidades muy débiles y que habían de ser reforzadas. Nos gustaría que nos concretara de qué países se trataba y en qué se concretaban estas capacidades más débiles. ¿En que no destinaban un tanto por ciento de su gasto a defensa o en que, por el tamaño y dimensión del país, su nivel de defensa era muy bajo? También quisiéramos saber en qué se concretaba este apoyo.

Respecto al plan de orientación laboral militar, confiamos y deseamos que en el futuro tenga más éxito que el presente Sapromil. Como usted sabe, dentro de esta Cámara hay una subcomisión que está dedicada al estudio, en uno de sus aspectos, de las consecuencias negativas que va a tener para tropa y marinería el no haber tenido éxito el plan Sapromil, en la medida en que no ha sido convenientemente orientada laboralmente para abordar su vida futura una vez acaba su compromiso. Al final de su intervención nos ha comentado el mientras tanto, la fase transitoria. Esa fase transitoria yo la he interpretado más como una preparación del hoy de cara a ese futuro que vamos a tener. Pero mi pregunta es si tiene alguna posición o alguna propuesta el ministerio, no ya para aquellos que todavía, por el tiempo que les queda del contrato, puedan engancharse, dicho coloquialmente, a ese nuevo plan de orientación, sino para los que han quedado descolgados del Sapromil y no van a tener ya tiempo para engancharse al nuevo plan. ¿Qué escenario prevén ustedes para esas personas?

Otra cuestión que también le quería plantear —usted lo ha tratado— es respecto a la actuación en favor de militares españoles fallecidos en el frente de Rusia mientras estaban al servicio del ejército nazi. A pesar de sus explicaciones, y tengo que manifestarlo, creemos que con carácter general la Administración del Estado no sigue un comportamiento equivalente con las víctimas de la guerra civil y de la dictadura franquista al se dispensa a los familiares de estos militares fallecidos en el frente ruso. Hablo en general de la Administración general, y ello en virtud de la Ley de Memoria Histórica. Por tanto, no pongo en duda sus explicaciones, ni considero que no se debiera hacer lo que están haciendo la Administración del Estado y el Gobierno desde tiempos muy pretéritos, porque nos ha dicho que es un convenio; no localizo ahora la fecha, no sé si será de los años noventa, no lo pongo en cuestión, lo que sí pongo en cuestión es que creo que no hay un trato equivalente con los fallecidos y las víctimas en la guerra civil y en la dictadura franquista en el territorio del Estado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 30

Y ya como última cuestión, respecto a la Ley de Secretos Oficiales, en relación con la desclasificación de esos 10 000 documentos que se dice que estaban preparados desde el mandato de la fallecida Carme Chacón, creo que se ha convertido usted un poco, o así lo he entendido yo, en portavoz del Grupo Parlamentario Popular, manifestando que había unas enmiendas muy razonables con unos plazos razonables. Tengo que discrepar también en este punto. Sobre las enmiendas que usted manifestaba que le parecían muy razonables, tengo que adelantarle que desde nuestro grupo parlamentario no se ven así. Si se difiere la cuestión, no me acuerdo ahora los plazos, no sé si eran en función del momento de clasificación, la fecha más cercana eran doce años, y a partir de ahí de año en año cada dos años, nos vamos a los veintitantos años. No nos parecen realistas y adecuadas las enmiendas en este punto y con estos plazos que pone el Grupo Popular.

Una cuestión que también tenemos que tener en cuenta es que es una ley de plazos. ¿En algún momento llegará un plazo? Ya manifestamos cuando hicimos la proposición de ley y en intervenciones que hemos tenido en el Pleno y en Comisión, que el Estado no puede seguir con una Ley de Secretos Oficiales en la que el criterio general sea la voluntad del Gobierno. Creemos que esa no es la manera de comportarse respecto a esta cuestión en las democracias más avanzadas de nuestro entorno. Pensamos que debemos ir a una ley de plazos, creemos que es un avance que casi todos los grupos estemos ya girando en plazos. Lo que pasa es que hay ciertos plazos que se han planteado que con la extensión y la dilatación que se hace de cara al futuro, el despeje de cara al futuro, tengo que decir que no nos parecen razonables. No obstante, también tengo que decir que por nuestra parte, y como autores de la proposición, mantendremos la mejor de las predisposiciones para llegar a acuerdos.

Y nada más, señor presidente. Muchas gracias, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Legarda.

Pasamos a continuación al turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidente.

Gracias, señora ministra, por su comparecencia y por las explicaciones que nos ha dado. Voy a empezar, lógicamente, por la comparecencia que habíamos solicitado, que era para tratar el tema de la OTAN. Se había hablado de que dada la antigüedad de la fecha de la Comisión el tema había quedado sustanciado, pero yo creo haber entendido a la ministra que es un tema que está vivo, y que, aparte de apasionante está directamente relacionado con la actualidad y con lo que ha ocurrido desde entonces para acá.

Respecto de esa reunión yo quería plantearle algunas dudas. Por un lado, aparte de las reuniones que tuvo en su día con los colegas, con los representantes de Defensa de los países integrantes, mantuvo dos reuniones en aquella ocasión: una con el secretario de la OTAN, y otra con su homólogo turco de Defensa. Quería preguntarle cuál fue el alcance de los encuentros bilaterales que tuvo con el secretario general de la OTAN y con el titular de Defensa turco. Respecto del primero, al terminar el año 2017 se mantuvieron también nuevos encuentros, que se hicieron públicos en enero de este año, en los que se indicaba a través de usted que España se comprometía a aumentar el gasto en defensa, concretamente alcanzando la cifra de dieciocho mil y pico millones, que quedábamos lejos, lógicamente, del 2% al que nos habíamos comprometido en la Cumbre de Gales. Así se indicaba, al menos figuraba, en la carta que remitió el embajador español ante la OTAN, Nicolás Pascual de la Parte, a finales del año pasado, al secretario general aliado de la OTAN. Esta carta era consecuencia del compromiso de los mandatarios aliados en Bruselas. Yo quería preguntarle si considera viable alcanzar esos objetivos. Ayer no decían que no. Le pregunté al secretario de Estado, pero no me quedó claro, cuáles son las consecuencias que depararía para los países que no alcancen ese 2% al que nos habíamos comprometido, y si se ha tenido en cuenta, lógicamente, el incremento de gasto que vamos a tener como consecuencia de la nueva política de defensa de la Unión Europea.

Con respecto al encuentro con el representante turco, quería hacerle una pregunta. Se ha hecho referencia a una declaración de intenciones que se había firmado, y me gustaría saber cuál era su contenido. También quisiera conocer, respecto a la batería antimisiles Patriot, cuál es su proyección, si vamos a mantenerla allí o no.

En segundo lugar, directamente relacionadas con esta reunión que ha motivado esta comparecencia, se trataron cuestiones como la nueva estructura de mando de la OTAN: dos cuarteles generales, uno marítimo, presumiblemente en Estados Unidos, y otro en tierra, presumiblemente en Alemania; y además

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 31

un nuevo centro de operaciones ubicado en Nápoles. Yo quería preguntarle si a España va a venir, ahora o en el futuro, algún cuartel general, alguna instalación o alguna estructura de mando de la OTAN.

En tercer lugar, en relación con el gasto de defensa, se hablaba de que estaba previsto que los ministros aprobaran planes nacionales que se habían comprometido a presentar a finales de diciembre. Yo quisiera saber si ese plan se ha redactado, si está terminado y en qué medida afecta al presupuesto de defensa.

En cuarto lugar, en la cumbre de ministros también se trataron otros temas, como la nueva postura política de la Administración estadounidense en relación con la OTAN. Quería preguntarle, sobre todo, que también lo ha comentado aquí, por las amenazas provenientes del sur. En su día se ponía un poco más el acento en Italia como un país que está cercano a la frontera sur, pero entendemos que España todavía está más al sur y más cercana a zonas tan complicadas como Sahel o el Magreb. Quisiera preguntarle si la OTAN es consciente de este peligro que tenemos en el flanco sur. Ya ha dicho que ha trasladado a la OTAN esta preocupación de España, pero, sobre todo, quiero saber si se están haciendo valoraciones de la participación de nuestras misiones, especialmente, por ejemplo, en Mali, en ese flanco sur; es decir, si se está haciendo una valoración de que se está consiguiendo el efecto perseguido, que es, ya sabemos, servir de tapón para el estacionamiento de las tropas yihadistas.

Igualmente quería preguntarle, porque también se trató en esa cumbre de febrero de 2017, sobre los batallones multinacionales en las repúblicas de Estonia, Letonia, Lituania y Polonia. ¿Cuál es la valoración a día de hoy? Se lo digo especialmente por los nuevos acontecimientos que han surgido recientemente, que todos conocemos, respecto de Rusia.

Respecto a estos bloques termino señalando, señora ministra, que en Ciudadanos entendemos que la política de defensa debe ser conceptualizada como una política de Estado, pero para que eso sea así es necesario dotarla de un carácter permanente, estable en el tiempo, alejada de los vaivenes políticos, de los cambios de partido político en el Gobierno. Y la base para esta estrategia se encuentra en una política basada en el consenso. Sobre este particular quería recordarle las múltiples declaraciones de intenciones que usted ha formulado para negociar con los partidos de la oposición leyes y políticas de defensa, sobre todo, la ley de sostenibilidad del gasto de defensa. La primera oferta, creo que data de finales del año 2016. Se lo digo porque estamos convencidos de que hoy en día hace falta fomentar y desarrollar la cultura de defensa, pero mientras no colabore y participe activamente todo el marco político en la configuración de la política de defensa, nos tememos que todos los esfuerzos en ese sentido serán más estériles que útiles.

Pasando al tema del plan integral de orientación laboral, haremos una valoración completa y detallada, lógicamente, sin perjuicio de que yo he recogido y tengo en la cabeza todos los datos que ha dado. Cuando tengamos en la mano el plan terminado, la redacción final que se le ha dado, haremos una valoración global. Pero sí quería plantearle algunas consideraciones. En primer lugar, porque estamos convencidos de que cualquiera que vea desde fuera este escenario verá que, por un lado, está el Congreso de los Diputados, a través de la Comisión de Defensa, subcomisión de Tropa y Marinería, realizando un dictamen sobre esta situación, y, por otro lado, el Ministerio de Defensa, que está redactando un plan integral de orientación laboral. La pregunta es la siguiente. ¿No habría sido más lógico aunar esfuerzos entre Gobierno y Congreso para buscar la mejor solución?

En segundo lugar, también queríamos incidir en que el contenido íntegro del plan se dé a conocer de una forma pública a todas las partes intervinientes, especialmente a los miembros de esta Comisión de Defensa. Quería pedirle, respecto al contenido que ha anticipado, si es posible que me concrete, porque no lo he entendido bien, si hay algún marco de plazos con el que estamos trabajando; si se va a implicar a otros ministerios, porque entendemos que esto no sería solo una responsabilidad del Ministerio de Defensa, sino que sería bueno que todos los ministerios estuvieran implicados; si se ha estudiado la posibilidad de utilizar unidades de las propias Fuerzas Armadas y el personal laboral que presta servicio en ellas, utilizar esa válvula como lugar de destino de esos militares que salen con cuarenta y cinco años, y me estoy refiriendo, por ejemplo, a las unidades de apoyo logístico, que tienen una gran cantidad de personal laboral y que como consecuencia de la última OPE, oferta pública de empleo, el coste de reposición ha sido muy pequeño, y me consta que se están haciendo esfuerzos. Y sobre todo, respecto de este tema me gustaría saber con qué dotación económica cuenta el plan. También hay una cuestión muy particular, que es la retroactividad. En qué medida va a afectar a los que ya han salido —creo que ya lo apuntaba algún compañero— o si se prevé alguna disposición transitoria para los que ya han salido y para los que vayan a salir antes de que el plan se apruebe definitivamente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 32

Respecto al acoso, queremos hacernos eco del informe del Observatorio de la Vida Militar, que era muy extenso, muy completo. En la práctica, lógicamente, nos preocupan las informaciones que salen en prensa diciendo que el miedo sigue frenando las denuncias de acoso sexual en el ejército, o que la justicia militar ha dictado doce condenas por acoso sexual frente a ciento setenta y cuatro denuncias. En cuanto a la cabo Teresa Franco, ya ha dicho que son datos que no pueden ser revelados, pero sí me gustaría preguntarle, en su opinión, cuando un militar se ve sometido a un expediente de insuficiencia de capacidades militares, qué capacidad de defensa tiene en esos expedientes en los que no es parte y qué puede alegar.

Respecto del tema de Marsegur, quiero decir muy brevemente que la verdad es que nos sorprendemos de que la deriva en la aplicación de una ley termine con la adjudicación a una empresa que no cumple con su propósito. Realmente es verdad que, para bien o para mal, tenemos un sistema muy garantista, pero entendemos que el único que no tiene garantías es el interés público, porque en la práctica se ha adjudicado un contrato cuya resolución ha habido que iniciar, y el que sufre es el interés público. A mí me gustaría que en el futuro se adoptaran medidas de garantía también para el interés público.

Respecto al tema del bloque de memoria histórica, quiero decirle que Ciudadanos reclama simplemente la aplicación de la ley, y las dotaciones económicas con carácter general. Quiero decirle al representante de Podemos que muchas de las cosas que ha dicho aquí no estaban en el orden del día, porque yo no venía preparado para hablar de la Legión ni de otros datos u hechos que ha comentado. En cualquier caso, invito cuando quiera al representante de Podemos a sentarnos y a estudiar, a aprendernos el himno de la Legión para poder cantarlo en cuanto tengamos oportunidad.

Y por último, respecto del tema de los accidentes, evidentemente he de decirle que nos preocupa mucho, que estamos interesados en que se termine cuanto antes la investigación. Pero emplazo al resto de los grupos, especialmente a los que ya han manifestado su rechazo a los Presupuestos Generales del Estado, a que la mejor forma de evitar accidentes por fallos de material es dotar a las Fuerzas Armadas de las capacidades necesarias. Ya nos expuso ayer el Jemad que llevaba muchos años deteriorándose y que necesitamos dotación económica. Esa dotación económica se incluye en los Presupuestos Generales del Estado y en cualquier otro mecanismo de financiación. Espero y reclamo del resto de los grupos parlamentarios el apoyo para una mejor dotación de esas capacidades operativas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar va a intervenir la señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señora ministra de Defensa, bienvenida a esta Comisión. La verdad es que ya dijimos ayer también en la comparecencia del resto de altos cargos del ministerio que para nosotros es un placer en esta Comisión de Defensa poder tener la oportunidad de hablar con ustedes y poder conocer de primera mano, los datos más importantes, no solo para esta Comisión sino para la sociedad española.

Yendo a la cuestión de todos los temas tratados, me voy a centrar en el punto de la OTAN porque trae causa de otra comparecencia anterior que usted ha nombrado, la del 24 de enero, y de otro tema que sabe que el Grupo Parlamentario Socialista ha planteado. Lo planteamos, no tanto desde el fondo de la cuestión como desde las formas, desde las formas parlamentarias y desde el concepto del derecho a la información y a la transparencia. Lo cierto es que en el mes de diciembre de 2017 salió una noticia en primera página en El País informando de los compromisos de España ante la OTAN, y de la que los parlamentarios —esta parlamentaria concretamente— nos enteramos por los medios —no es que no hayamos leído otras cosas, pero fue la noticia de impacto de la Navidad—. Nosotros registramos una solicitud de comparecencia a principios de enero. Usted compareció el 24 de enero y dio alguna información, pero no entró en el detalle del asunto, que es saber exactamente el núcleo duro, qué compromisos de inversión hay. En un momento en el que realmente estamos desnudando —y es difícil, porque mira que tiene tomos— los Presupuestos Generales del Estado, que lo estamos haciendo con todos los números, con todo detalle, no creo que haya ningún resquicio para ningún número que pueda salir de ellos que en esta Comisión no sepamos. Entonces, no entendemos por qué no hemos podido tener acceso a la información —por eso le decía que es más la forma que el fondo—, que cualquier técnico —por no faltar a la administración de la OTAN tecnócrata— de la OTAN puede tener, de cuáles son los compromisos que el Gobierno de España está transmitiendo hasta el año 2024 y con un aumento

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 33

del presupuesto en torno a 7000 millones de euros, y que nosotros no podemos explicar a las personas que vienen aquí a la Comisión o a las personas que nos preguntan en nuestras circunscripciones.

Cuando terminó aquella comisión usted dijo que encontraría la forma de poder trasladarnos esa información. Nosotros, por no renunciar al trámite parlamentario, sabe que la hemos pedido por escrito, no porque desconfiemos, sino porque nuestra responsabilidad es seguir el trámite. Hete aquí que tenemos la segunda oportunidad de vernos con usted y seguimos sin tener la información. Parece ser, como usted ha dicho, que va a haber una reunión con los portavoces para poder tener esa reunión. Pero aun así, permítame decirle que discrepo. Creo que tener esa reunión con los portavoces desde luego está en su prerrogativa, pero entiendo que es una información que perfectamente podría haber aportado aquí en la Comisión, podíamos haberla visto y haberla compartido los diferentes diputados. En ese sentido queda dicho. Si mañana tienen ustedes la reunión, me alegraré mucho de poder compartirla luego y tendremos ocasión de seguirlo. Dudo mucho de que pueda haber información, como le digo, de gran trascendencia, puesto que los números salen de los números madre, que son los Presupuestos Generales del Estado. Entonces, es más la curiosidad de saber cómo nos vamos a organizar.

Es verdad que el secretario general de la OTAN, el señor Stoltenberg, dijo: O se llega al 2% o se hace más. Ahí está el quid de la cuestión, cómo poder interpretar ese hacer más, cuando usted misma, como ministra de Defensa, ya ha dicho que no vamos a llegar al 2%; de qué manera nos vamos a organizar. Así que nos gustaría compartir con usted esa información.

El resto de los temas que se han abordado a lo largo de su comparecencia me han parecido muy relevantes. Creo que son reuniones de altísimo nivel, por supuesto, y que el compromiso que tiene España con la Alianza y el número de efectivos que tenemos comprometidos, principalmente en lo que son las misiones de operaciones de mantenimiento de la paz, nos hace muy sensibles a todas estas informaciones. En ese sentido, en el tema del flanco sur me gustaría que concretara un poco más exactamente el tipo de acuerdos, si hay alguna buena noticia, en ese periodo que usted dice que además España está haciendo mucho hincapié, de ablandar a los del norte para que sean sensibles a las problemáticas que tenemos los países del flanco sur. No me ha quedado claro qué tipo de cosas son, cuál es el antes y el después en esos posibles acuerdos, o si aún estamos en el camino. Se trata de ir un poco en la línea de lo que vaya ocurriendo.

Otra de las cuestiones que también he visto que se abordó en las informaciones, por las notas de prensa que salieron y por lo que usted ha comentado, es el tema de la ciberdefensa. También es verdad que en este Congreso estamos teniendo una ponencia sobre ciberdefensa en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional. Es un tema —no hace falta que me entretenga— apasionante para todos hoy en día, y también nos gustaría saber qué podemos contar de la OTAN, qué están ustedes debatiendo allí y qué nos puede trasladar sobre cuestiones que puedan ser de interés.

Por último, respecto a lo de los cuarteles generales —también lo ha comentado ya el diputado de Ciudadanos—, quisiéramos saber qué posibilidades tenemos, para lo que me parece que España ya se ha propuesto como candidata, de que Rota albergue el cuartel general de la operación Atalanta con motivo de la salida de Inglaterra de la Unión Europea, del *brexit*. Creo que a todos nos llenaría de gran satisfacción que pudiera venir. Nos gustaría que nos hablara un poquito más de cómo van esas noticias. También nos gustaría entender qué significa un cuartel general desplazado de la Alianza, ubicado fuera de la Alianza Atlántica en nuestro país, qué ventajas tendría, porque en esto de la cultura de la defensa siempre es interesante decir que no es que queramos aquí tener instalaciones militares, sino que son instalaciones vinculadas a la industria de la defensa, al sector de la defensa, que obviamente generan empleo en el territorio allí donde se localizan.

Por mi parte, le reitero el interés sobre la necesidad de que a esa información no se le dé tanta trascendencia y pueda ser más ágil a la hora de llegar a estos diputados. Me atrevo a lanzarle una cuestión, y es que cuando venga de la próxima cumbre de julio comparezca directamente, porque nos parece que los temas son muy interesantes, y ahora que hemos cogido ya una cierta marcha, estaría muy bien.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Botella.  
A continuación, tiene la palabra el señor Ciscar.

El señor **CISCAR CASABÁN**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora ministra, por su comparecencia y por la información que nos ha ofrecido a lo largo de la misma.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 34

Intervengo en nombre de mi grupo en relación al bloque cuarto de la exposición de la señora ministra, que tiene que ver con tres asuntos: con la solicitud o la pregunta sobre la desclasificación de más de 10 000 documentos; respecto a la exhumación de los más de 108 militares fusilados en San Fernando de Cádiz; y por último, sobre la repatriación de los restos de soldados españoles que participaron en la División Azul.

Con respecto al primer punto, quiero indicar que en octubre de 2011 la entonces ministra Carme Chacón preparó, presentó y anunció la desclasificación de más de 10 000 documentos que estaban fechados entre 1936 y 1968, que seguían teniendo la consideración de secreto, algunos de los cuales pertenecían incluso al Gobierno de la República, al Ejército Popular, y que ya tenían, por tanto, en su clasificación como secreto más de ochenta, o aproximadamente ochenta años.

Es cierto que han transcurrido ya algo más de siete años, o alrededor de siete años, y que, lejos de avanzar en la apertura de archivos, en la desclasificación de estos documentos, a comienzos de este mes de abril dio la sensación de que se restringió aún más el acceso a la documentación de esa etapa, ya que de pronto se limitaron las posibilidades de acceso, o al menos así se anunció, si bien a partir del pasado jueves parece que se produce una rectificación mediante la que finalmente se piden disculpas y se dice que continuaría en la misma situación en la que estaba hasta el momento presente.

No me voy a detener en la precariedad existente en los archivos públicos en general. La falta de medios humanos y materiales dificulta, para los estudiosos y para los que quieran consultar y comprobar estos archivos, el conocimiento amplio de estas materias. Es más, también algunas veces la dificultad en la clasificación de estos documentos o la entrega a lo largo del tiempo a distintas fundaciones por el interés concreto que puedan tener, han debilitado también esa posibilidad de conocimiento.

Mi grupo tiene el planteamiento de la modificación, del cambio de la Ley de Secretos Oficiales, que en este momento, mediante una proposición de ley, está ya discutiéndose por los distintos grupos de la Cámara. Nos hubiera gustado que la iniciativa hubiera correspondido al Gobierno, que es, en definitiva, en quien se debe residenciar en exclusiva toda la facultad de clasificación de documentos, en este caso y para el futuro, con la ineludible conveniencia de fijar plazos máximos debidamente ponderados para el mantenimiento del secreto.

Sin duda hay que ofrecer cambios importantes, y nosotros no queremos frivolar en esta materia. No queremos frivolar la relevancia que tiene para la seguridad y la defensa del Estado la exigencia de una Ley de Secretos Oficiales actualizada, rigurosa, garantista, pero al mismo tiempo tampoco tenemos ninguna duda de que el Estado contemporáneo admite una regulación moderna, como por otra parte podemos comprobar y nos ilustra el derecho comparado, perfectamente compatible con las más altas cotas de transparencia y acceso público a la documentación oficial originariamente clasificada.

Hoy resulta difícil imaginar que documentos clasificados hace muchos años (ochenta o más años) puedan constituir y afectar a la seguridad y a la defensa del Estado. Por ello, nosotros entendemos que la Ley de 1968, que es la que regula en primer lugar y que es completamente preconstitucional, debemos entender que todo lo anterior a esa ley es ya materia que debe ser desclasificada. Y lo posterior a esta ley ha de entrar en una fase correspondiente de estudio, identificación y determinación para ir desclasificándolo. Y a su vez habrá que establecer nuevos tipos necesarios de clasificación, sometidos lógicamente a esta temporalidad. Y para ello, buscando el máximo acuerdo, para que pueda ofrecer la estabilidad necesaria y la seriedad de un Estado de derecho como sin duda es el nuestro. Es, por tanto, la necesidad de estos cambios que se han de ir produciendo y que deben producirse, y parece que voluntad existe mayoritariamente en la Cámara, a lo largo de la presente legislatura, y especialmente en el momento en que ya nos encontramos.

Con respecto al punto siguiente, la exhumación de más de 108 militares, debo indicar que el problema fundamental que hay es precisamente algunos aspectos de incumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, en la medida en que a partir de 2012, y concretamente desde 2013, al dejar en partida cero cualquier actuación por parte del Gobierno para ayudar a asociaciones o para intervenir en lo que puede ser esta financiación para la excavación de fosas comunes, dificulta el problema de una manera evidente. Ciertamente no se lo planteo estrictamente al Ministerio de Defensa, sino que es un problema general del Gobierno y de los Presupuestos Generales del Estado, que no contemplan ninguna partida en este aspecto para poder llevar a cabo esa labor, que sin duda es uno de los objetivos de la Ley de Memoria Histórica vigente en la actualidad.

Hemos hablado también y nos ha informado la señora ministra sobre la repatriación de cadáveres o restos de personas, soldados en la División Azul. Entraré diciendo que si algo nos iguala a todos es la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 35

muerte, y que por lo tanto hacer distinciones entre unos u otros a la hora de recuperación por sus familiares de los restos de las personas fallecidas, ya sea en contiendas bélicas con independencia de las orientaciones ideológicas o sea en cualquier otra situación, no será yo quien parta ahora de establecer esas diferencias. Pero sí creo que hay que tener esa misma diligencia, cuidado y preocupación en cualquiera de los casos, y empezando, lógicamente, por aquellos que se encuentran en el solar patrio y por los que de alguna manera hay impulsos de entidades o de asociaciones.

¿Qué sucede también con esto? Pues que a veces son los ayuntamientos o algunas comunidades autónomas las que participan en ello, y no el Gobierno de España, y no el Estado, porque no ha establecido siquiera la consignación para el cumplimiento de la ley.

Sin más, agradezco la comparecencia para dar paso a la siguiente intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ciscar.  
Señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora ministra, le reitero el agradecimiento por su comparecencia en la sede del pueblo, y obviamente el tono en el que se está realizando.

Yo voy a intervenir en los cuatro puntos últimos que quedan, precisamente en el referente a accidentes aéreos, en el de la seguridad privada, en el de aplicar las líneas estratégicas del plan integral de orientación laboral, y por último en el del protocolo de acoso sexual.

Voy a empezar por el último precisamente, porque yo hubiera dado por sustanciada completamente la intervención simplemente con las primeras palabras que usted ha dicho, pero ha mencionado una cosa que no me ha gustado y se lo tengo que transmitir aquí. Y es la palabra de la irresponsabilidad de cuestionar. Mire, señora ministra, cuando nosotros cuestionamos, ninguna cuestión es irresponsable. Las respuestas posiblemente puedan ser irresponsables, pero el demandar información nunca jamás es irresponsable. Usted viene aquí, nos dice que efectivamente está en vía judicial, y santas pascuas y seguimos adelante.

Pero efectivamente ha entrado un poco más en la cuestión, ha hablado de autoridad judicial y ha hablado precisamente de la Citaam y de añadir los informes. Entonces, a mí me caben las cuestiones de —recuerde usted— cómo un tribunal solicitó precisamente informes con respecto al accidente del F-5, y el Cuartel General del Ejército del Aire se negó a entregar esos informes aludiendo a que estaban clasificados como secretos, el Consejo de Ministros de entonces dijo que se tenían que entregar, estos rifirrafes. Cuando nosotros pedimos la intervención de usted con respecto a que explicara las circunstancias del accidente aéreo, obviamente no queríamos entrar en las cuestiones que se están dilucidando en los tribunales, sino más bien en qué medidas preventivas o de carácter preventivo ha incorporado el Gobierno. Porque, si bien es cierto que el medio aéreo se puede considerar como el más seguro en tanto en cuanto que ponemos en la balanza el número de accidentes con respecto al número de circuitos aéreos que hay o al número de vuelos que pueden existir, tampoco es menos cierto que el número de accidentes que venimos sufriendo no es normal. Y en esto no solo me refiero a los accidentes del F-18, sino también al accidente del Airbus o al accidente de los helicópteros, recordemos los dos accidentes de los que estaban haciendo las grandes labores de rescate precisamente de inmigrantes, donde ocurrieron.

Y aquí es donde nosotros queríamos poner el foco con su comparecencia, es decir, qué medidas preventivas ha tomado el Gobierno, porque a las luces de las diferentes declaraciones, que obviamente se han filtrado, que igualmente pueden ser, como usted ha dicho, de carácter irresponsable, porque no hay que adelantar juicios en nada, inclusive los propios interesados, los propios tripulantes de esas aeronaves ponen de manifiesto una falta de mantenimiento. Entonces, simplemente qué medidas preventivas.

Pasando al segundo de los temas, el de seguridad privada, el de Marsegur, ciertamente ya ha dicho también el compañero de Ciudadanos que lástima que la legalidad permita que una administración pública pueda volver a contratar a una empresa o tenga que volver a contratar a una empresa que está incumpliendo legalmente. Usted ha dicho una frase que a mí no me ha resultado grata, disculpe que se lo diga, y es que lo que haga la empresa con los trabajadores es cosa de la empresa, yo contrato a la empresa. Hombre, no, señora ministra, usted no puede permitir como administración, o creo yo que no nos podemos permitir como sociedad democrática y como administración contratar a empresas que tienen a trabajadores en modo precario. Por tanto, en este aspecto he de decirles que bienvenidos a la necesidad de respeto del convenio colectivo sectorial. Les ha costado varios años entenderlo, les sigue aún costando

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 36

en gran número de administraciones gobernadas por ustedes. Este ministerio ha despreciado la negociación colectiva —y lo sabe usted— como elemento que garantiza unas relaciones laborales justas y que permite que operen en el sector empresas de calidad. En esta sede el portavoz del Partido Popular, al que le tengo mucho respeto, dijo que se abría un expediente y que se iba a cancelar precisamente, como usted ha dicho, el contrato con la empresa de seguridad privada, de la que recordemos que tiene más de 360 faltas muy graves denunciadas ante la Diacu, 360 faltas muy graves, algunas de las cuales hacen referencia inclusive a la forma de prestar el servicio en servicios que se tienen que prestar con armas y que los están prestando sin armas, y precisamente en instalaciones del Ministerio de Defensa, un ministerio que usted bien ha dicho, se le llena la palabra de seguridad y defensa, seguridad y defensa, y precisamente en nuestras instalaciones, debido a la falta de compromiso y a la falta de cumplimiento del contrato de estas empresas no se está llevando a cabo.

La preponderancia de criterios económicos frente a los de calidad en los procesos de contratación genera, señora ministra, precariedad laboral y competencia desleal. Ya lo han dicho los tribunales. Y esta precarización, en el sector de la seguridad privada se ha instalado con la connivencia de una u otra manera, o bien por falta de celeridad, de la actuación por parte de su ministerio. Es lamentable que el Gobierno, en su actividad de contratación, de forma habitual dé cabida a estas empresas que no garantizan una buena prestación del servicio ni el respeto a los trabajadores. Es cierto que aquí le venimos a demandar sobre su ministerio, pero tampoco es menos cierto que lo que está pasando con la seguridad privada no solo está pasando en el Ministerio de Defensa, sino que está pasando en otros muchos ministerios.

Voy a pasar, por no extenderme, porque el señor presidente ha dicho que tenemos poco tiempo; lo que sí le demandaría en este aspecto de seguridad privada —y voy a enlazar con el siguiente punto, con respecto al plan integral de orientación laboral— es que tenga en cuenta a estos militares profesionales de tropa y marinería de 45 años que precisamente rescinden su compromiso con las Fuerzas Armadas porque están cualificados para desempeñar labores de seguridad privada, simplemente un curso de traslado. Y usted lo sabe perfectamente.

Con respecto al plan integral de orientación laboral para los militares, qué decirle que no hayan dicho aquí los portavoces precedentes. Me hubiera gustado que este plan de orientación laboral, que usted misma ha venido aquí y ha dicho que no está terminado —doy gracias a que no esté terminado porque también ha dicho, o así lo he entendido, por favor, verifíquemelo—, que podrán incorporarse las recomendaciones o el dictamen que finalmente salga de la subcomisión. ¿Qué es lo que no me ha gustado de esto?, porque aquí venimos también a criticar, no solo a pedir explicaciones: pues precisamente lo que ya han dicho otros portavoces, y es que no haya venido aquí a esta sede, la primera, a hablar sobre él, que nos hayamos enterado por la prensa. Ya lo ha dicho mi compañera Ana Botella, a veces las formas son muy importantes para darle fortaleza al fondo y al contenido.

Me gustaría entrar en el plan integral de orientación laboral, pero ya usted tendrá oportunidad de leer el dictamen del Partido Socialista Obrero Español. Pero ya le adelantamos, una de las cosas que ya hemos dicho y puesto de manifiesto, que los militares profesionales de tropa y marinería de 45 años sirven a la patria, han servido a la patria, y la patria, que está ahora muy en boca de todos, no puede dejarlos abandonados, ni en un sentido ni en otro, tiene que darles absolutamente todas las facilidades. Y aquí viene mi pregunta con respecto a este plan integral de orientación laboral. Me ha parecido entenderle que ha dicho que se podrá aplicar a aquellos militares profesionales de tropa y marinería de 45 años que estén sin contrato hasta dos años después de haber salido de las Fuerzas Armadas. Yo le pediría que ese plazo, por lo menos durante los primeros años, fuera más extensivo, es decir, que pudiera abarcar a todos y cada uno de los militares profesionales de tropa y marinería que ahora mismo son reservistas de especial disponibilidad. Porque no podemos dejar fuera de estas medidas absolutamente a ningún militar profesional de tropa y marinería que se haya acogido al reservista de especial disponibilidad. Y no lo podemos hacer porque esta propia subcomisión se ha dilatado en el tiempo y no podemos hacer que soporten esa carga aquellos militares profesionales de tropa y marinería que han quedado fuera porque nosotros nos hayamos retrasado, como políticos, en tomar las medidas adecuadas, o el Gobierno o las distintas administraciones se estén retrasando en tomar las medidas adecuadas para solventar esta problemática.

Paso al último punto. Este punto, sabe usted que me toca especialmente. Es precisamente el punto del protocolo de acoso sexual y del caso de la cabo Teresa. Voy a pedir disculpas por si hablo con el corazón, que a veces el corazón nubla la mente, y voy a intentar que la mente no sea nublada por mi

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 37

corazón. Doy las gracias a los portavoces aquí, porque saben precisamente la relación de amistad que me une con la cabo Teresa Franco, que llama «sobrina» a mi hija. Por tanto, voy a intentar ser lo más objetiva posible. Y voy a enlazar los dos puntos.

Efectivamente, de 174 denuncias, que solo 12 hayan acabado en sentencia, mire, señora ministra, no es de recibo; no es de recibo porque esto además es la justicia militar, y lo dice el Observatorio de la Vida Militar y lo dice el Defensor del Pueblo, que precisamente va a tomar medidas al respecto. No es de recibo porque le aseguro que en el ambiente militar, cuando una víctima denuncia, denuncia porque no le queda otra salida para hacerlo. Y yo le diría: ¿sabe usted lo que le pasa a una víctima hasta que denuncia? Primero, pone en una balanza si le merece la pena denunciar, porque sabe las represalias que va a sufrir, y se lo digo con conocimiento de causa. Segundo, pone en la balanza si la posibilidad de perder su trabajo y la remuneración económica, sobre todo en los soldados, le conviene, porque tiene que dar de comer a su familia. Tercero, si encima tiene a su marido en las Fuerzas Armadas tiene que pensar si su marido va a sufrir o no represalias. Cuarto, sabe perfectamente que en el momento en que denuncie, actualmente en las Fuerzas Armadas, como los casos que le voy a citar, pasa a ser la mala de la película, pasa a ser la que no ha sabido limpiar los trapos sucios dentro de la cocina, pasa a ser la traidora, pasa a ser la denostada, pasa a ser, como ya he recibido y perdónenme la expresión, la «hija de puta» que no supo estarse callada y filtró a los medios (un sargento primero hace unos días en la Legión).

Señora ministra, voy a empezar por el Ejército de Tierra. Hemos oído hablar de una manada militar. Efectivamente está judicializado, no vamos a entrar. A lo mejor no sabremos exactamente quién realizó los hechos, pero los hechos ocurrieron. De baja psicológica, la víctima; una legionaria, madre de una niña menor de dos años con un padre también legionario, que todavía no está de baja psicológica, pero el padre ha causado ya baja en las Fuerzas Armadas, y usted sabe a lo que me refiero.

Pero pasemos a la Armada: un intento de violación en una isla que acabó con un teniente, un oficial con una sanción, con una pena inferior a tres años, porque si le ponemos más de tres años sería expulsado de las Fuerzas Armadas. Y yo aquí le demando, señora ministra, que está bien que los tribunales dicten sentencias inferiores a tres años, pero usted sabe que como administración podemos abrir expedientes para la expulsión de las Fuerzas Armadas, porque los hombres que cometen este tipo de acciones dentro de las Fuerzas Armadas no son dignos de vestir el uniforme. Y las Fuerzas Armadas, nuestros militares, hombres y mujeres, se merecen que los titulares de la prensa sean los positivos, sean los que realizan las misiones en el exterior, sean los rescates en la mar, sean los rescates de nuestros conciudadanos en las autopistas, sean las intervenciones más allá de nuestras fronteras, porque nos dan seguridad. Y los titulares son precisamente los contrarios. Le voy a decir otro más en la Armada: mujer, veinte años de servicio, pide reducción de jornada por el hecho de ser mujer porque ha tenido una niña. ¿Sabe lo que le han dicho?: «Eso son privilegios». Y le ordenan embarcar 36 horas seguidas, porque tener reducción de jornada, que principalmente la cogen las mujeres, es privilegio. Y me sale a colación: estudie usted lo que está pasando con una unidad en Ferrol, donde a todos los que piden reducción de jornada de repente les meten en esa unidad que no viene en ninguna orgánica. Se lo dejo aquí caer.

Y ahora entro en el caso de Teresa Franco, y voy terminando, señor presidente. Mire, usted ha dicho aquí que se basa en evaluaciones objetivas. Ya le digo yo que los informes personales de calificación no son objetivos. Los he puesto yo y los he recibido yo. Y le digo que no son objetivos en cuanto que los ponen las personas y se basan en criterios que no son objetivos. La cabo Teresa Franco ha recibido tres informes personales de calificación que abarcan los seis años, ¿y sabe cuándo han empezado a ser negativos? No voy a enumerar los delitos o los pecados capitales que ha cometido la señora Teresa Franco porque ya lo ha dicho la portavoz Irene Montero, a la cual le agradezco su tono y sus expresiones. Los delitos fueron precisamente denunciar por acoso a su entonces teniente capitán. Y a partir de entonces, quien empezó a ponerle los IPEC fue precisamente el entorno del teniente capitán.

Usted ha llegado aquí y ha dicho: «es que enarbolo la Ley Orgánica de Protección de Datos para no hablar del expediente». Y me parece muy bien, pero yo tengo permiso de ella. ¿Qué respeto tuvo su jefe con la Ley Orgánica de Protección de Datos cuando ordenó que se la espiera precisamente? No solo que se la espiera en las redes sociales, sino que hizo fichas de ella, y de esta que está aquí hablando delante de usted. ¿Qué respeto tuvo ese teniente, hoy capitán? ¿Se le ha abierto algún expediente? Porque eso está denunciado precisamente en los tribunales y lleva cuatro años esperando en los tribunales, cuatro años. Primero, no puso la denuncia internamente por la administración militar, y segundo, tuvo que ir a los tribunales. Por tanto, yo sé —y finalizo— su compromiso con la tolerancia cero, lo sé, pero le digo aquí que datos que tiene usted son mentira. Y sé que no los dice usted sabiendo que son mentira, sino que a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 38

usted se los han transmitido sin el contexto adecuado. Y eso, por parte de un militar se llama deslealtad. Que le pongan bien en el contexto: mujer con dos carreras, con máster de los de verdad, estudiando la tercera carrera, y le abrimos un expediente por pérdida de facultades profesionales, cuando el mismo que ha solicitado el expediente le denegó expresamente la baja de las Fuerzas Armadas, que ella se lo solicitó, para irse a un puesto de trabajo que le habían dado precisamente por sus facultades profesionales en Estados Unidos. ¿Cómo se come eso?, señora ministra, ¿cómo se come?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cantera.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora ministra, por su comparecencia y por su solidez en las explicaciones a lo largo de toda ella, que ha sido intensa y que ha dado respuesta a las comparecencias que habían solicitado los distintos grupos parlamentarios y que, como no puede ser de otra manera, se ha sustentado en esta Comisión.

Usted ha empezado hablando de un primer bloque referido a la cumbre de enero de 2017 de la OTAN, donde fundamentalmente se viene a decir el compromiso claro que España tiene con sus aliados y con la defensa común en la lucha contra el terrorismo, en la modernización de la Alianza, en la inversión en defensa, y muy especialmente en la preparación de la Alianza frente a los riesgos y amenazas procedentes del flanco sur. Yo creo que se ha avanzado de manera importante dentro de la Alianza a la hora de enfocar un problema que hace apenas cinco o seis años estaba fuera de cualquier agenda de la alianza, que es el flanco sur. Yo creo que hay cada vez un consenso cada vez mayor de todos los países miembros en la necesidad de reforzar y de trabajar en ese flanco. Y ahí están las iniciativas de que usted ha hablado, del marco para el sur, de la proyección de estabilidad o la lucha contra el terrorismo internacional.

La señora Botella y yo tenemos la suerte de formar parte de la Asamblea Parlamentaria de la NATO —la señora García Pelayo también—, y por tanto sabemos cómo ha cambiado radicalmente en la mente, en el pensamiento de los legisladores de los países que forman la NATO ese flanco sur, y cómo hoy es parte permanente y constante de nuestras agendas. Y eso, por qué no, hay que decirlo, es fruto del trabajo y del impulso del Ministerio de Defensa y de usted que lo preside.

Hay un segundo bloque sobre el plan laboral. Y lo primero es dejar claro algunas cosas que usted ha dicho, lo más importante el bienestar y satisfacción presentes y futuros de los militares con su carrera y el fomento y puesta en valor de la formación. Y luego ha repetido usted varias veces diálogo, consenso abierto a la negociación, para solucionar problemas históricos y permanentes de las Fuerzas Armadas. Yo creo que hablar de insuficiente o inacabado un plan que se presenta el próximo día 25 es a todas luces arriesgado. Conocer algo que todavía no se ha presentado al Consejo de Personal es de un enorme riesgo. El próximo día 25 la ministra, por primera vez en la historia, preside para informar de un plan laboral el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas. Y le va a presentar el plan a los representantes de las asociaciones allí presentes. Por tanto, cuando yo escucho al señor de Podemos hablando de un plan que todavía no se ha presentado... Una vez presentado, que ya lo ha dicho la señora ministra, está abierto a la enmienda, está abierto al debate, pero que al final se hará visible a través de su publicación en una orden ministerial. Yo creo que, por tanto, tengamos el respeto de permitir que se presente el plan. «¡No, como ustedes no han hecho!». No, como ustedes, no; si hay una titular del departamento que ha cogido el toro por los cuernos, que se ha dado cuenta de las dificultades y la gravedad del problema y que ha puesto a todo su equipo a trabajar es la señora De Cospedal.

Es verdad que la Ley de Tropa y Marinería es la que es, aprobada en esta Cámara y proyectada y presentada por un Gobierno socialista. Yo no estoy de acuerdo en que no se ha cumplido la ley; yo estoy de acuerdo en que en algunos casos y en algunos militares y marineros en concreto puede que no se hayan implementado todas las medidas necesarias, pero yo creo que en líneas generales la ley se ha cumplido. Y ahora entre todos tenemos que seguir trabajando. Y luego, se lo repito a todo el mundo y constantemente: la subcomisión no legisla, recomienda. Engañar, como hacen algunos grupos parlamentarios, a determinados miembros de la tropa y marinería hablando de la subcomisión como un órgano legislativo y que tiene unas potestades que no tiene es populismo. Y en política, y sobre todo en política de defensa y de personal de defensa, hay que ser serios y rigurosos.

En el tercer bloque, hablando del acoso sexual, es que tolerancia cero. Creo que ha sido tajante la ministra. Pero creo que es la voluntad de toda esta Cámara, también refrendado por casi todos los partidos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 39

políticos, porque uno se quiso quedar fuera por el pacto contra la violencia de género. Yo creo que hoy más que nunca la sociedad no es tolerante con este tipo de actuaciones.

Y miren, ustedes hoy han hablado mucho del Observatorio de la Vida Militar, por cierto, un órgano independiente que pone en marcha un Gobierno del Partido Popular; y que gracias a ese órgano independiente, con sus informes, tanto el ministerio como la Comisión tenemos elementos de juicio y conocimiento para mejorar nuestra actividad y aceptar sus recomendaciones, como estamos viendo en mucha legislación del ministerio, cómo se está adaptando a esas observaciones. Y el Observatorio de la Vida Militar dice: el protocolo de actuación merece una valoración positiva como primer paso en la acción de las Fuerzas Armadas para hacer frente al acoso, pero debe ser completado y perfeccionado. Recordad que es apenas hace dos años cuando se pone en marcha este protocolo. Y claro que tenemos que ir mejorándolo y corrigiéndolo en todo lo que sea necesario, pero que antes no había nada y que ahora el paso es evidente y claro, también. El mismo informe del Observatorio de la Vida Militar dice que en 2016 hubo abiertos 16 procedimientos penales por acoso laboral y 6 expedientes disciplinarios. Enmárquenlo ustedes en 120000 que tienen las Fuerzas Armadas. Tenemos que seguir trabajando, porque el reto es cero, tolerancia cero.

Y respecto a la cabo, lo ha explicado bien la ministra, estamos hablando de un tema personal que se tiene que instruir, no en esta Comisión, sino de manera personal. Pero pensar que el expediente se ha abierto, como algunos dicen, por la pertenencia a una asociación profesional u otra cosa, creo que es faltar a la verdad. Dejemos que funcione el procedimiento administrativo y judicial, y nosotros luego podemos tomar las opiniones o decisiones que creamos necesarias.

Hay un cuarto bloque dedicado a lo que se llama memoria, a la historia. Yo creo que son temas suficientemente debatidos en este Parlamento. Lo ha explicado bien la ministra: en el caso de las personas fallecidas en Rusia es un acuerdo de 1995, convenio firmado ya hace mucho tiempo. Pero tengo la percepción de que hay gente que quiere confrontar por confrontar, abrir heridas por puro tacticismo político falto de rigor y, lo que es más importante, en muchos casos de la verdad. No quieren escuchar, no les valen las explicaciones. Yo no sé para qué piden las comparecencias. Ha explicado la ministra en el caso de San Fernando que se habla de un número menor de personas, en ningún caso de esos cien que hablan ustedes, pero es que también ha contado que nadie le ha solicitado ninguna ayuda al Ministerio de Defensa, ninguna, ninguna.

Yo creo que algunos vienen ya con el argumentario clásico, traen de casa preparados una serie de discursos y los repiten permanentemente. Además faltan a la cortesía parlamentaria tratando temas que no son de la comparecencia. Que se pueden tratar todos los temas, pero que se pidan las comparecencias y se habla de esos asuntos. En definitiva, yo les recomiendo que si ustedes creen que el Gobierno no cumple la Ley de memoria histórica, lo demanden a la Administración competente. Si ustedes lo creen, los grupos parlamentarios tienen el legítimo derecho para hacerlo, pero saben que no es el Ministerio de Defensa.

Respecto al quinto bloque, sobre la contratación de empresas de seguridad, como ha explicado claramente la señora ministra, lo primero es el cumplimiento de la ley con un procedimiento abierto y transparente. Y ha recordado que en el momento de la firma del contrato no había ningún impedimento legal para la contratación. Pero como ustedes tampoco quieren escuchar, no han oído que a partir de ahora la contratación es absolutamente distinta porque hay una nueva Ley 9/2017, que corrige los errores y problemas que hasta ahora se habían planteado en parte de la contratación pública. Por cierto, el ministerio ya había puesto en marcha mejoras en sus protocolos con anterioridad a la ley, porque entendía las dificultades que conllevaban algunas contrataciones. Y ya dijo en la comparecencia que el ministerio estaba estudiando la manera de cancelar o de suspender el contrato. Es más, el 26 de septiembre de 2017, como acaba de decir aquí la señora ministra, se resolvió el expediente de resolución contractual. Ese expediente tiene una tramitación administrativa y jurídica enormemente compleja, por eso la ministra ha explicado la transición con enorme claridad, pero, de verdad, tengo la percepción —a lo mejor es porque le han pedido a usted intervenir sobre muchos temas— de que terminan no escuchándola.

Creo que me falta un sexto bloque que se refiere a los desgraciados y lamentables accidentes de dos aeronaves de la fuerza aérea española producidos en el cuarto trimestre de 2017. Hay personas que se han sentido molestas porque alguien hablaba de precipitación y responsabilidad, pero es verdad que las actuaciones judiciales están bajo secreto y hay un trabajo minucioso y riguroso por parte de la Administración judicial y, también, de la comisión encargada de la investigación técnica de accidentes. Es enormemente peligroso abrir debates sobre asuntos que dan pie a desinformación, alarma y a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 40

informaciones parciales que algunos dan por definitivas. Por eso era precipitada esta comparecencia. Luego intentamos justificarlo diciendo que nos gustaría, etcétera, pero el objeto de la comparecencia es el que es, y era para informar sobre las circunstancias en las que se han producido los últimos accidentes de aeronaves militares españolas, y para informar sobre las circunstancias técnicas y personales en las que se produjo el accidente de un F-18 del Ala 12 en la Base de Torrejón, y sobre las conclusiones de la investigación del accidente llevada a cabo. No ha habido conclusiones porque no se ha terminado. Yo entiendo que al final todos lo tenemos que justificar, pero creo que posiblemente no era el mejor momento para presentar tanto una como otra petición de comparecencia.

Para terminar, una vez más quiero darle las gracias, señora ministra, y manifestarle el apoyo del Grupo Parlamentario Popular en su labor, que de manera clara considero que está siendo una excelente labor para entre todos, con el apoyo de esta Comisión, seguir avanzando para mejorar tanto la vida de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas como su capacidad y operatividad.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tarno.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (De Cospedal García): Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de dar contestación por orden de intervención, aunque me repetiré, pero creo que así todo el mundo se puede encontrar más representado. En primer lugar ha intervenido el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y en relación a los temas que se han planteado sobre el Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo, lo primero que quiero decir es que no sé si es por error o por desconocimiento, pero la representante de Podemos —que ya no nos acompaña— se refería a que el protocolo y reglamentaciones que hay en el ministerio tratan el acoso sexual y no el acoso por razón de sexo. Sí, se trata de las dos cosas, el protocolo es por acoso sexual y por razón de sexo. Yo no sé si es desconocimiento o un error en la apreciación, pero trata ambas cosas, que no es necesariamente lo mismo; uno puede sufrir acoso laboral por el hecho de ser mujer, y el acoso puede ser directamente sexual, que no es lo mismo, pero los dos son parte del protocolo, los dos. Lo digo porque ha comentado que un tema estaba regulado y el otro no; no, están los dos.

Por otra parte, ya me gustaría a mí que no hubiera ningún caso de acoso sexual ni de acoso por razón de sexo, como se pueden imaginar sus señorías; por supuesto que sí, ni en las Fuerzas Armadas ni en la sociedad española ni en la sociedad en general, y quien piense lo contrario, yo creo que es un bárbaro, no voy a darle otro tipo de calificativo, ya me gustaría a mí. Entiendo que todo se puede mejorar y, desde luego, trabajaremos, como se está haciendo, con algunas iniciativas que tenemos para perfeccionar el funcionamiento de las unidades de protocolo contra el acoso, algunas se plantearán y las podré compartir con sus señorías. Pero sí quiero dejar algo bien claro: las unidades de protocolo contra el acoso se crean por este Gobierno, antes no existían, tampoco está mal que lo recordemos. Yo no digo que antes se hicieran las cosas mejor, peor o regular, pero, claro, desde el momento en que empiezan a existir unidades a las que dirigirse y poder denunciar una situación de la que una es víctima, es más fácil que haya denuncias que con anterioridad porque no existían. Claro que las denuncias tienen que crecer, yo no sé si son más o menos que antes, pero tengo claro —porque otra cosa escaparía al sentido común— que no tiene que ver con el ministro de turno el que haya más o menos acosos en las Fuerzas Armadas, espero que no porque sería un disparate, ni siquiera tiene que ver con el Gobierno de turno. La existencia o no de tolerancia cero sí tiene que ver con el Gobierno de turno, y este Gobierno desde luego tiene tolerancia cero respecto al acoso sexual y por razón de sexo. Por eso digo que también es bueno recordar que ha sido precisamente este Gobierno el que, al final del año 2015, creó las unidades de protección contra el acoso y con ello la posibilidad de dirigirse a ellas. Luego me referiré con más detenimiento a este tema. ¿Que es difícil? Seguro que es difícil. ¿Si hacemos autocrítica? Siempre que pasan cosas malas, uno tiene que preguntarse qué puedo hacer yo para mejorar esto, aunque uno no sea directamente el culpable porque, entonces, los que estamos gobernando seríamos los culpables de todos los hombres acosadores o mujeres acosadoras —que también las habrá— por motivos de sexo o de acoso laboral. Claro que uno se plantea qué puede hacer para mejorar, pero otra cosa es ser directamente el responsable.

En este sentido, quiero decir a su señoría, aunque no esté presente quien me ha interpelado, que hay una cosa que desde luego no hacemos y no está haciendo el ministerio, me refiero a lo que usted ha dicho sobre la opacidad, de ninguna manera. Los procedimientos se conocen, la justicia militar es absolutamente transparente, puede gustar más o menos, pero lo que no se puede negar es que es transparente; está

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 41

todo colgado en la red, absolutamente todo. Y además, lo que no se puede negar es que hay muchos procedimientos que están judicializados, muchos de ellos, como algunos a los que se han referido aquí esta mañana, y no solo en el ámbito militar, también en el ámbito penal, es decir, en el ámbito no militar, de la jurisdicción ordinaria y, por lo tanto, a ello me remito. Muchas veces han sido los propios mandos de las unidades los que han dicho: directamente a poner una querrela a la autoridad judicial, no teniendo que recurrir a las unidades de protección contra el acoso. Esto es así, ¿que se puede mejorar? Por supuesto, absolutamente. Y claro que hay medios económicos para aplicar esta normativa, son todos los medios económicos que tienen que ver con los recursos humanos. ¿Que se puede mejorar? Por supuesto, que se puede mejorar, pero se trabaja en la prevención, en la formación y, desde luego, en acompañar a las víctimas. ¿Que a veces se falla? Seguro que a veces se falla y, por lo que parece, hay casos en los que ya sabemos que se ha fallado; sí, yo no lo voy a negar. Afortunadamente, tenemos un sistema judicial, no solo en la justicia militar, también en la jurisdicción ordinaria, que se hace cargo de ello. Desde mi punto de vista, lo importante aquí es la voluntad de un Gobierno o de un ministerio y de toda la estructura ministerial, con independencia de quién sea el titular del departamento, de hacer frente a estos casos. Y créanme, señorías, que existe absolutamente toda la voluntad.

Continuando con la intervención de la portavoz de Podemos en relación al expediente de la cabo Teresa Franco, tengo aquí el expediente completo y podría hablar de todo lo que tengo, pero yo sí tengo obligación de guardar confidencialidad porque soy la ministra. Y los que han hablado aquí, unos han dicho cosas que se pueden decir y otros han dicho cosas que yo no podría decir porque soy la ministra. Yo sí tengo la obligación de guardar confidencialidad y de enviar el expediente a la autoridad judicial cuando me lo pida, con todo lo que conlleva. La autoridad judicial dirá si faltan cosas o no, juzgará si está bien, mal, si hay datos falsos o son todos buenos, pero yo sí tengo la obligación de guardar confidencialidad. Además, cuando hay un procedimiento abierto, yo tengo la obligación de no interferir porque, si no, estaría faltando a un principio que a veces es muy difícil de mantener, pero creo que es muy importante defender, que es el de la equidad. Muchas veces es más fácil ser bueno que ser equitativo y ser justo, eso también es verdad, pero yo tengo la obligación de serlo y, por lo tanto, yo no puedo entrar a valorar ahora el expediente de la cabo Franco. Lo digo con toda tranquilidad, cuando se vaya tramitando este asunto y se conozca su ámbito en los tribunales, se podrá conocer todo el expediente. Los datos que yo tengo son desde hace seis años, yo no conozco el origen al que se ha referido la señora Cantera, si vienen por ese caso que ha señalado o vienen por otro caso, no lo puedo conocer; yo lo que tengo tiene que ver con situaciones muy anteriores a su condición como representante de una asociación profesional en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, son muy anteriores a esa condición, eso sí lo puedo decir. Por tanto, no debo entrar a valorar y no lo voy a hacer, y me lo van a permitir, con independencia de que pueda ser sometida a todas las críticas de su señoría, que las admito y las respeto, pero en este tema no voy a entrar más. Así de claro lo tengo que decir porque es mi responsabilidad y, además, otra cosa no se entendería. Y no es porque aquí no haya confidencialidad o deje de haberla, que hay la justa, como todos sabemos; es que no lo debo hacer, igual que no se debe entrar en otros expedientes reservados de las personas, a menos que ellas nos den directamente autorización, pero no es el caso y yo no debo hacerlo, repito, porque soy la ministra.

Respecto al asunto del convenio con la asociación alemana, por el que me han preguntado los otros dos representantes de Podemos que están aquí presentes, ya he dicho que es un convenio que data del año 1995, que entiendo que se hace por razones humanitarias y sobre el cual no se ha producido ninguna modificación, ninguna, y ninguna es ninguna. Mejor dicho, se ha producido una a la que me he referido en mi intervención, y es que desde finales de 2011 esa actividad ya no la sufraga el Estado, sino las familias que quieren repatriar a sus familiares, esa es la diferencia. Y luego hay una carta para poner en contacto dos asociaciones, pero no tiene que ver con el convenio en concreto.

Por otra parte, se ha hecho aquí referencia a la exhumación en una fosa de San Fernando Yo en asuntos que no competen a mi departamento no voy a intervenir. Como he dicho al principio de mi intervención, el ministerio no ha recibido ninguna petición, y no la ha recibido por una razón muy sencilla, porque no somos competentes. Lo digo así de claro. Luego está por ver cómo se están cumpliendo o no los dictados de una determinada ley o normativa, y yo tengo que decir, señorías, que desde el Ministerio de Justicia se está dando cumplimiento a muchas cuestiones que se han planteado aquí en el ámbito de aplicación de la Ley de memoria histórica. Por último, respecto a la alusión a una cinta en un banderín de una unidad del ejército, pues yo no puedo contestar porque no lo conozco. Como tampoco era el motivo de la comparecencia, no he tenido la oportunidad de preguntarlo, de enterarme y poder informar a su

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 42

señoría. No lo sé, así de claro se lo digo. Entonces, sobre ese tema no le puedo contestar, pero le podré responder por escrito.

En cuanto a la intervención del señor Delgado, yo ya sé que para su señoría —porque me lo repite muchas veces, y me parece muy bien porque eso demuestra su nivel de exigencia— las intervenciones de esta ministra siempre son decepcionantes. Como digo, eso me parece muy bien porque manifiesta su nivel de exigencia con los intereses políticos que usted ha de defender, pero también le tengo que decir, con toda humildad, que soy la ministra de Defensa que, en el plazo que llevo en el cargo, más veces ha comparecido en esta Cámara, y ante el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas ya le digo que la que más, primero, porque está constituido desde no hace demasiado tiempo y, segundo, porque ya he comparecido dos veces y lo voy a hacer de nuevo dentro de nada. ¿Por qué? Porque antes no existía; entonces, alguna voluntad tendrá este Gobierno, alguna. Con todo lo mal que lo hace este Gobierno, que yo comprendo que a su señoría le parezca decepcionante, algo bueno tendrá al haber creado el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, por muy mal que se haga.

Y por lo que se refiere al Plan Integral de Orientación Laboral, sobre el que he hablado en mi intervención, sinceramente, se ha circulado a todos los miembros del Consejo de Personal porque, antes de comentarlo en otro sitio, tengo la obligación de presentar el proyecto o borrador —como lo queramos llamar, aunque está ya en una fase muy avanzada— para que lo vean sus integrantes y, de esta manera, puedan decir lo que les parezca oportuno. A mí me ha dado mucha pena, señoría, que algunas asociaciones que están sentadas en el Consejo de Personal hayan dicho que no quieren ir ese día a la presentación, que no quieren ir a la reunión. Me ha apenado mucho porque siempre he creído que querían participar, y porque es la primera vez en la historia que tienen la oportunidad de poder participar en algo así, la primera vez que tienen ocasión en la historia del Ministerio de Defensa. Creo que es una pena que desaprovechen esta oportunidad y, sobre todo, que lo hagan por motivos que no son la defensa de sus representados, sino por motivos que son más políticos y no deberían ser los que ellos están defendiendo. Eso me da mucha pena, pero, bueno, cada uno ejerce su responsabilidad como le parece bien. Por tanto, yo presentaré el borrador ante el Consejo de Personal.

Ya les he contado a sus señorías las líneas estratégicas, es un borrador que, obviamente, está sujeto a recibir las aportaciones y enmiendas —dentro de la medida de nuestras posibilidades y que sean viables— que salgan de todos los trabajos que se están realizando en la subcomisión de la Ley de Tropa y Marinería, que no tiene solo ese objetivo, sino que es muchísimo más amplio, pero aquí han salido muchos temas que se tratan en el plan, muchísimos. Creo que ahí todos podemos enriquecernos y se pueden tomar en consideración cuestiones que ahora no están, ampliarlas o ser más generoso. ¿Que originariamente todavía no tiene un presupuesto? Claro, si es que todavía no se ha aprobado; qué le voy a decir, señoría, todavía no se ha aprobado. Nosotros haremos lo posible por financiarlo de la mejor manera, dentro de los límites que tenemos, que son muchos porque saben sus señorías que todavía estamos en un procedimiento de déficit excesivo, y todo lo que tiene que ver con el incremento en gastos de personal son cantidades muy altas. Por cierto, como este año de acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado —si se aprueba— se eleva el salario de todos los empleados públicos, incluidos los miembros de las Fuerzas Armadas, también hay un coste importante, en este caso en materia de personal.

Por otra parte, tengo que decir que llevamos trabajando en este Plan Integral de Orientación Laboral desde hace más de seis meses. Yo anuncié mi propósito como ministra —porque tengo que hacer una descripción de lo que quiero hacer en el año que comienza— el día de la Pascua Militar. Creo que estar trabajando tanto tiempo es una cosa buena porque las cosas hay que prepararlas y hacerlas, y lo que se hizo en Zaragoza fue poner de manifiesto ante un grupo de empresarios que se estaba trabajando en este plan y queríamos contar con la colaboración de todo el mundo. Entre las medidas —se refería a ello el señor Legarda— de régimen transitorio, el hecho de ir trabajando sobre lo que al final queremos hacer y compartirlo con todo el mundo para que nos puedan ayudar, en este caso en el ámbito civil, creo que es una cosa buena; pero decir que porque se ha hablado antes del plan integral, sin dar más detalles, ante un foro determinado que luego tiene que formar parte de dicho plan, nos levantamos de la mesa para no escuchar, no intervenir y no participar, creo que es una pena. De todas maneras, eso no va a evitar que el plan salga adelante, y espero contar con la colaboración de sus señorías, con sus aportaciones, y que se enriquezca lo más posible. Y en lo que puedan ayudar a esta ministra para que esté bien financiado, pues también lo agradezco.

Me referiré a continuación a la intervención del señor Legarda. Empezando por el tema de la Alianza Atlántica, ha hablado de las repercusiones que puede tener el *brexít* y de la relación entre el pilar europeo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 43

de seguridad y defensa y la OTAN. Respecto a la situación actual del Reino Unido, el *brexít* y cómo afecta al compromiso de Gales y al incremento de la inversión, no ha estado directamente relacionada una cosa con la otra, pero bien es cierto que el mismo compromiso que tenemos, en concreto España, pero también otros muchos países miembros de la OTAN, de incrementar nuestras inversiones —y digo inversiones porque por cada euro invertido en defensa, vuelven dos euros y medio a la sociedad civil, por decirlo de alguna manera—, lo tenemos también como miembros de la Unión Europea en el ámbito del pilar europeo de seguridad y defensa, es un compromiso que está compartido, aunque los países no sean exactamente los mismos, pero hay muchos que sí coinciden. No tiene que ver ni con una administración nueva ni tan siquiera con la situación actual del Reino Unido fuera de la Unión Europea, porque mantiene ese compromiso como miembro de la OTAN y, por lo tanto, la materialización de esas inversiones, compartir inversiones y tener una industria de defensa europea importante se va a seguir produciendo. Entiendo que, a pesar de que Reino Unido haya salido de la Unión Europea, su participación como tercer país en muchos proyectos conjuntos, al igual que participan terceros países en proyectos de la propia Unión Europea, en algunos casos se puede mantener. No sé si le estoy contestando muy bien porque no sé exactamente cuál era el contenido de la pregunta, si no, luego se lo aclaro en la siguiente intervención. Por otra parte, cuando hablaba de las debilidades del flanco sur y de los países del flanco sur, me refería fundamentalmente a la necesidad que se advierte desde la Alianza Atlántica de fortalecer institucionalmente y en sus estructuras de Gobierno los países de África, de África del Norte, de Oriente Medio y del Sahel fundamentalmente. Es decir, a las actividades de colaboración, de cooperación, de adiestramiento, de formación y de fortalecimiento institucional, que se lleva más por parte de la Unión Europea en esos países. A eso me refería fundamentalmente con el fortalecimiento de las debilidades de los países del flanco sur. Cuando hablo de la Alianza Atlántica, aunque es cierto que algunos son países asociados, como Marruecos, pero no forman parte directamente de la OTAN, me estoy refiriendo al fortalecimiento de debilidades institucionales de estos países y no tanto en materia de industria de defensa. Si no me he explicado bien, pido disculpas porque es a lo que me quería referir.

El portavoz del PNV también ha aludido a lo que estamos haciendo en la fase transitoria del Plan Integral de Orientación Laboral, que es intentar hablar con cuanta más gente mejor. Un ejemplo fue el caso de Zaragoza, pero puede haber otros muchos, y tuvo lugar como consecuencia de que allí se encuentra la Academia Militar y con ese motivo se realizó un encuentro empresarial. Todas las actuaciones que estamos llevando a cabo, por ejemplo, de ir acoplando académicamente poco a poco las titulaciones de lo que se está estudiando en el ministerio a las titulaciones oficiales expedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, o a lo que se está haciendo en las comunidades autónomas, forma parte de esa transitoriedad. Las becas que se están dando por primera vez como ayudas al estudio forman parte de esa transitoriedad del Sapromil que, efectivamente, no ha tenido todos los efectos deseados hacia un plan de integración laboral mucho más completo, en el que participe obviamente como protagonista el Ministerio de Defensa, pero de manera muy importante también el Ministerio de Educación y el Ministerio de Empleo, para ir dando pasos que vayan en la dirección definitiva que pretendemos, y no profundizar en aquello que no nos ha dado buen resultado. A eso me refería con la fase transitoria, que en parte es lo que ya está elaborado dentro del plan, a resultados de que termine de aprobarse lo que ya se está presentando, junto con lo que ya estamos haciendo, es decir, las becas, la recuperación de los cursos de formación con el Ministerio de Empleo que se habían suspendido, la formación *online*, que es nueva y muy importante para un militar porque poder recibir formación *online* y no ser presencial le evita tener que desplazarse.

Ya he dicho lo que tenía que decir sobre el tema de la exhumación de restos en las fosas. Y en relación a la Ley sobre Secretos Oficiales y después de la presentación de una proposición de ley por parte de su grupo parlamentario, recordará su señoría que ante la pregunta que me formuló, le dije que desde el Ministerio de Defensa teníamos la intención de presentar un proyecto de una nueva Ley sobre Secretos Oficiales. Su señoría, con muy buen tino, se adelantó y el grupo parlamentario del que usted es portavoz presentó una proposición, y yo me alegro por ello. Creo que todos los temas que tienen que ver con los secretos oficiales van a sufrir —en el mejor de los sentidos— un cambio radical, con rigor, con responsabilidad y con sentido de Estado. Vamos a poder tener una ley de plazos, aunque todavía se tiene que perfilar y acordar. Yo no me puedo erigir en representante de mi grupo parlamentario, entenderá usted, señoría, que yo tengo que conocer lo que quiere hacer mi grupo parlamentario, pero creo que seremos capaces de ponernos de acuerdo para tener una ley adaptada a los tiempos actuales y que, al

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 44

mismo tiempo, vele por la seguridad y por la defensa de los intereses del Estado. Yo creo que somos capaces de hacerlo y, en este sentido, doy la bienvenida a la proposición de ley que su señoría presentó.

En los temas que tienen que ver con la clasificación o desclasificación de documentos, los famosos 10000 documentos a los que se ha referido algún otro diputado, creo que lo más oportuno es no tomar ninguna decisión hasta que tengamos la nueva ley, que vamos a tener pronto por fortuna para todos porque, efectivamente, la legislación es del año 1968, han pasado muchos años y hemos pasado muchos por aquí. Ahora la vamos a reformar y, además, creo que es un buen momento porque la sociedad española está lo suficientemente madura, y ha pasado el suficiente tiempo como para que lo que se tenga que conocer, se conozca todo, para los estudiosos, para los historiadores, para nuestro conocimiento como país de lo que somos, de lo que fuimos y de lo que podemos ser, y ahí los plazos tienen que actuar en muchos casos para quitar tensiones. Hay gente que con estas cosas lo que quiere es crear tensiones. Yo estoy convencida de que la mayoría de los que estamos hablando de la modificación de la Ley sobre Secretos Oficiales, lo que queremos es tener una legislación moderna y actual para un país moderno y actual como es España. No tenemos ningún interés en crear tensiones, seguro que algunos lo tendrán, pero, desde luego, creo que no es el caso de la mayoría, y por eso también me felicito.

Se refería el señor Cano en su intervención —ha sido el peticionario de la comparecencia con motivo de la reunión del pasado mes de febrero de la OTAN— al contenido de mis reuniones con el secretario general de la OTAN y también con el ministro turco de Defensa. En relación con el secretario general de la OTAN las reuniones celebradas en aquel momento, y otras realizadas después, trataron de la participación de España en las estructuras de mando de la OTAN y nuestra posición en cuanto al incremento de la inversión en defensa. Además del incremento económico y cuantitativo en cifras directamente dedicadas a la inversión, nosotros considerábamos que también era importante nuestra participación en las misiones de paz y el número de misiones en las que España participa y la cantidad de personal que participa en ellas. Se refirieron —también en aquella época— al mantenimiento de nuestra presencia en determinadas misiones, en particular con los misiles Patriot en Turquía, así como a nuestra participación —aunque esto no es del ámbito OTAN directamente— en la coalición global en la lucha contra el Dáesh y en Afganistán, cuestiones que eran de interés para el secretario general.

En relación con las reuniones que mantuve con el ministro turco en aquella época, y también posteriormente porque el ministro cambió y ya es otro distinto, tengo que decirle que tenían que ver con la participación de España en el ámbito de las labores de disuasión de la Alianza Atlántica en Turquía con la batería de misiles Patriot en una frontera muy delicada para Turquía y con nuestra permanencia en esa unidad como parte de la ayuda de la OTAN para las labores de disuasión con los sistemas Patriot antimisiles, se refirió fundamentalmente a ese tema. Cuando hablamos de colaboración con las autoridades de Turquía nos referimos fundamentalmente a los acuerdos e intercambios en cuanto a actividades de formación y a la participación a veces de oficiales turcos y oficiales españoles en cursos que tienen que ver con la formación de oficiales, y también de suboficiales, así como a nuestros intereses comunes en la industria naval de la defensa y en la industria aeronáutica.

Me ha preguntado su señoría, también creo que me lo ha preguntado el señor Císcar, acerca de si iba a haber nuevas estructuras en la Alianza Atlántica y una nueva estructura en la OTAN. **(El señor Císcar Casabán hace gestos negativos)**. Quizás me lo haya preguntado la señora Botella. No está previsto que haya nuevas estructuras de la OTAN residenciadas en nuestro país en la nueva estructura de mando. Sabe que tenemos el Centro de Operaciones Coordinadas (CAOC) en Torrejón, que es una estructura de la OTAN. Se está sopesando alguna posibilidad para que el Cuartel de Alta Disponibilidad de Valencia tenga más funciones, pero esta estructura ya existe.

Lo que sí ha ofrecido este Gobierno, pero no en el ámbito de la OTAN sino de la Unión Europea con motivo de la Operación Atalanta, es la fijación del Cuartel General de la Operación Atalanta en Rota. ¿Por qué? Porque tiene una ubicación geográfica mucho más favorable que donde está ahora el cuartel general que es en Reino Unido que además saldrá de la Unión Europea, como ya saben sus señorías. Por eso España en el ámbito naval tiene una consideración muy elevada por parte de nuestros aliados y de nuestros socios europeos y tiene un gran compromiso, por lo cual ha ofrecido este cuartel general. Eso supone más posibilidades de formación y desarrollo para la Armada española, más capacidad también operativa y espero que para el futuro más posibilidades de generar empleo. También sería un cuartel general compartido a un nivel muy inferior con Francia, que tendría una pequeña base en el Cuerno de África, pero el más importante sería el de Rota. Lo hemos ofrecido y todavía estamos a la espera de la contestación. Esto es en el ámbito de la Operación Atalanta de la Unión Europea, no de la OTAN.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 45

Ya me referí en esta Comisión en el mes de febrero a las líneas generales del plan de inversión que se ha presentado a la Alianza Atlántica, y del que se va a hablar mañana en el ministerio con los portavoces. Este plan no va necesariamente unido en los primeros años a un incremento presupuestario, tal y como se pudiera pensar desde fuera. A quienes no entiendan cómo son las inversiones de defensa les diré que muchas de ellas son a medio plazo, porque hay que empezar en primer lugar con los proyectos y con las investigaciones. Es decir, hasta que se adquiere un instrumento en el ámbito de la defensa muchas veces pasan muchos años. Por tanto, hay que ir trabajando antes pero sobre ese tema podemos hablar y debatir todo lo que quieran los portavoces largo y tendido en el día de mañana. Yo prefiero esperar hasta que podamos aprobar en su día el nuevo planeamiento de la defensa y el nuevo ciclo inversor en el futuro. Después de que estén aprobados los Presupuestos Generales del Estado, podemos volver a traer aquí este tema para discutirlo con más claridad y hablar en toda su extensión con los señores portavoces. A ello también se refería la señora Botella en su intervención.

Asimismo, el señor Cano se refería a las amenazas del sur y si la OTAN es consciente de lo que está haciendo España con las amenazas del sur. Yo entiendo que la OTAN es consciente, puesto que gracias —con toda la humildad— al impulso de este Gobierno de España, entre otros países, la OTAN se refiere en sus actividades de disuasión y defensa no solo al este y al norte de nuestro continente sino también al sur. ¿Por qué? Porque obviamente todos comprobamos que hoy existen muchas amenazas que provienen del sur, particularmente las que tienen que ver con la inestabilidad de los países del norte de África, de Oriente Medio y del Sahel por la amenaza terrorista, por la debilidad intrínseca de muchos Estados que pueden pasar a ser Estados fallidos, si no lo remediamos. Todo eso es lo que puso de relieve España a la hora de decir que la actuación de la OTAN tiene que estar orientada en trescientos sesenta grados. Se trata de mirar al norte y al este, como se ha hecho tradicionalmente, pero también de mirar al sur. En este sentido, yo creo que las consideraciones de nuestro país han sido muy tenidas en cuenta y a la vista está.

Nosotros también demostramos que somos un país solidario y nuestra pertenencia, por ejemplo, a batallones multinacionales que se han establecido con ocasión de la presencia reforzada en la frontera con Rusia es una buena imagen de este compromiso de solidaridad. Nosotros estamos desplegados en Letonia, en la frontera con Rusia, en un batallón multinacional liderado por Canadá y también formamos parte de la policía aérea en los países bálticos como una misión de disuasión. Por tanto, sabiendo que España es solidaria, al igual que lo son otros países del sur con las amenazas que puedan venir del este o del norte, también el resto de los países —creo que aquí hay un compromiso en la Alianza Atlántica— saben que hay orientar la mirada —una alianza que nació en principio para el norte y para el este— también hacia el sur, y así lo están realizando.

Se refería también el señor Cano al plan integral de orientación laboral y me preguntaba cuándo estará definitivamente aprobado. Me he referido a un margen de transitoriedad y de carácter retroactivo. Hemos hablado inicialmente de dos años, aunque este plazo todavía no está cerrado. Podemos hablar de este tema y creo francamente que es de los asuntos de los que se puede hablar. Por eso todavía estamos en fase de borrador. Aunque es muy importante el hecho de ofrecer propuestas, hay que hacerlo con rigor. Pienso que estamos en disposición de hablar con ese rigor y de intentar conseguir todos los acuerdos que podamos. A mí me preocupa muchísimo —como al señor Cano y a todos los intervinientes— todo lo que tiene que ver con el acoso sexual, con el acoso por razón de sexo. Creo que he sido lo suficientemente clara al respecto. Vamos a seguir trabajando para mejorar los protocolos, que seguramente haya que hacerlo, para que las mujeres se sientan libres para denunciar, para que se sientan protegidas cuando lo hacen y para que además se sientan acogidas, cuidadas y defendidas. Eso es lo que tienen que sentir y por eso vamos a trabajar.

Con relación al tema de los accidentes, como al señor Cano, también a mí me preocupan. Yo no he querido meter prisa a la CITTAM, a la Comisión para la Investigación Técnica de Accidentes de Aeronaves Militares. Lo importante no es que se haga pronto, lo importante es que se haga bien. Los técnicos siempre piden su tiempo que no coincide con los tiempos políticos. Para mí sería más fácil que me lo dieran pronto para podérselo contar a sus señorías y quedar yo bien antes —perdón por decirlo tan claramente—, pero ellos necesitan su tiempo y tienen que actuar con independencia. Cuando lo tengan todo y se lo manden al juez —y con el permiso del juez que espero que se obtenga—, espero poder informarles.

Creo que he respondido a todas las preguntas de la señora Botella, aunque ya no está, en la anterior intervención. Se refería a la posibilidad de que yo pueda comparecer después del 18 de julio, que es cuando se celebrará la próxima reunión de la OTAN en Bruselas. En cuanto lo decida la Mesa de esta Comisión

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 46

compareceré, en cuanto lo decida la Presidencia. No tengo ningún problema, quizás sea mejor hacerlo más cerca de que haya tenido lugar la reunión. Les recuerdo a todos ustedes que obviamente trabajo todo el mes de julio y casi todo el mes de agosto, pero compareceré cuando sus señorías lo decidan.

El señor Císcar, por parte del Partido Socialista, se refería al tema de la Ley de Secretos Oficiales. Me he referido ya a este asunto cuando hablaba con relación a otra señoría. Tenemos una buena oportunidad para actualizar con rigor y con sentido de responsabilidad nuestra ley y a partir de ahí aplicarla a todos los documentos, porque algunos están esperando —parece que por falta de medios, de personal y porque es ingente la cantidad de documentos— el sueño de los justos; pues que dejen de soñar y que puedan ver la luz. Ahí estoy segura de que no vamos a tener ningún problema.

Ya he señalado con relación a la Ley de Memoria Histórica que el Ministerio de Justicia está actuando como le corresponde. No es competencia de este ministerio, pero sí quiero decirles que desde el Ministerio de Defensa se está actuando. Se actuará de la misma manera sea quien sea, pero nosotros solo tenemos competencia si se trata de militares españoles y sobre ese procedimiento.

La señora Cantera se ha referido al principio de su intervención a los accidentes aéreos. Si he sido inoportuna en mi contestación, le pido disculpas. Efectivamente, no hay preguntas irresponsables sino respuestas irresponsables, lleva usted razón. Por tanto, contestaré sobre los accidentes cuando tengamos la documentación.

Con relación al tema de la empresa de seguridad no creo que haya dicho —y si lo he dicho forma parte de una frase— que el Ministerio de Defensa, como es una empresa de servicios, ya se desentiende de lo que les pasa a los trabajadores. He dicho que la ley determina que cuando la Administración contrata un servicio con una empresa, es esa empresa la que lleva las relaciones con sus trabajadores. A pesar de eso, precisamente por la desprotección que sufrían los trabajadores, el ministerio inició un procedimiento de resolución del contrato, porque es verdad que legalmente eso es así. En un contrato de servicios, una vez que la Administración contrata, las relaciones son entre el empresario y entre los trabajadores e inicialmente la Administración no tiene la capacidad de intervenir. ¿En qué tiene capacidad —que fue lo que hizo el Ministerio de Defensa— para intervenir? En pedirle a la empresa un plan de viabilidad. Como no se lo presentaba y el que presentó era insuficiente, se inició el procedimiento de resolución de contrato, que fue lo que hizo. Es verdad que a veces las garantías legales son muy pesadas y a veces muy difíciles de entender. Yo le diré que con este tema he reclamado en mi ministerio cincuenta veces que termináramos ya con el contrato. No es que no hubiera voluntad de terminar con él, ni ganas de no terminar con él, es que las garantías legales se cumplen para todos, cuando nos gustan más y cuando nos gustan menos. Esto es que funciona así. Entonces iniciamos el procedimiento para la extinción del contrato, pero en este procedimiento hay que darle parte a la empresa contratista y la empresa contratista tiene el derecho a oponerse. Entonces yo como ministra tengo la obligación de pedir un dictamen al Consejo de Estado, porque lo tengo. Esta empresa es una empresa que lo ha hecho mal, pero podría pasarnos al revés, que fuera una empresa que lo estuviera haciendo bien y la Administración quisiera resolver el contrato. Las garantías legales están para velar —también por lo que me decía el señor Cano— por el interés general. A veces hay estos problemas que hace que todo sea más tedioso, más laborioso y más lento. Yo lo entiendo, pero es así.

Espero también que con el nuevo pliego de cláusulas administrativas, que incluye no solo la obligación del cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social y de prevención de riesgos laborales, que ya era anterior a la anterior Ley de Contratos, sino también con la necesidad de cumplir con los acuerdos del sector en el ámbito de la negociación colectiva, o del convenio de empresas si fuera más favorable, estos temas no se vuelvan a producir. No se ha producido una prórroga en la contratación de la empresa, lo que ocurre es que desde que se inicia el proceso de resolución del contrato hasta que el contrato no está resuelto definitivamente, durante todo el tiempo de ese procedimiento, una Administración tiene prohibido contratar a otro. Yo podría contratar al que me pareciera bien sin ningún tipo de formalidad pero no puedo hacerlo, porque hay un contrato que está en vigor aunque está en proceso de resolución. Esto funciona así, yo comprendo que a veces es casi inexplicable, como pasa con muchas cosas en el mundo del derecho. Muchas veces el mundo del derecho lo que hace es ser garantista y las garantías se establecen para todos.

La señora Cantera también se ha referido al tema del plan de integración laboral. Yo creo que con lo que se está trabajando en el ministerio, con lo que podremos sacar de todas las conclusiones de la subcomisión aunque todavía no las han alcanzado sus señorías porque siguen trabajando (gracias a la presencia abundantísima de integrantes del Ministerio de Defensa de todos los niveles aquí, tengo que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 47

decirlo también por lo de la opacidad que a veces se ha dicho aquí), podremos hacer un plan de integración laboral que responda, aunque lo mejor es enemigo de lo bueno, a aquellas expectativas que podamos tener y dé cumplimiento al menos a los requisitos mínimos para que aquellas personas que han prestado y han servido los mejores años de su vida —aunque a partir de los cuarenta y cinco también hay muy buenos años de la vida de las personas, creo yo que sus señorías estarán de acuerdo conmigo (**Risas**)— a las Fuerzas Armadas después tengan esa recompensa. Estoy absolutamente de acuerdo con eso, lo entiendo perfectamente y ahí tenemos que trabajar. Creo que el sector de la seguridad es una salida muy buena, en el sentido que ha dicho su señoría, y en las titulaciones y las convalidaciones es donde se está trabajando más, porque ahí tenemos una vía muy importante.

Con relación a los militares que ya han abandonado, porque su compromiso terminaba a los cuarenta y cinco años, y sobre todo los que son reservistas de alta disponibilidad, hay un periodo transitorio de carácter retroactivo. Ahí existe un margen amplio para poder llegar a acuerdos y para poder ser todo lo generoso que podamos —eso también yo se lo aseguro a sus señorías—, ofreciéndoles la posibilidad de integrarse y hacer cursos para que puedan presentarse. ¿Qué estamos haciendo, por ejemplo, en el periodo transitorio? Pues estamos evaluando todos los sitios de todas las administraciones públicas de todos los ministerios, de las comunidades autónomas —que unas quieren y otras no, esto es como todo— y de los ayuntamientos donde podría ir una persona que antes ha prestado un servicio como militar y que pueda ser adecuado a su formación. Esa es una tarea que ya se está haciendo porque no podemos estar esperando a que acaben los trabajos de la subcomisión. Yo creo que esa es una buena tarea y hay muchas posibilidades.

Con relación al tema del acoso sexual y de la cabo Franco, ya me he referido a ese tema. Seguramente tengamos que trabajar mucho más en la prevención, en evitarlo, en proteger, en defender y en acompañar. Yo creo que las Fuerzas Armadas no son un broche negro en este tema, con relación al resto de la sociedad española. No creo que estemos en una peor situación, aunque eso no me dé ninguna satisfacción, que el resto de la sociedad española. A mí como mujer no me satisface nada, como se pueden imaginar sus señorías, pero tenemos que trabajar en este tema. Obviamente, por mucho que trabajemos el delito nunca se va a poder evitar porque el delito existe, ese y todos los demás, pero sí podemos trabajar en prevenir, en sancionar, en castigar y en defender. Ahí tenemos seguramente mucho que hacer, y en eso seguiremos. Pero —repito— no creo que eso tenga que ver con que haya un ministro u otro ministro, sino con la actitud que haya al frente del departamento y las unidades de protección contra el acoso, en cómo podemos mejorarlas y en qué actuaciones vayan a llevarse a cabo para mejorarlas. Esto tiene que ver con esa actitud, con esas unidades que ha creado —repito— este Gobierno.

Termino con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Tarno, que se ha referido a todo lo que nuestro país ha ayudado a reforzar una visión de la OTAN en trescientos sesenta grados, la proyección de estabilidad hacia el sur, la lucha contra el terrorismo y el reforzamiento de los países con nuestro entorno. Asimismo también le agradezco la confianza con el plan de orientación laboral. En la subcomisión de esta Cámara se ha trabajado mucho, se ha hecho mucho y con todo lo que se ha hecho aquí y con todo lo que se ha hecho en el ministerio se podrá ir mejorando la situación. Aunque tampoco entiendo muy bien que haya señorías que se molesten por que en el ministerio trabajemos para que luego en la subcomisión las cosas puedan funcionar mejor. Este es un tema que yo no he entendido muy bien de algunas intervenciones, que les moleste que trabajemos en el ministerio para ir mejorando la situación. Esto no lo he entendido, pero igual en la segunda intervención pueden explicármelo, porque el Gobierno tiene la obligación de actuar y, a partir de ahí, seguiremos trabajando en lo que sea menester.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, ministra.

Vamos a abrir un turno breve de dúplica. No es obligatorio que todos los portavoces hagan uso del mismo, pero si así lo desean por supuesto pueden hacerlo. Empezamos por el señor Legarda, del Grupo Vasco.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente, pero no intervendré.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el Grupo Ciudadanos, señor Cano.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 48

El señor **CANO LEAL**: Gracias, pero no intervendré.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el Grupo de Unidos Podemos, señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Seré breve, presidente.

Cuando hablaba de decepción no me refería a su intervención, ya me esperaba lo que me iba a decir. Cuando me refería a decepción, hablaba del plan que usted ha traído aquí porque al final ha resultado que la ministra no tiene ningún plan sino el borrador de un plan sin fecha, a pesar de que lleva doce años de retraso desde que entró en vigor la ley y siete años desde que están ustedes en el Gobierno, y un año y medio desde que usted está como ministra. Usted ha dicho que no tiene presupuesto, ni se sabe con qué presupuesto va a contar y que sí hubo una reunión en Zaragoza para explicar el plan. Aunque ayer el subsecretario dijo que no la hubo, hoy usted ha dicho que sí, pero que solo fue un grupito reducido. Para coronarse ha dicho que las asociaciones profesionales no colaboran por cuestiones políticas. Eso me ha parecido muy grave porque sabe que las asociaciones profesionales tienen que garantizar la neutralidad política. Usted está haciendo unas acusaciones muy graves. No sé si he entendido bien, pero creo haber entendido que dice que no colaboran por cuestiones políticas. Nos ha quedado muy claro su compromiso con los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias, presidente.

En primer lugar, con relación al expediente de la cabo Teresa Franco ha hablado la señora ministra de responsabilidad, guardar confidencialidad y de no interferir. Evidentemente, esto es algo lógico y que respetamos. No obstante, al final la última palabra la tiene la señora ministra. Desde nuestro grupo parlamentario guardaremos esa confidencialidad y mostramos todo nuestro apoyo a la cabo Teresa, porque entendemos que el expediente se inicia como consecuencia de la defensa de los derechos laborales de las mujeres en el ejército por parte de la secretaria de Igualdad de la Asociación Unificada de Militares Españoles.

Con relación a las cuestiones de memoria y al convenio con Alemania en 1995 por razones humanitarias, no entendemos la doble vara de medir. Ha hablado de que no ha recibido petición de exhumación en el ministerio. El propio Comité de Naciones Unidas sobre la desaparición insta al Estado español a que evite el desamparo de las víctimas de franquismo y cumpla con la obligación de buscar desaparecidos durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista, recomendando a las diferentes administraciones públicas españolas que asignaran recursos y personal técnico y financiero suficiente para ello. En España hay 143 000 personas en cunetas por defender la democracia y la libertad de España en 1936 y posteriormente. Por tanto, es fundamental que no sean las familias ni las asociaciones memorialísticas quienes busquen a sus desaparecidos, sino que sea el Estado el que tome las riendas y haga justicia frente a estos españoles y españolas que no pueden ser españolas y españoles de segunda, con relación a otros ejemplos aquí ya comentados. La cuestión del banderín es un ejemplo más...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bustamante, debe ir concluyendo.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Sí, señor presidente, pido un poco de flexibilidad. El Grupo Socialista ha hablado bastante más que nosotros, anteriormente también nos ha... **(Rumores)**.

Voy acabando. Ese es un ejemplo más. Es inconcebible para otros países europeos que permanentemente haya exaltaciones del fascismo, exaltaciones de la Dictadura en pleno siglo XXI. Por tanto, instamos a que el Gobierno, el ministerio, tome medidas para evitar que estos sucesos vuelvan a darse en el ámbito de nuestras instituciones.

Con relación al plan de orientación laboral, como hacía nuestro portavoz Juan Antonio, empezó siendo un plan pero ha acabado siendo un borrador. Nosotros defendemos que los militares son trabajadores y trabajadoras que tienen que tener derechos laborales. Por tanto, es fundamental que evitemos el despido a los cuarenta y cinco años, más aún en un mercado laboral que es precario y que no da salida a las personas mayores de cuarenta y cinco años.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 49

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bustamante.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Gracias, presidente.

En cuanto a los temas que hemos tratado esperamos con ansiedad el plan integral de orientación laboral. Haremos las orientaciones que el Partido Socialista considere oportunas y que saldrán igualmente en el dictamen siempre en la línea —ya lo he comentado— de salvaguardar y proteger a aquellos que en su día han servido a nuestra patria.

Con respecto al segundo bloque de acoso sexual y el tema de la cabo Teresa Franco es cierto que nadie de esta Cámara —a mí no me cabe ninguna duda— quiere ningún broche oscuro en las Fuerzas Armadas. Pero es que las Fuerzas Armadas tienen que tener un broche inmaculado. Basta con que haya una sola víctima que se plantee si le conviene o no denunciar porque puede perder su empleo o puede sufrir represalias para que sepamos, no solo usted sino nosotros y nosotras, que desde aquí estamos haciendo mal nuestra labor.

En cuanto al caso de la cabo Teresa Franco, el expediente se inició a raíz de los informes personales de calificación, como usted ha dicho. Yo le pido que lo revise de nuevo, que solicite a los militares que en lealtad le aporten el contexto real por el cual empezaron a ponerse esos informes de calificación negativos; por qué una persona pasa de ser buena militar a mala militar. Y eso ya lo generalizo, porque lo he vivido y lo estoy viendo: cuando una mujer denuncia dentro de las Fuerza Armadas, el informe personal de calificación —y no solo una mujer, sino los hombres que denuncian dentro de las Fuerzas Armadas, por ejemplo acoso laboral— deja —entre comillas— esa objetividad y pasa de ser positivo a ser negativo. Esto tiene que analizarse. Por qué un militar de repente pasa de ser bueno a ser malo después de tantos años de servicio. En este caso medió un parte interno por acoso contra su jefe, posteriormente una denuncia, y el acoso se vio agravado precisamente por la participación de esta cabo en las asociaciones militares y en el consejo de personal que, como usted ha dicho, ha presidido.

En cuanto a lo de la OTAN, esperamos mañana las explicaciones que nos va a dar en esa reunión que vamos a tener. Con respecto a la seguridad privada —puede que haya sido un malentendido por mi parte—, creo que es de justicia, ya que hemos externalizado los servicios, que tengamos a personal trabajando en la Administración o para la Administración en condiciones laborales dignas, y si no, hacernos cargo en tanto en cuanto se resuelve, porque este personal, señora ministra, necesita llevar, como antiguamente se decía, un plato de lentejas a su casa. Ha habido trabajadores de la seguridad privada que se han tirado meses sin cobrar, y en otros casos, cuando han cobrado, han cobrado unos 300 o 400 euros menos de lo que debería ser su sueldo. Esto no lo puede permitir una administración, y muchísimo menos en un país como el nuestro.

Me doy por contestada con la intervención que ha tenido respecto a los accidentes aéreos. Dejo ahora el turno a mi compañero, el señor Ciscar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Intervengo brevisísimamente.

Doy las gracias una vez más a la ministra por sus explicaciones y a la mayoría de los grupos parlamentarios por su tono. Tengo la sensación de que hay algunos que piden la comparecencia de la ministra y no quieren escuchar nada de lo que dice. Usted hace un esfuerzo serio y riguroso, desde el primer minuto informa a los grupos sobre lo que han solicitado, y algunos no quieren enterarse. Todavía hay algunos que no se han enterado de que hasta el día 25 no se presenta el plan. Habrá que explicárselo muchas veces, pero bueno, a los demás nos exigen mucho para lo poco que se exigen algunos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (De Cospedal García): Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer en esta última intervención el tono de todos los intervinientes. Creo que la forma de trabajar por una política de Estado como es la política de defensa tiene que ser diciéndonos lo que pensamos cada uno, pero con un tono constructivo. Pienso que esto es muy importante y, por tanto, lo quiero agradecer.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 500

17 de abril de 2018

Pág. 50

Contestará muy brevemente a tres cuestiones. El señor Delgado se ha referido otra vez al Plan de Integración Laboral. Tengo que decir que efectivamente todavía el Plan de Integración Laboral es un proyecto porque no está aprobado, porque necesitamos las aportaciones del Consejo Superior de Personal de las Fuerzas Armadas, que repito, ha creado este Gobierno. He lamentado y lamento que, tal y como se ha comunicado por escrito por algunas asociaciones —y a eso me refería yo al hablar de motivaciones políticas—, no vayan a estar presentes en la próxima reunión porque entienden que ese plan tenían que haberlo hecho sus señorías y no ellos. A mí eso me parece una motivación política, lo digo con todo el respeto. Tengo por escrito la justificación para no venir a la reunión diciendo que es por eso, que mientras que esté esta Comisión de Defensa y la subcomisión abierta no podemos hacer nada en el ministerio. No me parece que sea un motivo que tenga que ver con los intereses de sus representados. A eso me refería yo con lo de la motivación política, y no estoy diciendo otra cosa distinta. La palabra política tiene muchos significados, no solo el de pertenecer a un partido político, como saben muy bien sus señorías. Eso lo tengo por escrito porque es lo que han enviado ellos, no me lo estoy inventando. A ver si logramos encontrar el escrito, que lo tengo en la documentación.

Yo también tengo todo el interés en que las Fuerzas Armadas sean reconocidas como lo que son, es decir, una de las instituciones más valoradas por el pueblo español y una institución con valores democráticos. Por cierto, desde mi punto de vista, es la institución española que tras la aprobación de nuestra Constitución mejor se supo adaptar a la democracia y mejor se integró en los valores democráticos nuevos de nuestro país, y lo digo porque lo creo firmemente. Creo que en este sentido podemos estar muy contentos de la adaptación que tuvieron nuestras Fuerzas Armadas a la Constitución y a un Estado social y democrático de derecho como es España. Eso incluye también que en las Fuerzas Armadas en nuestro país, como en muchos otros países, no existe el derecho de sindicación, y lo saben todos aquellos que pasan a formar parte de las Fuerzas Armadas. Uno se hace militar porque quiere, ya que esto no es obligatorio desde hace ya mucho tiempo, y por cierto, también fue el Partido Popular el que quitó el servicio militar obligatorio. Existe el derecho a ser representado por asociaciones profesionales, que tiene otro sentido, pero el derecho de sindicación no existe. Cuando uno se hace militar renuncia a ese derecho voluntariamente, señoría, voluntariamente, voluntariamente. Por eso hay asociaciones representativas de intereses, pero el derecho de sindicación como sindicación es distinto para los miembros de las Fuerzas Armadas.

Sobre la última cuestión que ha señalado la señora Cantera, trabajaremos en la cuestión de integración laboral y podremos ir viendo las aportaciones y lo que podamos saber. Yo espero las aportaciones que realice el Grupo Parlamentario Socialista.

Con relación al expediente del que se ha hablado, obviamente esta ministra se va a interesar por él, aunque ya lo ha hecho. Yo tengo la documentación que tengo, e intentaré tener más. Cuando sea así, hablaremos, en otras circunstancias y de otra manera, porque de esta forma, como digo, mi deber es no comentar ese expediente, cosa que sí puedo hacer en otros foros.

Muchas gracias a todos por su atención y por su paciencia. Creo que hemos cumplido muy bien, que son las dos de la tarde, señor presidente.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Concluidos todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

**Eran las dos y diez minutos de la tarde.**